

PH PRO HOMINUM

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Un espacio para investigadores
noveles y consolidados en la
difusión del conocimiento

Volumen 3 n° 1 | Enero - Marzo 2021

PROHOMINUM
REVISTA MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
Directorio Editorial

Consejo Ejecutivo

Director General

Franklin Salas

(Universidad Pedagógica Experimental Libertador / ACVENISPROH, Venezuela)

Director Administrativo

José Rolando Suarez

(Universidad Pedagógica Experimental Libertador / ACVENISPROH, Venezuela)

Directora Académica

Celia Cruz Betancourt

(Universidad Pedagógica Experimental Libertador / ACVENISPROH, Venezuela)

Directora de Relaciones Institucionales

Ana Riera

(ACVENISPROH, Venezuela)

Consejo Editorial

Editora-Jefa

Dra. Celia Cruz Betancourt (Universidad Pedagógica Experimental Libertador / ACVENISPROH, Venezuela)

Co-editores(as) Invitados

Militza Novoa-Seminario

Escuela de Educación Superior Pedagógico Público Pirua-Perú

Juan Calderón

Universidad Estatal de Milagro, Ecuador

Daniel Peña

Universidad Metropolitana, Ecuador

Correctores de estilo

Dilcia De Rosa

Diseño Gráfico

Genesi Uzcanga

Diagramador y Operador Digital

Iván Ordaz

Traductora

Francia Gamarra
(Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela)

Consejo Científico Internacional

Dilcia De Rosa

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela

Ginete Serrano

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela

Raúl Comas

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ecuador

Aura Díaz de Perales

Universidad Metropolitana, Ecuador

José Alecio Lara

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela

Argimiro Castillo

Universidad de Los Andes, Venezuela

Juan Calderón

Universidad Estatal de Milagro, Ecuador

Mónica Peñaloza

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela

Alex Carlos Rendón Ali

Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, Ecuador

Sor Natalia Brizuela Camacho

Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador

Urrutikoetxea, Alar

Centro de Investigación I+D de la Universidad de Colima, México

Daniel Peña

Universidad Metropolitana, Ecuador

Luis Beltrán Medina Osío

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela

Luis Alexander Ospina

Fundación DAICAD-Argentina

Concepción López-Andrada

Universidad de Extremadura, España

Verónica Violant Holz

Universidad de Barcelona. Barcelona, España

Aldo Ocampo-González

Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Inclusiva, Chile **Soledad Vercellino**

Universidad Nacional de Río Negro, Argentina

Gonzalo Tamayo Giraldo

Universidad de Manizales, Colombia

Emilio Ortiz Torres

Universidad de Holguín, Cuba

Jorge Luis Yangali Vargas

Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú

Tania Mara Zancanaro Pieczkowski

Universidade de Comunitária da Região de Chapecó, Brasil

Genoveva Verónica Ponce Naranjo

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador

Claudia Patricia Jiménez Guzmán

Universidad de Manizales, Colombia

Luis Enrique Pincheira Muñoz

Centro de Estudios Latinoamericano de Educación Inclusiva CELEI, Chile

Bolívar R. Duchi Ortega

Universidad Estatal de Guayaquil, Ecuador

Carlos Esteban Alcívar Trejo

Universidad Estatal de Guayaquil, Ecuador

Francisco Enrique Morán Peñam

Universidad de Guayaquil (UG), Ecuador

Ligia Meibol Fajardo Vaca

Universidad Estatal de Milagro – UNEMI, Ecuador

Sinuhé Carlos Guardado López

Universidad Nacional Autónoma de México, México

PROHOMINUM. Revista de Ciencias Sociales y Humanas
(e-ISSN: 2665-0169/ Depósito legal: AR2019000059)

Prohominum, Revista de Ciencias Sociales y Humanas, es la publicación científica de la Asociación Venezolana de Investigación Social en Pro de la Humanidad (ACVENISPROH) MaracayAragua (Venezuela). Prohominum se constituye en un escenario que coadyuve en la promoción, desarrollo y fortalecimiento de la cultura investigativa, con proyección regional, nacional y global, en el área de ciencias sociales y humanas, dirigida a brindar oportunidades de participación a Investigadores nóveles y consolidados con inquietud de mostrar a la comunidad científica sus avances y resultados investigativos.

Prohominum, se edita trimestralmente. Sus cuatro (4) publicaciones anuales admiten la difusión de trabajos realizados por investigadores nacionales o extranjeros, producciones que constituyan un aporte en el campo de las ciencias sociales y humanas. ajustadas a los criterios de calidad científica reflejados en las normas de publicación. Sus artículos tienen posibilidad de presentarse en idioma español, inglés o portugués.

Solo publica artículos inéditos, relacionados con investigaciones culminadas, revisiones bibliográficas, informes de desarrollo tecnológico, ensayos científicos, propuestas de modelos e innovaciones educativas. Los mismos, no deben haberse enviado previamente, ni en paralelo, a otra revista. Criterios como originalidad, pertinencia social, rigurosidad científica, actualidad, aporte, entre otros; constituyen aspectos considerados para la valoración de las producciones enviadas a este portal electrónico para la difusión del conocimiento científico. Los artículos son arbitrados por expertos en sus temáticas, con amplios conocimientos metodológicos, bajo la técnica Doble Ciego.

Esta publicación tiene entre sus propósitos:

- Contribuir a la promoción y difusión del conocimiento científico multidisciplinario, vinculado al área de la Ciencias Sociales y Humanas; que sirva de base al enriquecimiento del acervo científico en América Latina y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida humana, en armonía con el resto del mundo y del ambiente.
- Promover la investigación en el campo social, mediante la divulgación de contenidos, desde la rigurosidad científica, que sensibilicen a la comunidad investigativa novel, en desarrollo y consolidada, mediante el intercambio de experiencias y la construcción colectiva del conocimiento.

Prohominum, se edita en formato digital a través de la plataforma OJS. Sus artículos pueden ser presentados en los formatos OpenOffice o Microsoft Word. Esta revista busca consolidar un espacio para el diálogo y la reflexión científica con perspectiva inter y multidisciplinaria, con énfasis en las Ciencias Sociales entrelazadas con las ciencias jurídicas y ciencias económicas con visión humanística. Los artículos están enfocados en la interacción social, sus componentes (qué las sistematiza, los convenios que se conforman) y todo lo relacionado con la convivencia entre dos o más grupos sociales. Por ello, puede abarcar distintas áreas del saber social entre las cuales se distinguen: Educación, Humanidades, Economía, Administración, Artes, Derecho, Literatura, Filosofía, Sociología, Psicología, Antropología, Comunicación y demás áreas afines.

PROHOMINUM
REVISTA MULTIDISCIPLINARIA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Tabla de contenido	pp
Editorial.....	7 - 8
Plan de acción para la promoción de la educación sexual responsable en los estudiantes de la unidad educativa nacional San Sebastián Estado Aragua Venezuela..... <i>Action Plan For The Promotion Of Responsible Sexual Education In The Students Of The Unidad Educativa Nacional San Sebastian, Aragua State, Venezuela.</i> Luis Alberto López-Romero	9 - 24
Escuela, familia y comunidad escenario estratégico para la gestión educativa en contextos rurales..... <i>School, family and community as a strategic scenario for educational management in rural contexts.</i> Antonio Miguel Mecía-Montenegro	25 - 38
Prevención de la violencia de género desde la educación superior..... <i>Prevention of Gender-Based Violence in Higher Education</i> Daniel Peña-Briceño	39 - 52
Materiales educativos para la prevención de la violencia de género en la educación superior..... <i>Educational Materials for the Prevention of Gender-Based Violence in Higher Education</i> Carmen Mariuxi Guerrero-Vera	53 - 70
Perspectiva educativa para la prevención social del feminicidio..... <i>Educational Perspective for the Social Prevention of Feminicide</i> Pedro Félix Peñafiel-Martillo / Daniel Antonio Peña-Briceño	71 - 82
Programa de formación teológica para profesionales de ayuda de la Provincia de Huancayo-Junín..... <i>Theological formation program for professionals of the province of Huancayo - Junín.</i> Salvatore Gullo-Rodríguez	83 - 98
Normas para publicar	99 - 102

Editorial

“Quien tiene algo por qué vivir, es capaz de soportar cualquier cómo”

Nietzsche (1889)

Prohominum, portal de Ciencias Sociales y Humanas, ha sido protagonista de un 2020 que constituyó un desafío para la humanidad, donde se redimensionó el ser humano en relación con los otros. Un 2020 que nos invitó a usar mascarillas y que solo nos permitió mostrar nuestros ojos y con una mirada develar lo que sentíamos ante el confinamiento. Fueron muchos los que partieron, entre ellos uno de los miembros de nuestro Comité Científico Internacional Dr. Marcos Braga adscrito a la Universidad Federal de Roraima, Brasil. En ti, en tu esencia de investigador incansable, hoy nuestra revista rinde honor a los caídos víctimas del Cond-19. Pero la humanidad continuó avanzando y paso a paso ha ido construyendo caminos propios que desde lo local nos hicieron mirar en forma global, pues solo de manera integrada, el que tiene una razón para vivir, podrá hacerse caminos para continuar avanzado en medio de contextos complejos como los vividos.

¡Bienvenido 2021!, la humanidad te esperaba con ansias, viendo en ti, la posibilidad de colocar fin a la pandemia Covid-19 y sabiendo que traerás nuevos retos, te recibimos desde la esperanza. Hoy continuamos asumiendo con ética, mística y dedicación desde el equipo que le da vida a Prohominum, celebramos con beneplácito la publicación del Volumen 3 Numero 1 de esta ventana para la difusión del conocimiento científico, que en esta edición presenta seis artículos originales cuyos autores colocan en la educación la esperanza para construir relaciones humanas saludables.

López-Romero (2021), a través de un plan de acción invita a la promoción de una educación sexual responsable en los adolescentes que hacen vida académica en un centro educativo del Estado Aragua Venezuela. Considerando este autor, que es necesario motivar a los estudiantes a ejercer una sexualidad sustentada en valores éticos y morales.

Mecía-Montenegro (2021), abordó la triada escuela, familia y comunidad desde la perspectiva de la gestión educativa en escenarios rurales. Concluye el investigador que esa integración fortalece el proceso educativo, lo que redundará en beneficios para la población estudiantil.

Peña-Briceño (2021) en su investigación aborda un problema de salud pública, mostrando como lo es la violencia de género que afecta a la sociedad ecuatoriana y que se traslada al sector de Educación Superior, evidenciando en sus resultados investigativos la necesidad de empoderar a la mujer sobre sus derechos desde la Prevención ante la Violencia de Género.

Guerrero-Vera (2021) después de presentar el conocimiento de la muestra estudiada de violencia de género en la sociedad ecuatoriana, resalta la utilización de materiales didácticos como una herramienta para la promoción de la salud en materia de violencia de género.

Peñafiel-Martillo y Peña-Briceño (2021) profundizan en el marco legal ecuatoriano los elementos configurativos del feminicidio resaltando desde su investigación la importancia de su prevención empleando para ello un enfoque educativo, con miras a disminuir la ocurrencia de estos hechos de violencia de género.

Gullo-Rodríguez (2021), cierra este número proponiendo un programa de formación teológica que puede ser implementado como unidad curricular optativa en las universidades como orientación terapéutica dirigido a profesionales de ayuda, asociados a las ciencias sociales y humanas.

Reconociendo la relevancia que en tiempos complejos, tienen los portales de tratamiento de información online para la difusión del conocimiento y considerando la tendencia a nivel mundial a la flexibilización de los esquemas tradicionales, para asumir nuevos enfoques comunicativos de los hallazgos investigativos, Prohominum Revista de Ciencias Sociales y Humanas, se coloca a la vanguardia para seguir reinventando estrategias en el marco de las plataformas electrónicas, que le permitan a investigadores noveles y consolidados publicar sus investigaciones pero también a nuestros ciberlectores acceder a información confiable, producida en tiempo real.

Dra. Celia Cruz Betancourt

Editora

**PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABLE EN
LOS ESTUDIANTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL SAN SEBASTIÁN ESTADO
ARAGUA VENEZUELA.**

*Action Plan for the promotion of responsible sexual education in the students of the Unidad
Educativa Nacional San Sebastian, Aragua State, Venezuela.*

DOI: <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0021>

Luis Alberto López-Romero^{1*}
ORCID: 0000-0001-6853-2255

Recibido: 11 junio 2020 / **Aprobado:** 27 diciembre 2020

RESUMEN

La sexualidad en los estudiantes es un tema de suma preocupación por la tendencia que presenta, en cuanto a la manera en cómo es asumida por parte de los estudiantes de bachillerato. El presente estudio tiene como fin proponer un Plan de Acción para la promoción de la educación sexual responsable en los estudiantes de la Unidad Educativa Nacional San Sebastián. La investigación se ubicó en el paradigma positivista, bajo el enfoque cuantitativo. La modalidad de la investigación fue el proyecto factible, apoyado en un diseño de campo. Se abordó directamente la realidad investigada con un nivel descriptivo. La población estuvo conformada por cincuenta y tres (53) estudiantes de la Unidad Educativa Nacional San Sebastián. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y el Instrumento el cuestionario. La técnica de análisis fue la estadística porcentual. El análisis de los datos dio como resultado que los estudiantes respondieron en un 63% que el docente no realiza ningún tipo de conversatorio acerca de la sexualidad con los estudiantes, mientras que el 37% de los consultados indicaron que los docentes si realizan. Por eso, es necesario implementar acciones que integren al docente y a la familia para crear una red de apoyo que promueva la sexualidad sana y responsable. Que motive a los estudiantes a tener una sexualidad responsable, desarrollando una cultura fortalecida en valores éticos, morales y de convivencia en su entorno social.

Palabras clave: docente, tríada, educación sexual, adolescente.

ABSTRACT

Sexuality in students is a topic of great concern due to the tendency it presents, in terms of the way it is developed by high school students. That is why this study aims to propose an Action Plan for the promotion of responsible sexual education in the students of the Unidad Educativa Nacional San Sebastian. The research was located in the positivist paradigm, under the quantitative approach. The research modality was the feasible project, supported by a field design. The investigated reality was approached directly with a descriptive level. The population consisted of (53) students of the Unidad Educativa Nacional San Sebastian. The data collection technique was the survey and the instrument was the questionnaire. The analysis technique was percentage statistics. The analysis of the data showed that 63% of the students responded that the teacher does not conduct any type of discussion on sexuality with the students, while 37% of those consulted indicated that the teachers do. Therefore, it is necessary to implement actions that integrate the teacher and the family to create a support network that promotes healthy and responsible sexuality. That motivates students to have a responsible sexuality, developing a culture strengthened in ethical, moral and coexistence values in their social environment.

Keywords: teacher, triad, sexual education, adolescent.

¹ Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico Rural el Mácaro “Luis Fermín”, Venezuela

*Autor de correspondencia: edurural2007@gmail.com/luisalbertolopez2007@gmail.com

Introducción

La educación holística que es impartida por las instituciones educativas en los ambientes rurales tiene como finalidad generar una formación integral en los estudiantes motivado a que, por medio de ella se imparte no solo los conocimientos académicos, sino que también se procura el desarrollo psicológico, social, emocional e intelectual del educando. Por lo cual, se demanda del docente el desarrollo de las funciones de orientación, acompañamiento y guía de sus estudiantes, así como la de crear un entorno escolar que facilite su crecimiento integral. Es por ello que el Ministerio de educación (2008) indica que:

La educación que reciben las y los estudiantes en el sistema educativo, debe contribuir a su formación integral, la misma que incluye los aspectos: físico, psicológico, social, emocional, intelectual, ético, moral y sexual, y para lo cual se requiere de acciones de orientación, acompañamiento y guía de parte del personal docente, así como de un entorno escolar promotor del desarrollo saludable (p. 101).

Es por ello que, el proceso de educar a la sociedad para la vida requiere de un complicado, laborioso y arduo compromiso por parte del docente, al ser la educación un elemento esencial para la vida del hombre. La sociedad es cada vez más compleja, por lo cual, se requiere de jóvenes capacitados, pensantes, que presenten ideales y valores bien definidos, quienes puedan ser capaces de enfrentar los desafíos que se generen en la actualidad. Así en tiempos venideros, mostrarán una personalidad estable y autónoma acorde con los valores culturales de la comunidad en la cual se desarrollan.

Por tal sentido, el docente debe desarrollar una pedagogía en el ambiente rural, que se adecúe a los requerimientos de la sociedad y que se encuentre en concordancia con las aspiraciones de los jóvenes a quienes se les va aplicar. Al respecto, Pradilla-González (2014), establece que la praxis educativa del docente rural se sustenta en el enfoque constructivista. Vale señalar que la importancia de una praxis docente basada en el constructivismo es revelada por numerosos autores cuando plantean que este enfoque pedagógico es de carácter contextualizado.

Esa contextualización conlleva a la orientación de los jóvenes en el tema de la sexualidad y los efectos que ella produce en la salud sexual. Se procura que los estudiantes sean responsables del desarrollo de su sexualidad para combatir la irresponsabilidad con la cual los adultos asumen su sexualidad, que son los patrones que ellos copian de sus padres y familiares. Además, de corregir la ausencia de educación sexual en sus hogares, por ser considerados por muchos padres temas incómodos se consiguen en muchos casos con la frase: cuidado con salir en estado, para orientar a las hembras y a los varones, cuídate de dejar embarazada a una mujer.

Sin embargo, es frecuente para los adultos indicar la irresponsabilidad con la cual los jóvenes asumen su sexualidad, lo cual es embarazoso por no señalar y asumir su propia irresponsabilidad respecto a la educación sexual que les imparten a sus hijos. Es por ello que Gorguet (2008) señala que la sexualidad:

Es la forma en que cada persona expresa sus deseos, pensamientos, fantasías, actitudes, actividades prácticas y relaciones interpersonales y es el resultado de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos, religiosos, espirituales y comunicativos. Existen múltiples expresiones de la sexualidad, tantas como seres humanos (p.17).

De acuerdo con esa definición, se establece que la sexualidad es un conjunto de acciones que surgen de la interacción con el contexto social en el cual se desarrolle el individuo. Siendo la sexualidad una realidad, que comprende un conjunto de fenómenos Psicosociológicos; vinculados a la afectividad y a los valores, de gran importancia para la persona y la sociedad. Es por ello que requiere atención, información y educación; solo así se puede conocer como parte del individuo, como un don que permite sentirse bien consigo mismo y con los demás. Tal como la define EcuRed (s/f) cuando afirma que la sexualidad es:

un sistema de la vida humana que se compone de cuatro características, que significan sistemas dentro de un sistema. Estas características interactúan entre sí y con otros sistemas en todos los niveles del conocimiento, en particular en los niveles biológico, psicológico y social (p. 2).

En la actualidad, el tema de la sexualidad es divulgado de una forma más abierta en relación con épocas pasadas, a través de programas de radio, televisión, encargándose hasta la saciedad en descubrir y destapar la sexualidad mediante la explotación porno y la imagen publicitaria, con mensaje sexual. Se convierte así en el tema por excelencia usado para promoción y ventas en los medios de comunicación.

Cabe destacar que, en la adolescencia, en los últimos años, ha sido un tópico de mucho interés la sexualidad, debido al aumento de relaciones a temprana edad. Esto conlleva a complicaciones como la de contraer enfermedades de transmisión sexual, embarazo precoz, que puede ser prevenido con la orientación oportuna.

Es necesario resaltar que la Educación Sexual impartida a los adolescentes en las instituciones educativas sigue siendo muy tímida y pudorosa. Una educación impartida a medias con muchos tabúes, por los padres y hasta los maestros, a tal grado que la calidad de la información es considerada por la mitad de la población estudiada, como regular influenciada por fuentes de información que no son las más idóneas. Por ello, es importante la preparación de padres y maestros como aspecto vital en los programas de educación sexual, que les aporten conocimientos básicos sobre fisiología de la reproducción, para crear conciencia en ellos sobre las implicaciones de las relaciones sexuales e instrucciones sobre el uso correcto de anticonceptivos; además de que aprendan a controlar su fecundidad y a planificar sus embarazos. Así como lo plantea Alvarado-Thimeos (2015), cuando indica que:

La educación sexual a los adolescentes, como parte del curriculum escolar, es una tarea asumida hace pocos años en los diferentes países. Tradicionalmente, se ha dado por establecido que este tipo de educación se debe dar en la familia, como parte de su responsabilidad natural (p. 26).

Lo anterior muestra que los adolescentes tienen escasa información acerca de la sexualidad o mucha, pero mal orientada o no concientizada, lo que contribuye a que se presenten problemas como se mencionó anteriormente, tales como embarazo precoz o no deseado y enfermedades de transmisión sexual en los adolescentes. Aquí radica la importancia de que los docentes internalicen esta necesidad y den a la educación sexual el justo lugar que le corresponde, no solo como exigencia de un momento, sino como parte activa del proceso educativo.

La educación sexual ha sido estudiada con sumo interés, por lo cual se han desarrollado programas especiales de información sexual dentro del currículo Educativo. Se ofrece de esta manera una serie de estrategias a los docentes en la orientación sexual hacia los estudiantes y aunque constantemente suelen ser modificadas y estudiadas han proporcionado gran información sobre la materia. Por tal sentido, Molina *et al.* (2011) indica que:

La educación sexual se inicia desde que nacemos a partir de los valores y pautas culturales y de conducta que nos transmiten en nuestra familia y en todos los ámbitos de socialización primaria. Luego esta educación sexual se amplía a la que recibimos en la escuela (educación sexual formal) y a la que incorporamos a través de los medios de comunicación, la web, la publicidad y otros medios de comunicación (p. 422).

Es importante señalar que la Educación Sexual Integral tiene como finalidad principal desarrollar aprendizajes significativos en las y los estudiantes para el ejercicio de una sexualidad saludable, placentera y responsable. Debido a que la sexualidad es consustancial a los seres humanos y propulsora de los vínculos afectivos que se establecen entre ellos y en la que se

articulan la dimensión biológico-reproductiva, socio-emocional y ético-moral. La educación sexual comprende de manera holística todos estos aspectos.

El papel del docente en relación con la educación sexual debe entonces redimensionarse para que pueda brindar a los jóvenes experiencias prácticas que pudieran ayudar en su vida adolescente. Pero cuando la orientación se da en el ámbito rural es mayor el reto que asume el educador, ya que la escasa comunicación que caracteriza a los estudiantes de las poblaciones rurales hace más compleja la situación del educador. El docente rural como un líder comprometido con la transformación social, debe estar capacitado tanto pedagógica como técnicamente para interactuar con los miembros de su comunidad y dialogar en sus mismos términos y códigos al caracterizar los estilos de pensamiento. Es por ello que Padrón (1992) afirma lo siguiente:

Los individuos que nacen dentro de una colectividad marcada por la predominancia de un cierto estilo tienden a desarrollar también esa misma predominancia (a partir de la influencia de los factores contextuales). Por otra parte, las colectividades se diferencian por la fuerza con la que imponen un cierto estilo a sus miembros (p.7).

En la actualidad el docente que trabaja en escuelas rurales debe plantearse una verdadera educación integral que les permita a los y las estudiantes apropiarse de herramientas útiles que pueda implementar a lo largo de su vida. De allí la importancia de esta investigación porque busca indagar sobre el rol del docente como orientador en la sexualidad adolescente, en el contexto rural específicamente. Se trabajó con estudiantes que hacen vida en la institución educativa del asentamiento campesino Valladolid perteneciente al Municipio San Sebastián de los Reyes del Estado Aragua.

En la comunidad del asentamiento campesino Valladolid se presentan situaciones distintas a otras épocas en relación con la educación sexual del adolescente. Entre estas situaciones se tiene: delincuencia, drogadicción, embarazo precoz, embarazo no deseado, prostitución infantil en las que los jóvenes son parte de ese escenario. Por lo tanto, ha generado una gran preocupación en el docente lograr que los adolescentes alcancen la identidad sexual, que les permitan asumir las tomas de decisiones en los momentos oportunos en relación con la sexualidad.

Así mismo, es importante destacar que los adolescentes en esta etapa, deben desarrollar una serie de actividades, que involucren todo su proceso tanto cognoscitivo pensamiento abstracto, socio-emocional y sexual, generando así, una responsabilidad ante su comunidad. Por lo tanto, es importante identificar, el rol del educador como orientador de conducta en el ámbito rural, lo cual implica una mayor dedicación a los estudiantes para ofrecerle una educación integradora y contextualizada con sus necesidades.

Objetivo de la investigación

Proponer un Plan de Acción para la promoción de la educación sexual responsable en los estudiantes de la Unidad Educativa Nacional San Sebastián

Educación Rural

La praxis educativa dirigida a la población rural debe procurar el brindar oportunidades que permitan a los estudiantes el superar las diferentes limitaciones que ha sufrido el sector rural desde hace tiempo. Así mismo, es necesario que los procesos educativos brinden oportunidades que mejoren la calidad de vida de sus pobladores contribuyendo a disminuir las situaciones no apropiadas en la comunidad. Por lo cual el pensar en la escuela rural requiere tomar en consideración la naturaleza del territorio en el que se localiza, así como los sujetos involucrados. La Ley de Educación Nacional (2006) en su artículo 49 define la educación rural como:

la modalidad del sistema educativo de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la

escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales (s/p)

Mientras que la Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 29, establece que entre los fines de la educación rural se encuentra la formación holística de los estudiantes de ese entorno social indicando lo siguiente:

La educación rural está dirigida al logro de la formación integral de los ciudadanos y las ciudadanas en sus contextos geográficos; así mismo, está orientada por valores de identidad local, regional y nacional para propiciar, mediante su participación protagónica, el arraigo a su hábitat, mediante el desarrollo de habilidades y destrezas de acuerdo con las necesidades de la comunidad en el marco del desarrollo endógeno (p. 16).

En consecuencia, el propósito de la Educación Rural es el generar las condiciones para que la educación básica, en el medio rural, contribuya realmente al logro de aprendizajes escolares eficaces, que permitan mejorar las oportunidades para el desarrollo humano, la participación social y la continuidad de estudios de los niños, niñas y jóvenes de las localidades rurales dispersas. Es por ello, que el Ministerio de Educación Nacional (2018) indica que:

las acciones que se realicen en los diversos niveles educativos promoverán una educación inclusiva, que reconozca la diversidad y responda a las particularidades de las poblaciones rurales, sin discriminación por su género, etnia, cultura, en razón a una discapacidad o ser víctima de conflicto armado, entre otros, de manera que se promueva la igualdad de oportunidades y se contribuya a la eliminación de las barreras existentes en el sistema educativo para el desarrollo, aprendizaje y participación en condiciones de equidad (p. 9).

También se deben ofrecer programas de calidad que garanticen contenidos curriculares, materiales educativos y formación docente acordes con las particularidades de la zona. Por consiguiente, se propuso la búsqueda de una educación cónsona con nuevas tendencias donde se resalta la relación sociedad – educación y a su vez, que estuviese ajustada a las realidades inmediatas que permitiesen la formación del individuo y desde allí, sembrar las bases para propiciar una participación activa en el medio social.

Por tal motivo, la escuela no puede considerarse como un espacio en donde se van a formar y educar los ciudadanos nada más, sino que es (sobre la base de las nuevas políticas educativas), un espacio comunitario que propicia la oportunidad para que interactúen las personas pertenecientes a diversos estratos sociales, que se caracterizan por contar con niveles de formación formal y no formal y que sirve de sustento al desarrollo del currículo, en procura del logro de los aprendizajes.

Educación para la sexualidad

La educación sexual siempre ha sido un asunto de interés para el sistema educativo, motivado a que las políticas educativas centran su mirada en una educación sexual y reproductiva responsable de la población. Más aún, en la actualidad, se observa un aumento del embarazo precoz por parte de los jóvenes, lo cual trae como consecuencia un abandono de los estudios. En por ello que Newman (1991) indica que “la educación sexual debe impartirse desde el tercer ciclo de la escuela primaria y en alguno o en algunos grados de la escuela secundaria” (p. 60). En concordancia, Molina *et al.* ob cit., indica que “la educación sexual constituye un proceso formativo, dinámico y permanente, que promueve el desarrollo integral del ser humano, contribuyendo así al desarrollo social de su comunidad” (p. 421). Para Ariza *et al.* (1991),

Al hablar de finalidad de la educación sexual se impone una premisa fundamental: todo proyecto de educación o de pedagogía sexual ha de hacer

referencia necesariamente a la persona en su totalidad y no limitarse sólo a los aspectos de su sexualidad (p. 130).

Por tal sentido, se tiene que la educación sexual es una responsabilidad compartida, por cuanto la familia posee una relevancia significativa ya que es en su seno en el cual el estudiante se forma y la escuela tiene el deber de orientar los conocimientos que trae desde la familia. Aunque, también hay que diagnosticar la educación sexual que tiene la familia. Es por ello que la educación sexual, atraviesa todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa. En ese sentido Ochoa-Arévalo (2016) indica que:

La sexualidad es un proceso dinámico y complejo que comienza cuando se nace, se manifiesta de distintas maneras a lo largo de la vida e involucra también los sentimientos, emociones y el proceso de conformación de la identidad. La sexualidad tiene que ver con la forma de vestirse, de moverse, de expresarse y de relacionarse con los demás (p. 22).

Se entiende que, el educar la sexualidad trae consigo una gran responsabilidad, por cuanto se entrelazan los diferentes aspectos de la vida del estudiante. Esto es motivado a que el educar en la sexualidad no es solamente indicar que se debe evitar los embarazos indeseados o no planificados, sino que tiene que ver con el ser integral. Es por ello que, Maceiros (1994) establece que:

educar o no para la sexualidad no es una elección, desde la escuela, la familia y el resto de las instituciones y espacios sociales, de manera consciente o inconsciente, explícita o implícita, adecuada y positiva, o inadecuada y negativa. Por ello, la decisión que corresponde es educar adecuadamente para una vivencia de la sexualidad sana, responsable, informada y constructiva (54).

En consecuencia, el educar al estudiante en sexualidad, constituye uno de los pilares de la educación, por cuanto, con esa temática se entrelaza el ser integral y el futuro ciudadano que se relaciona y forma una familia y será él a quien le corresponda educar a sus hijos, por lo cual, si se quiere construir una sociedad sexualmente responsable, se debe comenzar por educar al niño y al joven sobre esa temática. Como es un fin de la educación el desarrollo integral del ser humano Gittens-Jiménez (2020) indica que:

proceso educativo la promoción de la salud, busca ejercer una influencia sobre el educando que lo capacite en el desarrollo de competencias, para el auto cuidado personal. Desde estas perspectivas, la salud se promueve fomentando un nivel de vida adecuado, buenas condiciones para el aprendizaje e impulsando la recreación para todos (p. 80).

Rol docente

La función del docente es de suma responsabilidad por cuanto en sus manos recae la formación integral de los estudiantes. Esto se rige por lo contemplado en el currículo, el cual se encuentra diseñado para las áreas urbanas o ciudades, por lo que es necesaria su adecuación para colocarlo en sintonía con el escenario donde se desarrolle la praxis educativa. Por tal sentido, el docente rural debe contextualizar los diferentes contenidos con el espacio rural en el cual ejerce su carrera educativa. Es por ello que Tovar-Seijas (2020) indica que:

El docente que ejerce su función educativa en las áreas rurales, debe propiciar la vinculación de los estudiantes con su entorno ajustando para ello, el contenido programático que se ha de impartir. Es por ello que la contextualización del currículo es de vital importancia, garantizando que el contenido a desarrollar sea significativo para el estudiantado y por ende

adoptándose estrategias didácticas novedosas, innovadoras para el logro de este fin (p. 27).

Es esta una de las razones por la cual el docente dedicado a la educación rural presenta una función no solo educativa, sino que también orientadora y transformadora, por la cual debe ser proactivo y creativo. Por esa razón, es que Preinfalk-Fernández (2015), indica que del docente rural se espera que presente una labor en la cual trasmite a sus estudiantes conocimientos claros, precisos y contextualizados en materia de sexualidad.

Mientras que Muñoz (2012), hace énfasis en la necesidad de implementar nuevas estrategias que superen las limitaciones de los actuales procesos pedagógicos, dentro de estas incluye el desarrollo afectivo en el ambiente escolar, el trabajo grupal a partir de la confianza y la amistad, así como el desarrollo de programas pedagógicos que incorporen la resolución positiva de conflictos y la generación de espacios reflexivos, entre otros. De acuerdo con López (2003), "la Educación Sexual debe: Informar de forma completa sobre la sexualidad humana para que posibilite una práctica libre, sana y responsable" (p. 13). Siendo, de acuerdo con Capra (1999), "La enseñanza situada, al establecer un vínculo entre la educación y la vida, permite generar prácticas educativas auténticas" (p. 70).

Influencia de la Comunicación en el Proceso Educativo

La comunicación influye en el proceso docente y ayuda a promover el desarrollo personal del estudiante, en el que el educando, simultáneamente, construye conocimientos y se desarrolla en planos diversos como persona. Esa sería la situación ideal, pero la realidad es otra. Los medios de comunicación nacional, regional y local hacen todo lo contrario, por cuanto invierten los valores de la sexualidad, al presentarla únicamente como el acto sexual, como algo físico, situación que incita a los jóvenes a ver a la sexualidad de esta manera. Es por ello que, Caricote (2008) advierte que:

los mensajes positivos o negativos que reciben las/los adolescentes acerca de la sexualidad están marcados por la historia de represión de la sexualidad no solo de los padres/madres sino también por los docentes y así se les asigna a estas conductas sexuales de los niños y adolescentes, una valoración moral cuando se dice que están haciendo "algo malo" o que "sabe mucho", si se toca su cuerpo o pregunta sobre su sexualidad (pp. 24-25)

Esta situación coloca a la enseñanza en una posición desventajosa por cuanto, la educación sexual debe ser desarrollada por la familia y la escuela, pero la realidad indica que es impartida por personas ajenas en muchos casos a la familia. En consecuencia, es necesario que exista un vínculo entre el adolescente y ambos actores mediante la comunicación. De acuerdo a Morgade (2011):

Es recurrente en los diferentes estudios la constatación de que cuando se han abordado en forma explícita temáticas vinculadas con las sexualidades, existe una distancia entre la transmisión de información y su apropiación transformativa por parte de las/los jóvenes y adultos/as jóvenes. Una distancia que ha llevado a evaluar como infructuosos muchos esfuerzos por llegar a la juventud desde las campañas de prevención. (p. 15)

Ojalvo y otros (1999), destacan el papel de la comunicación pedagógica en el proceso educativo como:

La comunicación profesional - pedagógica es un sistema (procedimiento y hábitos) de acción recíproca socio-psicológica del pedagogo y de los educandos, cuyo contenido es el intercambio de información, ejercer influencia educativa, organizar las relaciones recíprocas con la ayuda de los medios de comunicación. Además, el pedagogo interviene como activador de este proceso, organizándolo y dirigiéndolo (p.34)

Está claro que la comunicación posee una influencia en el proceso educativo, la cual puede favorecer la internalización de las enseñanzas sobre la educación sexual entre los estudiantes, permitiéndoles cumplir con los objetivos trazados dentro de la educación, que es establecer el proceso de enseñanza - aprendizaje

La Adolescencia

En los adolescentes hay un periodo de transición y se va a caracterizar por la presencia de cambios biológico, psíquicos, comportamiento social del joven. Los cambios biológicos se deben al aumento de la secreción de hormonas. Va a aparecer en los jóvenes los caracteres sexuales secundarios, crecimiento y desarrollo de los músculos, sistema respiratorio, circulatorio, gónadas, órganos reproductores. Valencia y Solera (2011) indican que:

Los jóvenes desean ser formados como personas con sentimientos, emociones, valores y no simplemente como receptores del conocimiento elaborado y ajustado a las necesidades de los adultos. Las necesidades o estrategias de potenciación del amor se convierten en un camino de transformación de la misma sociedad, en virtud de que los jóvenes desean ser ellos mismos, olvidarse de los factores externos y reencontrarse con su identidad (p. 122).

La adolescencia es un período asumido por los jóvenes con rebeldía. Lamas (2007), indica que la adolescencia debe ser considerada como el periodo de transición entre la niñez y la juventud por lo cual es un proceso de maduración de las concepciones que le han sido inculcadas. Es una fase importante donde se inicia el proceso de individualización de forma consciente y se define la identidad, de manera que se consiga la emancipación.

Es por ello que Venegas, M., Nayta Valles (2019), afirma que en 'el periodo de la adolescencia, las figuras significativas en el desarrollo psicosocial de los jóvenes son desempeñadas por el grupo de pares, llámense amigos, compañeros del colegio, etc.; no obstante, el adolescente busca identificar o internalizar modelos de conducta' (p. 6).

En los adolescentes, por el crecimiento normal, hay cambios rápidos, notables en la conducta, manera de pensar, comprensión, hay crecimiento corporal, incluyen la capacidad de reproducción. Presenta un proceso de aprendizaje acerca de sí mismo, intimidad emocional, integridad, identidad, independencia, toma de decisiones con responsabilidad de un adulto. Psicológicamente la adolescencia se caracteriza por una serie de cambios en los planos intelectual, emocional y social, conjuntamente con las transformaciones corporales propias de este período. Al respecto, Caro (2001) refiere que:

El empoderamiento es un proceso multidimensional de carácter social en donde el liderazgo, la comunicación y los grupos auto dirigidos reemplazan la estructura piramidal mecanicista por una estructura más horizontal en donde la participación de todos y cada uno de los individuos dentro de un sistema, forman parte activa del control del mismo con el fin de fomentar la riqueza y el potencial del capital humano que posteriormente se verá reflejado no solo en el individuo sino también en la propia organización (p. 47).

En ese sentido, el empoderamiento permite las capacidades de tener poder de decisión propio, tener acceso a la información y los recursos para tomar una decisión apropiada, tener una gama de opciones de donde escoger, habilidad para ejercer asertividad en toma de decisiones colectivas, tener un pensamiento positivo y la habilidad para hacer cambios y la habilidad para aprender y para mejorar su propio poder personal o de grupo.

Metodología

Proponer un Plan de Acción para la promoción de la educación sexual responsable en los estudiantes de la Unidad Educativa Nacional San Sebastián ubicada en el asentamiento campesino Valladolid perteneciente al Municipio San Sebastián de los Reyes del Estado Aragua, se ubicó bajo un paradigma positivista, bajo el enfoque cuantitativo en la modalidad de Proyecto Factible, apoyado en una investigación de diseño de campo ya que se abordó directamente la realidad investigada teniendo un nivel evaluativo.

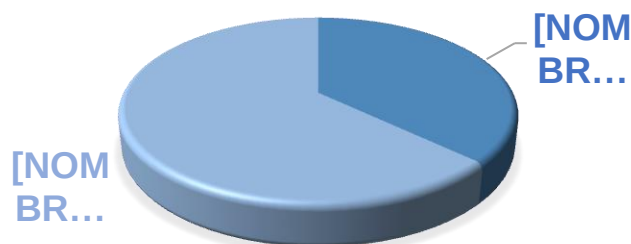
En cuanto a la población estuvo conformada por cincuenta y tres (53) estudiantes de la Unidad Educativa Nacional San Sebastián, ubicada en el asentamiento campesino Valladolid perteneciente al Municipio San Sebastián de los Reyes del Estado Aragua. La muestra quedó conformada por la misma población estudiada, por ser la misma de tipo finito. Entre las técnicas de recolección de datos se empleó la encuesta. Como instrumentos de recolección de datos se utilizó el cuestionario. Como técnica de análisis de los resultados, se empleó el análisis estadístico porcentual.

Resultados

Los resultados que se presentan seguidamente, corresponden a los datos relevantes encontrados al aplicar el cuestionario a los adolescentes.

Ítems 1. ¿El docente realiza conversatorio sobre la sexualidad?

Gráfico 1. El docente y la sexualidad

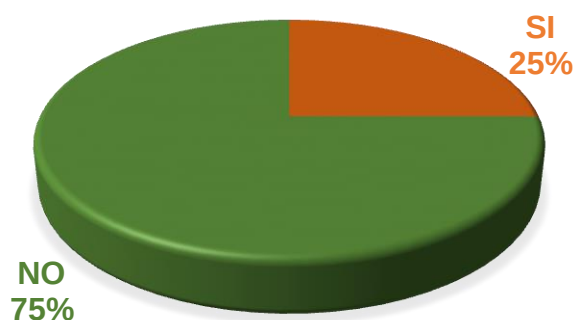


Con respecto a la función del docente como orientador de la sexualidad, los estudiantes encuestados, respondieron en un 63% que el docente no realiza ningún tipo de conversatorio sobre la sexualidad con los estudiantes, mientras que el 37% de los consultados indicaron que los docentes si realizan conversatorios sobre la sexualidad. Este resultado coloca de manifiesto que el docente no está realizando la función de orientación que le corresponde al ser el guía y facilitador de los aprendizajes de sus estudiantes.

Esa situación ocurre, motivado a que el docente se limita a impartir la cátedra que le corresponde, sin contextualizar los aprendizajes con la realidad, motivo por el cual estos estudiantes que se encuentran en un asentamiento campesino, carecen de la formación y orientación sobre la sexualidad, quedando los mismo a merced de lo que puedan entender sobre sexualidad de los medios de comunicación.

Ítems 2. ¿Su familia le orienta sobre la sexualidad?

Gráfico 2. La familia y la sexualidad

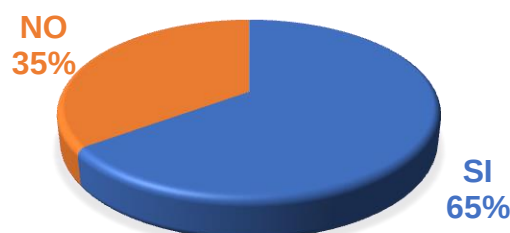


En cuanto a la función de la familia, como orientador de la sexualidad sus representados, los estudiantes encuestados, respondieron en un 75% que en la familia no se realiza ningún tipo de conversatorio sobre la sexualidad con ellos, mientras que el 25% de los consultados indicaron que la familia si realiza conversaciones sobre la sexualidad. Este resultado coloca de manifiesto que la familia no está cumpliendo su función de orientación y formación en valores que le corresponde al ser los guías del aprendizaje primario de sus representados.

Con el resultado presentado se coloca de manera evidente, la ausencia de la orientación familiar en cuanto al tema sexual con los jóvenes a los cuales representan, dejando a los mismo en una situación de vulnerabilidad a la información que estos consigan en los medios de comunicación siendo propenso a la deformación a la cual son sometidos por los mismos, al mostrar a la sexualidad solo como acto sexual.

Ítems 3. ¿Ha tenido relaciones sexuales?

Gráfico 3. Relaciones sexuales



Mientras que, a los encuentros sexuales, los consultados respondieron en un 65% que, si han mantenido relaciones sexuales, mientras que el 35% de los entrevistados indicaron que no han mantenido relaciones sexuales con lo cual los jóvenes estudiantes entrevistados de la Unidad Educativa Nacional San Sebastián ya poseen vida sexual activa.

Esa situación hay que tenerla presente y hacer la debida orientación a la población estudiantil, para que los mismos no se unan a las estadísticas de los embarazos precoz y asuman su sexualidad de manera responsable con la debida protección para no embarazar los caballeros a las damas y tener que interrumpir sus estudios por esas circunstancias.

Ítems 4. ¿Usa métodos de protección cuando tiene encuentro sexual?

Gráfico 4. Protección sexual

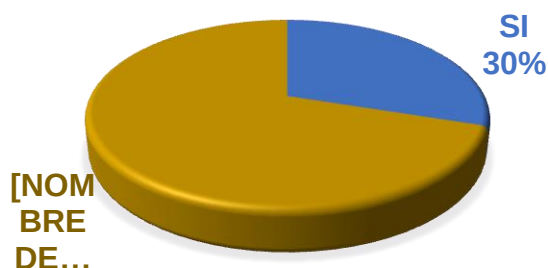


El conocimiento y uso de los métodos de protección, los consultados respondieron en un 55% que, no utilizan ningún tipo de protección al momento de tener relaciones sexuales, mientras que el 45% de los entrevistados indicaron que si utilizan métodos de protección al momento de tener relaciones sexuales.

El resultado, indica que los estudiantes de la Unidad Educativa Nacional San Sebastián, con vida sexual activa no presentan una sexualidad responsable, motivado a que, al no utilizar métodos de protección al tener relaciones sexuales, ellos se encuentran propenso a contraer algún tipo de enfermedad de transmisión sexual el caballero dejar embarazada a su pareja sin ningún tipo de planificación, lo cual le obligaría a dejar los estudios para atender su nueva responsabilidad.

Ítems 5. ¿Las inquietudes sobre la sexualidad se la realizan a sus padres?

Gráfico 5. Conversación con los padres

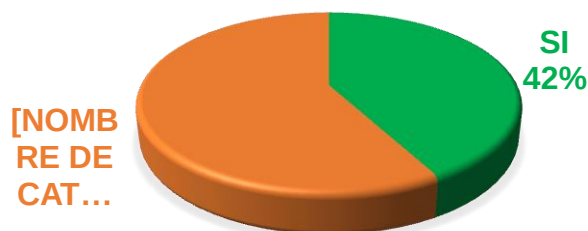


En cuanto a las inquietudes sobre la sexualidad, los estudiantes consultados respondieron en un 70% que, no realiza ninguna consulta sobre las inquietudes que le surgen sobre la sexualidad a sus padres, mientras que el 30% de los estudiantes entrevistados indicaron que si realiza consulta sobre las inquietudes que le surgen sobre la sexualidad a sus padres.

Las respuestas surgidas en el presente ítems, indica que hay un importante grupo de estudiantes que no perciben a sus padres como orientadores del proceso educativo y por tal motivo, no le realizan consulta sobre las inquietudes que le surgen con respecto a la sexualidad.

Ítems 6. ¿Las inquietudes sobre la sexualidad se la hace a sus docentes?

Gráfico 6. Conversación con los docentes

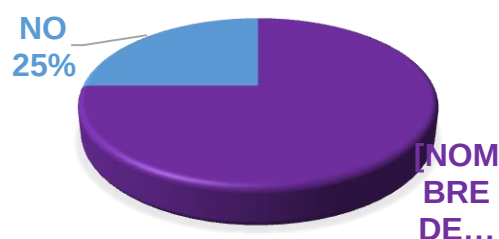


Las interrogantes e inquietudes sobre la sexualidad, los estudiantes consultados respondieron en un 58% que, no realiza ninguna consulta sobre las inquietudes que le surgen sobre la sexualidad a los docentes, mientras que el 42% de los estudiantes entrevistados indicaron que si realiza consulta sobre las inquietudes que le surgen sobre la sexualidad a los docentes.

Las respuestas surgidas en el presente ítems, indica que hay un importante grupo de estudiantes que perciben al docente como orientador del proceso educativo y por tal motivo, le realizan consulta sobre las inquietudes que le surgen con respecto a la sexualidad.

Ítems 7. ¿Conoce las consecuencias que pudiese traerles el mantener actos sexuales sin protección?

Gráfico 7. Consecuencia de los actos sexuales



En cuanto a las consecuencias que pudiese traerles el mantener actos sexuales sin protección, los estudiantes consultados respondieron en un 75% que, si conocen las consecuencias al mantener relaciones sexuales sin protección, mientras que el 25% de los estudiantes entrevistados indicaron que no conocen las consecuencias al mantener relaciones sexuales sin protección.

En el presente ítems, los estudiantes indicaron que la única consecuencia que puede ocurrirle es que salga en estado su pareja, en el caso de los caballeros y las hembras en quedar embarazadas. Esto indica el nivel de desconocimiento de las enfermedades de transmisión sexual que pueden contraer si mantienen relaciones sexuales sin la debida protección.

Plan de acción

Estructura

El diseño del Plan de Acción es una estrategia operacional que se realiza con el objeto de darle solución al problema detectado con la aplicación del instrumento de recolección de datos. Se detectó la ausencia de la función orientadora por parte del docente de la Unidad Educativa Nacional San Sebastián, así como el desconocimiento que presentan los estudiantes sobre la sexualidad responsable. Su ejecución requirió la planificación de las siguientes actividades:

1. *Implantación:* Son todas aquellas acciones preliminares a la ejecución del plan. Entre ellas:
 - 1.1. Reuniones de carácter informativo a todo el colectivo docente de la institución, sobre los resultados de la investigación y alcances del plan de acción, con la finalidad de motivarlos en la ejecución del mismo.
 - 1.2. Entrega y revisión del plan a las autoridades de la Unidad Educativa Nacional San Sebastián.
 - 1.3. Asignación de actividades, que consistió en la presentación del plan de actividades que serán aplicados a los docentes y selección de los grupos de estudiantes con los cuales se comenzara el plan de acción.
2. *De Ejecución:* Son las actividades inherentes al desarrollo del plan de acción, para resolver la problemática detectada en el diagnóstico. Este tipo de actividades son:
 - 2.1. Entrevista con las autoridades de la Unidad Educativa Nacional San Sebastián, para la exposición de los beneficios del plan de acción, y solicitar el apoyo requerido, para solucionar el problema diagnosticado.

- 2.2. Entrevista con los docentes y grupos de estudiantes seleccionados para informarles sobre las actividades a realizar y sobre la sexualidad.
3. Control y Evaluación: Son las acciones que permiten realizar las previsiones y ajustes del plan de acción, a través de ellas, se lleva el control y se va evaluando la buena marcha del plan previsto. Para ello, se establecieron:
- 3.1. Se realizaron registros y observaciones de cada una de las actividades, previamente planificadas.
- 3.2. Se evaluó el impacto socioeducativo del plan mediante la aceptación, participación y motivación en la participación de las actividades de los diferentes actores escolares y por beneficios para la salud sexual en los docentes y los estudiantes.

Diseño del Plan de Acción que permita la promoción de la salud sexual responsable en los estudiantes de la Unidad Educativa Nacional San Sebastián seleccionado.

El Plan de acción que se presenta se encuentra en proceso de ejecución en la Unidad Educativa Nacional San Sebastián, ubicada en el asentamiento campesino Valladolid perteneciente al Municipio San Sebastián de los Reyes del Estado Aragua. En este sentido, seguidamente se procede a presentar detalladamente todo el protocolo que contempló las actividades ejecutadas para la promoción de la salud sexual responsable en los estudiantes de la unidad educativa:

Cuadro 1. Plan de acción

Actividad	Semana	Objetivo	Colaboradores	Recursos	Evaluación
Diagnóstico	2 y 4 noviembre	Establecer el conocimiento sobre la sexualidad que presentan los estudiantes	Docentes guías de cada sección y el investigador.	El recurso humano conformado por los docentes, estudiantes y el investigador. Material: encuesta	La evaluación estará determinada por la participación activa de los estudiantes.
Charlas y Dramatización	3 enero	Promover en los estudiantes la práctica de una sexualidad responsable	La psicóloga invitada, los docentes guías y el investigador.	El recurso humano conformado por los docentes, estudiantes, la psicóloga y el investigador. Material: video Beam, laptop.	La evaluación estará determinada por la motivación y participación activa de los estudiantes.
Exposición y discusión grupal.	2 y 4 febrero	Concienciar a los estudiantes el porqué es necesario mantener una sexualidad responsable.	La psicóloga invitada, los docentes guías y el investigador.	Docentes, estudiantes, psicóloga y el investigador. Material: laminas y tríptico.	La autoevaluación, la evaluación de la participación activa y permanente.
Elaboración de medidas preventivas de las enfermedades de transmisión sexual	2 y 4 febrero	construcción de medidas para la prevención de las enfermedades de transmisión sexual	La psicóloga invitada, los docentes guías y el investigador.	Docentes, estudiantes, psicóloga y el investigador. Material: laminas y tríptico.	La autoevaluación, la evaluación de participación activa y permanente

La Unidad Educativa Nacional San Sebastián, como centro de formación de los estudiantes debe contextualizarse con la realidad, en la cual se desenvuelven los estudiantes que asisten a ella, para la procura de la solución a los problemas y necesidades educativa que le aquejan y contribuir con la formación integral de los estudiantes, siendo uno de estos la salud sexual.

Es esa una de las razones por las cuales, se elaboró el plan de acción que es mostrado en el cuadro 1, el cual será ejecutado con la conjunción de la participación de los docentes reafirmando su función orientadora en la sexualidad de los estudiantes, mediante una interacción y capacitación en esta área, la participación activa de los docentes orientadores, se colocó de manifiesto en la etapa de diagnóstico el cual fue realizado con la aplicación del cuestionario.

Seguidamente se presenta el cuadro 2, en el cual se detalla el cronograma del plan de actividades, que se describe la actividad a realizar y el periodo de tiempo en el cual se ejecutarán las mismas y es una forma de supervisar el cumplimiento de los objetivos en el plan de actividades.

Cuadro 2. Cronograma de actividades del plan de acción.

Actividades	Noviembre				Enero				Febrero			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Diagnóstico												
Promover la práctica de una sexualidad responsable												
Informar las razones por las cuales es necesario mantener una vida sexual responsable.												
Concienciar a los estudiantes el por qué es necesario el mantener una sexualidad responsable												
Construcción de medidas para la prevención de las enfermedades de transmisión sexual												
Evaluación del proyecto												

Conclusiones

Los sujetos-objeto de estudio coinciden en mucho cuando desconocen acerca de la orientación del docente y su proyección hacia los actores sociales significativos.

Así como también, se reflejó que la conducta e imagen de los adultos influyen conscientemente en los patrones de ideas y formas de ver a los adolescentes proyectando restricción o incompreensión de lo que les está pasando.

Se entiende que la integración del docente y la familia es necesaria para crear una red de apoyo a la sexualidad sana y responsable que haga ciudadanía en las y los jóvenes, desarrollando una cultura fortalecida en valores éticos, morales y de convivencia en su patio social.

La visión de la sexualidad desde la ruralidad presenta a los protagonistas primarios, los estudiantes, en una clase de vulnerabilidad creada a raíz del desconocimiento del funcionalismo orgánico relacionado con el efecto hormonal en la conducta del adolescente y la condición de temerarios por curiosidad de la edad juvenil.

Es por ello que, con la aplicación de manera integral el plan de acción presentado se logrará corregir la ausencia de orientación que presentan los docentes hacia los estudiantes, al colocarse al frente de las diferentes actividades para la formación de los estudiantes en cuanto a la sexualidad responsable.

Referencias

- Alvarado Thimeos, J. E. (2015). Educación sexual preventiva en adolescentes. Tesis doctoral presentada ante la UNED como requisito para optar al título de Doctora en Educación. Recuperado de: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Educacion-Jealvarado/ALVARADO_THIMEOS_Julia_Eliana_Tesis.pdf
- Ariza, C., Cesari, M.D, Gabriel Y Galán M.(1991). Programa Integrado de Pedagogía Sexual En La Escuela. Madrid. Narcea, S.A de ediciones.
- Bonilla, L. (2001). Alternativas educativas para la población rural. MPPPECD. Caracas.
- Capra, F. (1999). La trama de la vida. Barcelona: Anagrama.
- Caricote, Esther. (2008). Los docentes y la educación sexual en la adolescencia. *Revista Ciencias de la Educación*, 18(32). Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/>
- Caro, A. (2001). Gestión humana: La imagen del servicio. Bogotá: Edit. McGraw Hill
- EcuRed (s/f). Sexualidad. Recuperado de: <https://www.ecured.cu/Sexualidad>
- Gittens-Jiménez O.L. (2020). Plan de acción para la promoción de salud bucal en educación. *Prohominum. Rev. de Cs. Soc. y Hum.* 2(2).
- Gorguet, I. (2008). Comportamiento sexual humano. Santiago de Cuba, Cuba: Editorial Oriente.
- Lamas C. (2007). Para comprender la adolescencia problemática. Redes.
- Ley de Educación Nacional (2006). Ley N° 26.206 Recuperado de: https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_argentina_0829.pdf
- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta oficial N°: 5.929. Recuperado de: <https://www.urbe.edu/portal-biblioteca/descargas/Ley-Organica%20de-Educacion.pdf>
- López, N. (2003). *Curso de educación afectivo-sexual*. A. Coruña, España: Netbiblo.
- Maceiros, I. (1994). La sexualidad infantil en el espacio escolar. educar desde la transversalidad.
- Ministerio de Educación (2008). Lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral: Manual para profesores y tutores de la educación básica regular. Ministerio de educación. Lima
- Ministerio de Educación Nacional (2018). Plan especial de educación rural hacia el desarrollo rural y la construcción de paz. Recuperado de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-385568_recurso_1.pdf
- Molina, D.L, Torrivilla, I.R. y Sánchez, Y.G. (2011). Significado de la educación sexual en un contexto de diversidad de Venezuela. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 9(1). Recuperado de: <http://ojs.ual.es/ojs/index.php/EJREP/article/view/1443/1687>

- Morgade, G. (Coord.). (2011). Toda educación es sexual. Hacia una educación sexual justa. Buenos Aires: La Crujía.
- Muñoz, Germán. (2012). Youth studies in Colombia: State of the Art. En *Colombia Young Ed*. Sage Publications. Colombia: District University of Bogotá.
- Newman, B. (1991). *Manual de psicología Infantil*. México: Ediciones Ciencia y técnica, S.A. volumen 2.
- Ochoa Arévalo, M.E. (2016). La educación para la sexualidad en la niñez y la adolescencia. Recuperado de: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26144/1/monograf%C3%ADa%20pdf..pdf>
- Ojalvo V. (1999). Estructura y funciones de la comunicación (Cap VI). En: Comunicación educativa. La Habana: CEPES.
- Padrón, J. (1992). Curso de Epistemología Básica. (Compilación). Universidad Simón Rodríguez, Caracas, Venezuela.
- Pradilla González, J.L. (2014). Escuela y ruralidad: Educación y praxis en el actual contexto educativo. Rev. Perspectivas Educativas. 7 (1)_Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación Universidad del Tolima. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/229557663.pdf>
- Preinfalk-Fernández, M L. (2015). Desafíos de la formación docente en materia de educación sexual. Revista Electrónica Educare 19(1). Recuperado de: <http://www.una.ac.cr/educare>
- Tovar-Seijas, L.K. (2020). Huerto escolar como estrategia didáctica en el desarrollo del aprendizaje significativo en el área de agricultura. Prohominum. Rev. de Cs. Soc. y Hum, 2(1).
- Valencia Jiménez, N.N. y Solera Martínez, N.F. (2011). Necesidades de aprendizaje para la sexualidad de jóvenes entre 10 y 19 años en el Caribe colombiano. *Investigación y Desarrollo*, 17(1). Recuperado de: http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/invest_desarrollo/17-1/05%20NECESIDADES%20DE%20APRENDIZAJE.pdf
- Venegas, M., Nayta Valles B. (2019). Factores de riesgo que inciden en el embarazo adolescente desde la perspectiva de estudiantes embarazadas. Rev Pediatr Aten Primaria 21(83) Madrid. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322019000300006#aff1

ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD ESCENARIO ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS RURALES.

School, family and community as a strategic scenario for educational management in rural contexts.

DOI: <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0022>

Antonio Miguel Mecía-Montenegro^{1*}
[ORCID: 0000-0003-2430-7501](https://orcid.org/0000-0003-2430-7501)

Recibido: 15 noviembre 2020 / Aprobado: 27 enero 2021

RESUMEN

Las instituciones educativas, se encuentran inmersas en un cambio continuo de su entorno educativo, de la comunidad en la cual se encuentra y de las herramientas pedagógicas de las cuales disponen. Es por ello, que se hace imperioso la vinculación escuela, familia y comunidad. Para tal fin, el presente estudio tiene como objetivo establecer la relación escuela, familia y comunidad, como escenario estratégico para la gestión educativa en contextos rurales. Investigación realizada bajo el paradigma positivista, con un enfoque cuantitativo. El diseño de investigación fue de campo, de nivel descriptivo. La población objeto de estudio fueron 23 docentes del Liceo Bolivariano Campaña Admirable, ubicado en el municipio Acevedo, parroquia Ribas del Estado Miranda, adscrito al Núcleo Escolar Rural La Marinera. La muestra fue de tipo censal. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Entre los resultados se tiene que el 52% de los docentes consultados contestaron que los representantes no asisten a la institución cuando son convocados, mientras que el 70% que la comunidad no se incorpora a las actividades institucionales. Como conclusión, se establece que el fortalecimiento de la gestión escolar por parte de la escuela, familia y comunidad, es una necesidad y una aspiración del proceso educativo desde hace muchos años, por lo cual se debe buscar la integración de la escuela, familia y comunidad como una triada monolítica en todo el proceso educativo, para el beneficio de los estudiantes del Liceo Bolivariano Campaña Admirable.

Palabras clave: gestión educativa, docente, familia, comunidad.

ABSTRACT

Educational institutions are immersed in a continuous change of their educational environment, in the community in which they are located and of the pedagogical tools at their disposal. For this reason, it is imperative to link school, family and community. To this end, this study aims to establish the relationship between school, family and community as a strategic scenario for educational management in rural contexts. Research conducted under the positivist paradigm, with a quantitative approach. The research design was field research, at a descriptive level. The population under study were 23 teachers of the Liceo Bolivariano Campaña Admirable, located in the municipality Acevedo, parish Ribas of Miranda State, attached to the Rural School Nucleus La Marinera. The sample was of the census type. The technique was the survey and the instrument was the questionnaire. Among the results, 52% of the teachers consulted answered that the representatives do not attend the institution when summoned, while 70% said that the community does not participate in institutional activities. In conclusion, it is established that the strengthening of school management by the school, family and community is a necessity and an aspiration of the educational process for many years. Therefore, we must seek the integration of school, family and community as a monolithic thread in the entire educational process, for the benefit of the students of the Liceo Bolivariano Campaña Admirable.

Keywords: educational management, teacher, family, community.

¹ Universidad Pedagógica Experimental Libertador – Instituto Pedagógico Rural el Mácaro “Luis Fermín”, Venezuela

*Autor de correspondencia: meciamontenegro@gmail.com

Introducción

Jiménez (2016) indica que la escuela está llamada a ser un centro de formación, en el cual se interrelacionan los estudiantes, la familia, la comunidad y los docentes. Es allí cuando se incorporan los valores en la dinámica pedagógica para mejorar la convivencia social. De ahí, que deben crearse las condiciones de coexistencia para favorecer la generación de la ciudadanía que la población aspira. Esa situación propicia que los estudiantes perciban los procesos de enseñanza dentro de un contexto que le permita realzar los valores que han adquirido en la educación familiar. Se destaca así, el respeto a las diferencias, las concepciones, los pensamientos, las aspiraciones y los derechos de los demás estudiantes, en un contexto pedagógico que desde el centro educativo irradie hacia su comunidad y a la sociedad en general.

Es por ello que, la educación en el sector rural debe ser realizada en concordancia con el contexto donde se ejecuta, por lo cual, tiene como fin desarrollar la potencialidad del estudiante para relacionarlo con su entorno y su medio social y se tiene a la familia con un papel fundamental en la creación de los valores que serán reafirmados en su proceso educativo. En ese sentido Barrios-Yaselli (2008) expresa que la educación:

es una actividad que naturalmente acontece a lo largo de la existencia, en diferentes espacios, a través de una variedad de experiencias y en un sin fin de momentos, para satisfacer las necesidades y aspiraciones de las familias y las personas (p. 8).

Es por ello que además de la familia, la comunidad donde se encuentra una institución educativa debe contribuir con el proceso de formación de los estudiantes que hacen vida en la misma. Esto permite que se pueda lograr una convergencia de ideas y acciones para la educación integral de los educandos, su familia y la comunidad. Es la escuela el espacio destinado al logro de esta coincidencia de fines e integrar a los actores educativos en la formación del estudiante, su familia y comunidad. A este respecto, Barrios-Yaselli ob.cit sostiene,

Se debe considerar el hecho educativo y el papel de los sistemas educativos nacionales desde la perspectiva de construcción de una “sociedad educadora” que promueva comunidades y espacios de aprendizaje, con fuertes vínculos y participación de los diversos agentes sociales y políticos (p. 8).

En ese sentido, el Ministerio de Educación de Argentina (s/f) ha establecido como algo característicos de las instituciones educativas que realizan su proceso educativo en el área rural, que los modelos organizacionales de esos espacios, suelen estar conformados por pequeñas construcciones, siendo concebida por los pobladores de estas comunidades como, “la pequeña escuela rural como una escuela incompleta, que no alcanza a ser una verdadera escuela” (p. 3).

Ese juicio conlleva a que se considere a la educación rural, como una educación de menor calidad que la que se desarrolla en las áreas urbanas. Sin embargo, es todo lo contrario ya que la educación rural presenta una relevancia esencial motivado a que procura el desarrollo de su praxis en un ambiente en el cual se puede contextualizar muchos de los contenidos que se imparten, es por ello que para Aguilera (2018), “El contexto entonces le proporcionará elementos al docente para conducirse e interrelacionarse con los miembros de la comunidad, principalmente, con los estudiantes de una manera asertiva y así, fomentar una educación y formación adecuada y de calidad” (p. 45).

Por lo tanto, se establece que el proceso educativo comprende un trabajo social que se pone en concordancia con las prioridades y aspiraciones de los actores involucrados en dicho proceso

como son: las familias, la sociedad donde conviven y la escuela. Por consiguiente, en la educación es muy importantes para los educandos considerar la necesidad de integrar a la escuela, la familia y la comunidad en la gestión educativa. En este sentido Aguilar Ramos (s/f) plantea que:

Los cambios de la sociedad actual son rápidos y profundos, los sujetos no están preparados para adaptarse a ellos en los diversos niveles: biológico, psicológico y social. La complejidad, cada vez mayor, que la caracteriza, demanda una nueva visión educadora de la familia y la escuela, lo que exige su compromiso para trabajar unidas en un proyecto común (p. 1).

Es por tal motivo, que resulta primordial la integración de la escuela, la familia y la comunidad en la gestión educativa del contexto rural, para lograr, de esa manera, la conjunción de la influencia y participación que poseen los padres, los representantes, los familiares, los amigos y el docente en el desarrollo de la práctica educativa de los estudiantes del sector rural.

Encuentro con la realidad

Las poblaciones se encuentran inmersas en una sociedad que presentan como cualidad común, la voracidad de los cambios y los procesos de innovación continuos que se generan en su entorno. Así, la escuela pasa a ser la pieza central de la sociedad por su labor educadora, por lo que no es ajeno a los cambios; entre ellos los tecnológicos, sociales, económicos y culturales que se generan en dicha sociedad. Es por ello, que la actividad educativa es observada como un desafío, lo cual pone de manifiesto la evolución que debe tener la escuela y los actores educativos para responder a lo demandado por los involucrados en el proceso educativo y por la sociedad en general. Ante este desafío, Jiménez (ob cit.) expresa lo siguiente:

la institución escolar, los alcances en instrucción y en la formación humana de los estudiantes, no puede ser responsabilidad exclusiva del docente, sino que es necesaria la incorporación de la familia como núcleo social, a los fines de propiciar un clima armónico, sensible e integrador para el logro del aprendizaje, pero, además para alcanzar la formación ciudadana de los estudiantes que provienen de dichas familias (p. 370).

En ese contexto, la escuela, como institución educativa, se encuentra inmersa en un nudo crítico. Dicho nudo consiste en que las familias encargan la educación de sus hijos a los docentes, desentendiéndose, en muchos casos, por completo del proceso de formación. Se convierte la escuela en una guardería, que debe encargarse sola de la educación de los estudiantes durante todo el proceso educativo, pero la institución no puede ni debe sustituir el valor de la familia.

Situación similar, se presenta en la relación escuela-comunidad, motivado a que la población en la cual se encuentra la institución educativa, solo recurre a ella en el momento de requerir de sus instalaciones para la concreción de un operativo comunitario, encontrándose ajena a las diferentes actividades que la institución programa y ejecuta.

En tal sentido, las instituciones educativas que se encuentran en el ámbito rural, no escapan a esta realidad, por cuanto en muchas escuelas rurales es cada vez más frecuente que se observe la ausencia de los padres y representantes en las diversas convocatorias que realiza la institución educativa para el establecimiento de relaciones de colaboración. Solo asisten en fechas cuando hay actividades festivas o culturales del poblado rural.

Por lo cual, se evidencia la no vinculación de la familia y comunidad con la escuela y las deficiencias del desarrollo pedagógico de sus representados, del proceso educativo en particular, de las necesidades y potencialidades que puede aportar la escuela a la sociedad y comunidad en general. Pasa a ser perjudicado el estudiante en este caso, ya que el docente se encuentra solo en

el proceso de enseñanza careciendo del apoyo de la familia para la consolidación de los aprendizajes que el estudiante va obteniendo.

Esta situación, coloca a la escuela en la necesidad de crear una educación transformadora, en la cual se logre la interrelación entre la escuela-familia-comunidad. Esto es con la idea de beneficiar la formación del estudiante para ponerlo cónsono con los requerimientos actuales. Además, de buscar la generación de la gestión educativa con el aporte de los actores de la misma, para compartir lo expuesto por Lobo (2017) quien afirma que:

Para promover el desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes, explica que tradicionalmente se han disociado las capacidades formadoras de la familia y la escuela, generando así una división artificial en cuanto a qué le corresponde a cada uno de estos sistemas (p. 18).

En tanto, para revertir esa disociación hay que incorporar al proceso educativo a la familia y la comunidad, anexándolos a la gestión educativa con la cual se le otorga una participación activa en la formación integral de los estudiantes, al ser parte de la gerencia educativa de la institución, con lo cual se entrelazarían los vínculos de la escuela, la familia y la comunidad. En este sentido, Zea-Vallejo (2020) afirma que:

La gerencia de una institución educativa, es un proceso que conlleva un conjunto de habilidades directivas orientadas a planificar, organizar, coordinar y evaluar la gestión estratégica de aquellas actividades necesarias para alcanzar eficacia pedagógica, eficiencia administrativa, efectividad comunitaria y trascendencia culturales (p. 63).

En consecuencia, la gerencia de la gestión educativa, en el contexto rural, es una tarea titánica en la cual el docente debe jugar un papel primordial para el logro de esa incorporación activa de la familia y la comunidad en la vida de la escuela. No es un trabajo imposible, difícil si, pero no imposible por cuanto las comunidades rurales poseen la particularidad de ser colaborativa.

Objetivo de la investigación

Establecer la relación escuela-familia-comunidad como escenario estratégico para la gestión educativa en contextos rurales.

Gestión educativa

La educación en las poblaciones rurales, se ha caracterizado por presentar una transculturización de su entorno, motivado a que el docente toma el currículo y lo aplica, en muchos casos, sin la debida adecuación al medio en el cual se ejecuta. En ese sentido Vera, Osses y Schiefelbein (2012) afirman que “la educación en el contexto rural se ha definido por su localización, el carácter cultural de la población escolar que atiende y sus especificidades pedagógicas” (p. 312). En tal sentido, se requiere de una gerencia educativa contextualizada para colocar el proceso educativo en concordancia con la dinámica de vida propia de los habitantes de la población rural.

Esto implica desplegar una actitud que facilite la participación de la familia y la comunidad desde el hacer, lo cual, establece una incorporación de estos actores en la escuela en las diferentes actividades de formación de los estudiantes. Es por ello que el docente debe fungir como facilitador, mediador y planificador de esa integración desde su creatividad. En ese sentido, Lobo ob cit., indica que:

el docente debe propiciar desde su entorno de trabajo la participación e integración de los padres y representantes a compartir agradable y sistemáticamente la

educación de sus niños por medio de estrategias que estimulen y motiven a éstos al contexto escolar (p. 39).

Por lo cual, hay que reflexionar en la búsqueda de estrategias y actividades, que promuevan la comunicación entre los diferentes actores del quehacer educativo, para conseguir la tan anhelada vinculación de la escuela, la familia y la comunidad. Es por ello que el docente del escenario rural, se encuentra llamado a ser protagonistas del cambio de la gestión educativa, por lo cual, debe liderar las transformaciones que requiere su entorno educativo y social. También debe poseer cualidades integradoras como el ser alegre, empático, motivador en su actitud y con aptitudes de participación organizada y planificada.

Con base en la idea precedente, para que esa participación sea eficaz hay incorporar a la familia y la comunidad en las diferentes actividades que se desarrollen en la escuela e ir integrando de manera paulatina a esos actores del quehacer educativo en la gestión de la educación. Es por ello, que Collado y Del Carpio (2018) establecen que la gestión educativa “es una actividad de relaciones entre los miembros de la comunidad educativa por la cual se busca responder a sus necesidades, tanto individuales como colectivas, en razón del uso de los servicios educativos” (p. 30). Mientras que para Vargas (2008) la gestión escolar “es un conjunto de procesos teórico-prácticos integrados horizontal y verticalmente dentro del sistema educativo, para cumplir los mandatos formales, en donde la gestión debe ser entendida como una nueva forma de comprender y conducir la organización escolar” (p.5).

En ese sentido, Elías (2016) indica que la gestión educativa “tiene como propósito dar operatividad a la organización escolar, para alcanzar de manera satisfactoria los objetivos establecidos con el colectivo institucional” (p. 111). Mientras que Pérez-Sayago (2016) indica que es “un proceso de aprendizaje de la adecuada relación entre la estructura, estrategia, sistemas, estilo, capacidades, gentes y objetos superiores, tanto hacia el interior de la organización como hacia el entorno” (s/p).

Se constituye, así, la gestión educativa en la esencia de la praxis educativa de la escuela. Se señala, de esa forma, el cómo se orientan sus acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional, en concordancia con los actores educativos que se incorporen para ese fin.

Actores de la gestión educativa

Los actores de la gestión educativa son los docentes, los padres y representantes conjuntamente con la comunidad, quienes poseen una responsabilidad compartida, es decir, un compromiso educativo de los padres, los representantes, los docentes, estudiantes y comunidad en general.

En consecuencia, los docentes desde la escuela, los estudiantes desde la casa con la escuela y viceversa son estos quienes deben elaborar la planificación coherente para hacerle frente a la realidad de manera organizada. Deben ser aliados, promover una acción compartida para la formación y con ello desarrollar acciones que conlleven la formación.

Es por ello que, Quintana (2011) indica: “padres y maestros puede crear pactos viables de las siguientes maneras: trabajando juntos en actividades de aprendizajes, apoyándose mutuamente, tanto en el aula como en la escuela en general; también participando en proyectos colaborativos” (p.39). En ese sentido, se encuentra determinado que la familia es la primera institución formadora, la cual posee la responsabilidad establecida en la Ley Orgánica de Educación (2009), en su artículo 17 que expresa:

Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas, para cultivar respeto, amor, honestidad, tolerancia, reflexión, participación, independencia y aceptación. Las familias, la escuela, la sociedad y el Estado son corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo integral de sus integrantes (p.11).

Este artículo, resalta la responsabilidad que posee la familia en la educación de sus hijos, siendo de gran relevancia la participación de la familia en la gestión educativa para conseguir la formación de la ciudadanía que permite fortalecer el perfil del hombre que la comunidad requiere. Además, al integrarse la familia y la comunidad con la escuela en la planificación de actividades escolares, se convierte en un agente motivador para el estudiante en su proceso enseñanza y aprendizaje. Al respecto Palacio (2019) dice que:

la comunidad representa una organización de individuos que tienen interacción en un medio social, en la cual sus integrantes interaccionan con propósitos comunes, con sentido de pertenencia con el entorno donde se encuentra, significa, que se involucran todas las instituciones que encuentren cercana a ella (p. 85).

Al ser la comunidad el espacio en el cual se desarrollan las actividades escolares, resulta ser un actor primordial que debe ser incorporado a las diferentes acciones que se ejecuten en la escuela. Por lo cual, su incorporación a la gestión educativa del Liceo Bolivariano Campaña Admirable, ubicado en el municipio Acevedo, parroquia Ribas del Estado Miranda, adscrito al Núcleo Escolar Rural La Marinera es de vital importancia para construir la tan anhelada triada escuela-familia-comunidad.

El docente en la gestión de la participación

El docente es el protagonista principal del hecho educativo. Esto es motivado a que desde la planificación debe buscar estrategias para lograr la interacción o la conexión entre familia-escuela y comunidad procurando la creación de la relación integrada de la escuela-familia-comunidad. Al respecto, Gómez (2003) afirma que:

el hecho de otorgar tanta importancia a las relaciones sociales de tipo personal, implica revalorar las nociones de “comunidad” y de “sociedad” formuladas como “tipos ideales”. La primera se basa en relaciones esenciales, de parentesco y de interdependencia y en una economía basada en correspondencia de intereses (p. 15).

Por lo cual, el hacer del docente debe visualizar la conexión con la familia y la comunidad y que todos participen en la gestión educativa. Así, la visión coadyuvará las actividades con acciones decisivas, debido a que ellas motivan o generan la participación de estos actores del quehacer educativo. Sin un docente participativo no hay participación, sin un docente comprometido no hay compromiso, son modelos de actuación, esto le ayuda a la familia a asumir sus roles en la formación de los estudiantes. En tal sentido, Espinoza-Galarza (2014) expresa que:

Un buen docente no debe limitarse a enseñar, sino que debe procurar la formación integral de sus estudiantes, inculcándoles buenos hábitos y valores, el amor a sí mismos y a la naturaleza, desarrollar sus destrezas para la vida, permitiéndoles acceder a una educación de calidad con calidez (p. 1).

Mientras que Freire (1993) concibe la praxis educativa como “la relación dialéctica entre la acción y la reflexión donde se puedan aplicar soluciones liberadoras, por medio de la interacción y transformación social debido al proceso de toma de consciencia” (p. 133), siendo definida esta postura como el accionar de un pueblo que toma consciencia de su realidad sociocultural y que les

da las herramientas para transformar esa realidad, es decir una praxis educativa en el que la reflexión descansa en la acción y la reflexión crítica se basa en la práctica.

Esta situación hace que el docente, tenga el mayor compromiso en la integración escuela comunidad, motivado a que es el vínculo visible de la institución ante la familia y la comunidad, más aún en el contexto rural, el cual se caracteriza por ser poblados de poca extensión en el cual todos los miembros de la comunidad se conocen. Es por ello que la integración entre los docentes de la institución debe ser monolítica en cuanto a la integración y la vinculación de la familia y comunidad con la institución educativa.

La participación de la familia y la comunidad en la gestión educativa

La familia se encuentra establecida como la primera institución, en donde se adquieren los valores para la vida, siendo un pilar fundamental pueden servir de agente motivador de cambios. Es por ello que Leal (2001), expresa que la familia tiene un papel fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los hijos, del apoyo que se les brinde depende el éxito que tengan en la escuela. En tanto, el acompañamiento familia, comunidad y escuela, en primer lugar, genera en el niño confianza, seguridad emocional que le ayuda en la construcción de la personalidad como individuo, por otro lado, reafirma y supervisa los lineamientos institucionales como tareas, actividades de aprendizaje. Son un apoyo invaluable en la construcción del conocimiento del estudiante, con ello pueden alcanzar mejor rendimiento, los estimula en el logro de un aprendizaje significativo.

Siendo primordial la colaboración y contribución de la familia y la comunidad, para la constitución del factor vinculante para crear la gestión escolar cónsona con el proceso educativo para la generación de la calidad en la enseñanza. Esta situación se plantea para hacer frente a lo expuesto por Palacio (2019) quien menciona que: "la educación está expuesta a cambios educativos donde el principal fin es, generar una educación social comunitaria en el cual la comunidad sea el principal promotor de cambios que benefician a una educación de avance" (p. 86).

Siendo la participación comunitaria en la gestión educativa, concebida como un acto de negociación entre los padres de familia y el director de la escuela, con el fin de tomar decisiones sobre las diferentes necesidades que existen en la institución. por lo cual Pérez *et al.* (2000), "habla de la necesidad que siente la persona de superarse a sí misma, de avanzar, de ampliar constantemente el ámbito de sus necesidades" (p. 373). De igual manera al producirse la integración de la familia y la comunidad a la gestión educativa, estas instituciones estarían asumiendo su función de coparticipe en la formación y educación de las futuras generación de la comunidad rural.

Metodología

El presente estudio tiene como fin establecer la relación escuela-familia-comunidad escenario estratégico para la gestión educativa en contextos rurales, se realizó bajo una metodología positivista, con un enfoque cuantitativo. Presentando un diseño de investigación de campo, estableciendo para ello el nivel descriptivo.

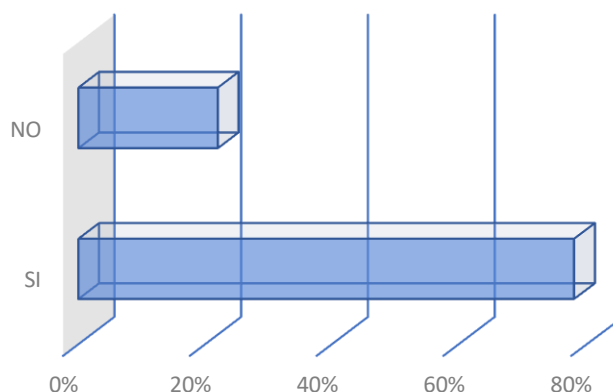
La población objeto de estudio, se estableció en 23 Docentes del Liceo Bolivariano Campaña Admirable, ubicado en el municipio Acevedo, parroquia Ribas del Estado Miranda, adscrito al Núcleo Escolar Rural La Marinera. Estando la muestra constituida por la totalidad de la población, por ser la misma de tipo finito quedando en 23 Docentes. La técnica de recolección de datos empleada fue la encuesta y como su instrumento el cuestionario dicotómico. Mientras que, como técnica de análisis de datos, se empleó el estudio estadístico de los resultados de la encuesta.

Resultados

A continuación, se presenta el resultado suministrado por la encuesta aplicada a la muestra seleccionada para establecer la relación escuela-familia-comunidad escenario estratégico para la gestión educativa en contextos rurales, estos resultados se agruparon por ítems, para luego tabularlos y graficarlos, culminando con el análisis estadístico apropiado.

Ítems 1. ¿Conoce el término de gestión educativa?

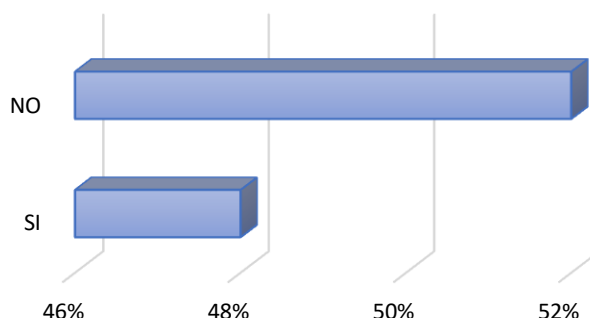
Gráfico 1. La gestión educativa



El conocimiento que presentan los docentes y el cuerpo directivo del Liceo Bolivariano Campaña Admirable, quedó establecido en que el 78% de los docentes saben lo que es la gestión educativa, mientras que el 22% de los docentes desconocen que es la gestión educativa. Esta situación coloca de manifiesto que este porcentaje de docentes no procuran la incorporación de la familia y comunidad al proceso educativo para fortalecer los mecanismos de enseñanza de los educandos.

Ítems 2. ¿Los padres y representantes asisten a las actividades organizadas por la institución?

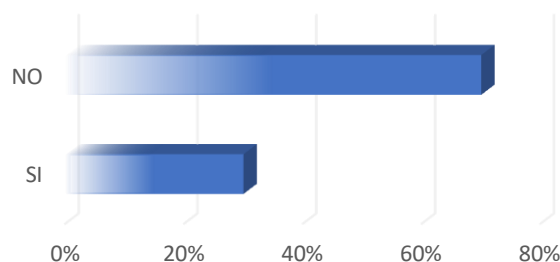
Gráfico 2. Asistencia de los padres y representantes



En cuanto, a la asistencia de la familia a las diferentes actividades programadas por los docentes y la institución, el 52% de los docentes consultados contestaron que los representantes no asisten a la institución cuando son convocados, mientras que el 48% de los encuestados afirmaron que si asiste la familia cuando son convocados para el desarrollo de las actividades. Este resultado coloca de manifiesto la poca vinculación que poseen los familiares de los estudiantes con las actividades que promueve la institución y solo asisten a destiempo cuando es la entrega de los reportes de actuación de sus representados.

Ítems 3. ¿La comunidad se relaciona con las actividades de la institución?

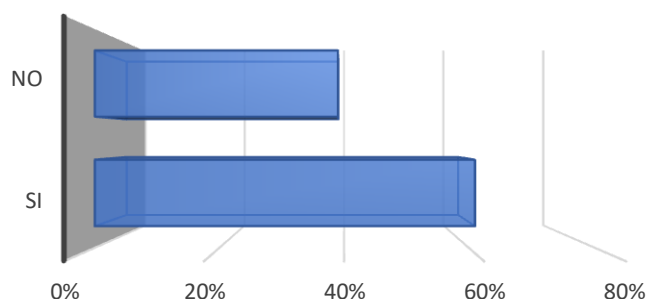
Gráfico 3. La comunidad y las actividades



Con respecto, a la vinculación de la comunidad con la institución, los encuestados respondieron en un 70% que la comunidad no se incorpora a las actividades institucionales, mientras que para el 30% de los consultados afirmaron que la comunidad si se incorporan a las actividades del liceo cuando son convocados. Este resultado al igual que el anterior, dejan de manifiesto la visión que poseen los representantes, familiares y comunidad en general de que el liceo no es más que el lugar donde le cuidan a sus hijos y su función es educar a los jóvenes de las poblaciones rurales circunvecinas y ello se dedican es a las actividades del campo.

Ítems 4. ¿Incluye en su planificación actividades que vinculen a los representantes con la institución?

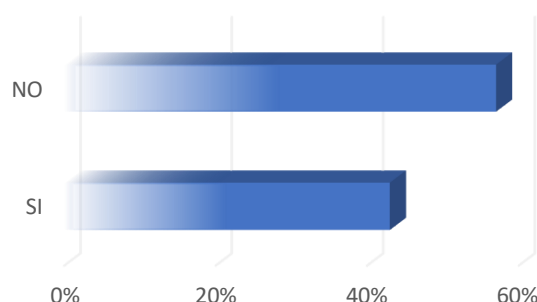
Gráfico 4. Inclusión de los representantes



A la pregunta de si el docente incorpora en su planificación actividades de vinculación a la familia el 61% de los consultados indicaron que, si las realiza, mientras que el 39% de los docentes entrevistados indicaron que no las incorporan. Es por ello que la vinculación debe ser promovida por el docente como promotor de la gestión educativa, por lo cual, se evidencia que a pesar de que se coloca en la planificación diferentes estrategias, para incentivar a la familia en las actividades que este piensa ejecutar, no se evidencia dicha vinculación.

Ítems 5. ¿Incluye en su planificación actividades que vinculen a los representantes de la comunidad con la institución?

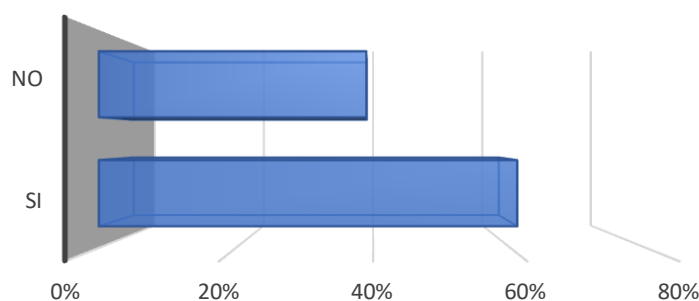
Gráfico 5. Inclusión de la comunidad



Con respecto a la incorporación en la planificación de actividades que promuevan la vinculación de la comunidad en la gestión educativa, el 57% de los consultados indicaron que, no incluye a la comunidad en las actividades planificadas, mientras que el 43% de los docentes entrevistados indicaron que si las incorporan. Esa falta de planificación de actividades para la incorporación de la comunidad, no ayuda ni promueve la vinculación de la gestión educativa, por lo cual, se evidencia que, a pesar de la no vinculación de la comunidad en el proceso educativo, las pocas convocatorias a las estrategias en la cual se les invita participa, por cuanto el porcentaje de miembros de la comunidad que asiste a las actividades programadas por la institución es proporcional a la que asiste a las actividades que se realizan en la institución.

Ítems 6. ¿La institución involucra a los padres, representantes y comunidad en las actividades que desarrolla?

Gráfico 6. La inclusión de la institución



La inclusión de la familia y comunidad a los procesos educativos por parte de la institución, el 61% de los docentes consultados indicaron que la institución si involucra a las familias y comunidades en las actividades programadas, mientras que para el 38% de los encuestados indicaron que no se realiza la vinculación de la familia y comunidad con las actividades que se realizan en la institución. Con ese resultado se coloca de manifiesto la vinculación que promueve la institución hacia los otros actores del proceso educativo.

Discusión

Se evidencia que una pequeña porción de los docentes, desconoce el significado de la gestión educativa, lo cual hace que la vinculación entre los otros actores del proceso educativo para el adecuado funcionamiento de una gestión escolar, que coloque como prioridad la formación integral de los estudiantes que hacen vida en el Liceo Bolivariano Campaña Admirable del Núcleo Escolar Rural La Marinera. Siendo imperante, que todos los docentes conozcan y manejen a carta cabal el significado de dicho termino por cuanto si no lo conozco y manejo no puede ser incluido en la planificación.

Igualmente, es necesario que todo educador maneje a plenitud el término de gestión educativa, ya que es quien está llamado a la construcción de la triada Escuela-Familia-Comunidad y por ende debe conocer lo que afirma Pérez Sayago ob cit., al indicar que “el término Gestión Educativa, se caracteriza por enfocar de manera amplia las posibilidades de una institución, en el sentido de resolver situaciones o el de alcanzar un propósito en cuestión” (s/p) y como la persona más cercana a los estudiantes en el aula es el docente, él debe estar en la capacidad de la resolución de los conflictos que se genere en el mismo.

Adicionalmente, la gestión educativa, no es solo para la resolución de problemas en el aula, sino que es para conducir en perfecta armonía la escuela-familia-comunidad como un solo ente todos los procesos educativos de los educandos de esta institución.

Es por ello que el docente, tiene una posición privilegiada de sumo compromiso en la construcción y desarrollo de la gestión educativa por parte de la escuela, familia y comunidad, motivado a que debe ser el promotor, facilitador, conductor y supervisor de todo el proceso educativo en compañía de la familia y la comunidad, garantizando de esta manera una educación holística, en la cual el estudiante relacione los contenidos suministrados por los docentes y contextualizados por los familiares y comunidad en la cual se desarrolla el proceso educativo.

Por lo cual, el docente debe emplear estrategias didácticas prácticas que desarrollen el aprendizaje cooperativo, para lograr la vinculación de los familiares y la comunidad en dicho aprendizaje, en ese sentido May (2010) indica que:

El trabajo en equipo en la escuela primaria hoy en día, es una tarea importante que le toca al docente realizar; tener las bases elementales para hacer el trabajo en equipo, conocer sus características, su proceso de formación las etapas por las que pasa un equipo de trabajo para su integración; así como, el papel que a cada uno de sus integrantes le corresponde realizar, es sin duda, una noción que ayuda al maestro o maestra a poder integrar de una mejor manera sus equipos de trabajo (p. 7).

Es por ese motivo que, la gestión educativa con la intervención de la escuela, familia y comunidad juega un papel de suma importancia, por cuanto logra contextualizar el contenido programático de las diferentes áreas del conocimiento con el entorno rural en el cual se ejecuta y, a la vez, el docente como representante de la institución en la triada, debe realizar una planificación de las actividades de manera práctica coherentes con la población en la cual se ejecuten, atrayendo de esta manera el máximo interés de los estudiantes, su familia y la comunidad por estos contenidos.

La vinculación de la familia y la comunidad en la gestión educativa, una tarea que debe realizar el Liceo Bolivariano Campaña Admirable del Núcleo Escolar Rural La Marinera, de manera consensuada y armónica, por lo cual se deben crear vínculos y el tendido de puentes con los cuales se procede a la formación de sus estudiantes de una forma integral, igualmente se evidencia la poca vinculación que posee la familia y la comunidad con el liceo.

Situación que se presenta, por dos factores simultáneos que son la ausencia de la convocatoria y planificación que ejecutan algunos docentes y por el otro la concepción de que la escuela es una guardería, en la que mantienen a los estudiantes durante toda una mañana o una tarde, quitándole esa preocupación por el que están realizando los estudiantes en ese momento.

Esa concepción, se ha visto cambiada con la llegada de la pandemia del Covid- 19, que ha hecho que los estudiantes, se encuentren en sus casas y tengan que realizar sus diferentes actividades desde ellas, con lo cual se ha volcado la atención de los familiares y la comunidad en general al proceso educativo de los jóvenes de ese liceo, por lo cual hay que aprovechar esa contingencia para la creación de la conciencia e impulsar la creación y seguimiento de la gerencia educativa. Es por ello, que la institución educativa debe comportarse como el conductor del

proceso educativo y en tal sentido debe funcionar, de acuerdo a lo expuesto por De La Rosa-Pachay y Pareja-Merchán (2017): “la función de un gerente educativo es garantizar ante la sociedad, el gerente educativo debe poseer ciertas cualidades como conductor de una organización, destacando la importancia de las funciones académicas y administrativas que le competen” (p. 22).

Colocándose en la actualidad, como el constructor de la gestión educativa en la institución estudiada dado que en ella no se ha puesto en marcha esa gestión educativa, motivado a que, el proceso educativo es ejecutado en gran medida por los familiares y la comunidad, en la cual el docente mayoritariamente solo manda las actividades y los lineamientos para su desarrollo, haciendo falta la orientación pedagógica de las actividades que se encuentran ejecutando y su vinculación con el entorno rural.

Conclusiones

El fortalecimiento de la gestión escolar por parte de la integración escuela-familia-comunidad, es una necesidad y una aspiración que posee el proceso educativo desde hace muchos años, por lo cual se debe buscar la integración de la escuela-familia-comunidad como una triada monolítica en todo el proceso educativo, para el beneficio de los estudiantes del Liceo Bolivariano Campaña Admirable del Núcleo Escolar Rural La Marinera, y ellos logren contextualizar los contenidos que les es suministrados por los docentes.

La necesidad de la gestión escolar en el Liceo Bolivariano Campaña Admirable del Núcleo Escolar Rural La Marinera, radica en la ausencia de vinculación real entre la escuela, la familia y la comunidad por cuanto cada uno de los actores del proceso educativo va por su lado y no se ponen de acuerdo en la importancia y el deber que cada uno posee para su desarrollo, dejándole toda la responsabilidad de la educación de los jóvenes que cursan sus estudios en esa institución educativa rural solo a los docentes.

Es por ello que se hace necesario, luego de haber concluido la pandemia del Covid-19, de la realización de una serie de foros, conferencias y charlas que procuren la convivencia y vinculación de la escuela, la familia y la comunidad.

Referencias

- Aguilar Ramos, M. (s/f). Familia y escuela ante un mundo en cambio. Recuperado de: <https://www.unrc.edu.ar/publicar/cde/05/Aguilar%20Ramos.htm>
- Aguilera, M. (2018). Sentido de la cultura para el docente rural. Revista CIEG 31. Barquisimeto – Venezuela. Recuperado de: [http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2031\(40-52\)-Aguilera%20Matilde_articulo_id357.pdf](http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2031(40-52)-Aguilera%20Matilde_articulo_id357.pdf)
- Barrios Yaselli, M. (2008). Por un continuo educativo en clave de desarrollo humano. Una visión desde fe y alegría. En: Bruni Celli, J.F., Aguirre Ledezma N., Murillo Torrecilla, F. J., Díaz Díaz, H., Fernández Ludeña, A. y Barrios Yaselli, M. (2008) Una mejor educación para una mejor sociedad. Propuestas para el diálogo y la transformación educativa en América Latina y el Caribe. Federación Internacional de Fe y Alegría. Madrid. Recuperado de: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2402_d_mejor_educacion_mejor_sociedad.pdf
- Collado, S. y Del Carpio M, (2018). Influencia del liderazgo directivo en la gestión educativa de las instituciones educativas públicas del nivel de educación primaria del Distrito de Cerro Colorado Arequipa 2017. Trabajo de Investigación presentado para obtener el grado académico de Bachiller en Educación. Universidad Nacional De San Agustín De Arequipa.

- Recuperado de:
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6501/EDCcocasl.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De La Rosa-Pachay, D. E. y Pareja-Merchán, R. A. (2017). Gerencia educativa en la calidad del clima organizacional de directivos en la Unidad Educativa Prócer José de Antepara, Zona 5 Distrito 12d05, Circuito 06-09 Provincia Los Ríos, del Cantón Vines, periodo lectivo 2017-2018 (Trabajo de grado de licenciatura, Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador). Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/31031?mode=full>
- Elías, R. (2016) Las funciones gerenciales y la gestión educativa. Revista Mucuties Universitaria – 4(3) ULA – Venezuela. Recuperado de: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/mucuties/article/view/7997/7944>
- Espinoza Galarza, G. (2014). Desempeño docente en el proceso enseñanza-aprendizaje en el nivel de educación básica superior del centro educativo Colegio de Bachillerato Ciudad de Portovelo, del cantón de Portovelo, provincia de el Oro en el año lectivo 2013-2014. Trabajo especial de grado para optar al título de licenciada en ciencias de la educación. Universidad Católica de Loja. Recuperado de: http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/11373/1/Espinosa_Galarza_Gina_Fabiola.pdf
- Freire, P. (1993). Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido México. Editores Siglo XXI. Recuperado de: <https://cronicon.net/paginas/Documentos/paq2/No.11.pdf>
- Gómez, S. (2003). Nueva ruralidad (fundamentos teóricos y necesidad de avances empíricos). Ponencia presentada en el Seminario Internacional “El Mundo Rural: Transformaciones y Perspectivas a la luz de la Nueva Ruralidad” Bogotá.
- Jiménez, M. M. (2016). Vinculación familia-escuela en la formación de valores en la Venezuela de hoy. Universidad de Carabobo. Revista Ciencias de la Educación .27(47). Valencia. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/47/art23.pdf>
- Leal, I. (2001). Rendimiento Estudiantil. México: Montero.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Caracas - Venezuela. Editorial Jurídica Venezolana.
- Lobo, Y. (2017). Participación de los padres, representantes y/o adultos significantes en el rendimiento académico de las y los estudiantes de 1er grado de educación básica. Trabajo de grado presentado ante la Universidad de Carabobo para obtener el título de magister en educación mención Orientación y Asesoramiento. Valencia Venezuela. Recuperado de: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5155/ylobo.pdf?sequence=1>
- May E. (2010). El Trabajo en equipo como estrategia didáctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la escuela primaria. Tesina para obtener el título de licenciado en educación. Universidad Pedagógica Nacional. Cd. del Carmen, Campeche. Recuperado de: https://www.academia.edu/17852560/El_trabajo_en_equipo_como_estrategia_did%C3%A1ctica_en_el_proceso_de_ense%C3%B1anza-aprendizaje_en_la_escuela_primaria
- Ministerio de Educación (s/f). La educación en contextos rurales. Recuperado de: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005097.pdf>

- Palacio, C. (2019). Rol del Gerente Educativo y su Interacción Comunitaria: Una Perspectiva Sociocrítica. Revista Scientific 4(11). Recuperado de: <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.11.4.82-102>
- Pérez Juste, R. López Rupérez, E. Peralta, M. Municio, P. (2000). Hacia una educación de calidad: Gestión, instrumentos y evaluación. Madrid: Editorial Narcea
- Pérez Sayago, O. A. (2016) La gestión educativa conceptos fundamentales. CIEC. Colombia. Recuperado de: <https://www.ciec.edu.co/wp-content/uploads/2016/08/84.-LA-GESTIO%CC%81N-EDUCATIVA.-CONCEPTOS-FUNDAMENTALES.pdf>
- Quintana, G. (2011). Padres y Maestros en el Preescolar. Colombia: Editorial del Magisterio
- Vargas, J. (2008). Análisis de cinco desafíos en el ejercicio de la Administración Educativa. Revista electrónica Actualidades investigativas en Educación. Enero/abril 8(001). Universidad de Costa Rica. San José de Costa Rica.
- Vera, D.; Osses, S.; Schiefelbein, E. (2012). Las Creencias de los profesores rurales: una tarea pendiente para la investigación educativa. Estudios Pedagógicos, XXXVIII(1).
- Zea-Vallejo, D. A. (2020) Comportamiento organizacional del gerente educativo en la participación comunitaria. Prohominum, 2(1). Recuperado de: <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0004>

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Prevention of Gender-Based Violence in Higher Education

DOI: <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0023>

Daniel Peña-Briceño^{1*}

[ORCID:0000-0002-5484-0684](https://orcid.org/0000-0002-5484-0684)

Recibido: 11 octubre 2020 / Aprobado: 05 enero 2021

RESUMEN

La violencia de género es un problema de salud pública, que afecta a la sociedad ecuatoriana en todos sus niveles, siendo el ámbito educativo universitario igualmente afectado por esta conducta machista. Donde el sector femenino como sujeto y objeto de agresión es la principal víctima de esta acción. El presente estudio tuvo como fin establecer un plan de acciones para la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de la educación superior. Para su logro se utilizó una metodología de investigación fundamentada en el paradigma positivista, con un enfoque cuantitativo bajo la modalidad de estudio Proyecto Factible y de nivel Descriptivo. La técnica de recolección de datos fue el fichaje y como instrumento la ficha de contenido. La técnica de análisis de los datos fue el análisis de contenido. Entre las conclusiones, se estableció la importancia de empoderar a la mujer sobre sus derechos y de la manera para evitar la violencia de género dentro del campus universitario y en la comunidad en general. Motivado a que las mujeres no hacen valer los derechos que poseen para lograr una vida libre de violencia.

Palabras clave: violencia, violencia de género, educación superior, prevención de la violencia.

ABSTRACT

Gender violence is a public health problem that affects Ecuadorian society at all levels, with the university educational environment being equally affected by this male chauvinist behavior. Where the female sector as the subject and object of aggression is the main victim of this action. That is why this study aims to establish an action plan for the prevention of gender violence from the perspective of higher education. In order to achieve this, a research methodology based on the positivist paradigm was developed, with a quantitative approach under a descriptive and feasible project study modality. The data collection technique was the data file and the content card was used as an instrument. The data analysis technique was content analysis. Among the conclusions, the importance of empowering women about their rights and the way to avoid gender violence within the university campus and in the community in general was established. Motivated by the fact that women do not assert the rights they have to achieve a life free of violence.

Keywords: violence, gender violence, higher education, violence prevention.

1 Universidad Metropolitana del Ecuador, Ecuador

*Autor de correspondencia: dpena@umet.edu.ec

Introducción

La violencia de género es una forma de agresión que está siendo rechazada por la sociedad. Sin embargo, aunque sea percibido este rechazo, no se observan denuncias derivadas de personas que conozcan situaciones de maltratos de amigos, vecinos o familiares. La gran mayoría de dichas denuncias son reveladas o interpuestas por la persona agredida.

Es por ello que la violencia de género es una acción que se encuentra aquejando tanto a los hombres como a las mujeres, una de las muestras de este accionar es el feminicidio. Esto se ha convertido en un problema de relevancia social, que involucra a diferentes sectores como el político, así como al Estado, a las organizaciones no gubernamentales y a la educación en sus diferentes niveles, quienes se encuentran trabajando de manera conjunta en el Ecuador en pro de la defensa de la mujer agredida o violentada y de los demás ciudadanos a quienes se vulneran sus derechos fundamentales.

En ese sentido, Oliver y Valls (2004), se refieren a la violencia de género como una problemática multiforme, que involucra a las mujeres de todas las edades, cultura, clases sociales y niveles educativos. Es catalogada como la primera causa de mortalidad entre las mujeres menores de cuarenta y cinco años y que se produce en diversos contextos como los sociales, los familiares y los laborales. Es por ello que, en estudio realizado por el INEC (2012), establece que en el resultado del censo 2011, entre sus estadísticas indica que en Ecuador 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia de género, por lo cual:

El 60,6% de las mujeres en Ecuador ha vivido algún tipo de violencia. La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales: en la zona urbana el porcentaje es de 61,4% y en la rural 58,7%. Si clasificamos a las mujeres por nivel de instrucción, el 70% de las que asisten a centros de alfabetización ha sufrido algún tipo de violencia y aunque las que más educación tienen sufren menos violencia, los porcentajes no bajan del 50% (s/n).

Este índice de agresión que muestra este indicador, no se ha quedado estático en el tiempo, sino que por el contrario ha ido en aumento cada año, lo cual causa que las cifras de personas víctimas de violencia de género crezcan con el pasar del tiempo, provocado que tales números se consideren ya como un problema social. Ello ha creado la necesidad de concienciar sobre la violencia de género y sensibilizar a la población a través de la educación para que sea entendida esta situación, no sólo como un problema evidentemente social, sino como un problema de salud pública, buscando acciones que permitan afrontarla y prevenirla.

Siendo esta situación de violencia, no solo visualizada únicamente en las comunidades, sino que también dentro de las universidades se sufre de violencia de género: esta situación ha sido vislumbrada por diversos estudios nacionales e internacionales en los cuales se refleja que hay un alto índice de mujeres agredidas.

Por lo cual Gross *et al.* (2006) y Kury *et al.* (2004) establecen en sus investigaciones que, en las universidades estudiadas por ellos, se presentan niveles de agresiones sexuales y acciones de violencia de género que oscilan por el orden del 13% al 30%, siendo en algunos casos superiores a estos valores entre las estudiantes durante su proceso de formación. Es el universo empleado por estos investigadores de treinta y una (31) Institución de educación superior de dieciséis (16) países, donde se percibe la tendencia a que las estudiantes femeninas experimentan violencia de género en los campus universitarios. Esta situación se refleja en el abuso y acoso por parte de sus compañeros de estudios y, en algunos casos, por sus profesores y empleados de dichas instituciones educativas de educación superior.

Tomando en cuenta lo anterior, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico. Ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres.

En correspondencia con todo lo planteado, la Universidad Metropolitana UMET, asume el compromiso de coadyuvar junto al Estado ecuatoriano en el abordaje de la problemática reportada, iniciando el denominado Proyecto Educación Social para la Prevención de la Violencia de Género, para lo que se hace necesario desarrollar artículos como el aquí presentado donde se destaque una aproximación teórica sobre la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de la educación Superior.

Un acercamiento a la problemática

En la República del Ecuador se ha evidenciado en los últimos años un aumento en las cifras de violencia de género. Situación que se ha vuelto preocupante para las autoridades y la comunidad en general debido a que existe un gran número de programas y ayudas para la protección de las mujeres, los cuales parecieran que no han resultado suficiente. Esto se debe a que los índices de violencia hacia las mujeres siguen avanzando desde edades tempranas, independientemente del nivel social o cultural al que pertenezcan los involucrados. Esto lo señala el informe del INEC (2019) el cual establece que:

7 de cada 10 mujeres en el Ecuador han vivido alguna forma de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y gineco-obstetra en mujeres de 15 años y más; en los ámbitos: escolar, familiar, laboral y social. Destacándose afecciones psicológicas con el 56,9% y físicas con el 35,4% (p. 17).

Esta situación de violencia de género se observa en toda la estructura socioeconómica, política y cultural de la sociedad en general, lo que es considerado por las autoridades como un problema de salud pública, por su presencia en todos los extractos de la sociedad. Es por ello que Bartolo-Nolazco, Díaz-González y Díaz-Pérez (2015) señala lo siguiente:

La violencia de género, la discriminación y acoso sexual es una problemática mundial, nuestro país se encuentra incluido y se evidencia en diferentes espacios sociales; aunque no podemos afirmar que esto sea así; sin embargo, al ser la universidad parte de la esfera social, es prácticamente imposible que se deslinde de la violencia de género mientras esta se siga reproduciendo en la sociedad en general o lo que es lo mismo, no se ha producido la eliminación del patriarcado como organización social (p. 8).

Es por ello que las acciones de violencia de género se ven reflejada en el ámbito de la educación universitaria, en la cual se conservan las prácticas históricas hegemónicas. La autonomía universitaria se convierte, así, en el centro de las relaciones de poder al poseer una elevada capacidad de decisión. Esto se agrava por la deficiente política institucional en cuanto a las medidas de prevención, atención y erradicación de todo tipo y formas de violencia de género en estas instalaciones, por lo cual estas acciones de violencias de género, pasan desapercibidas dentro de la comunidad universitaria. Esto es motivado a la ausencia de denuncia de estos hechos, por lo cual no distinguen actos o situaciones desde lo más sutil a lo más agravante, motivado a que es percibida como una práctica cotidiana. Es por ello que, Ormaza (2013) indica que:

las experiencias de acoso sexual más relevantes son bromas de índole sexual, comentarios por su forma de vestir, comentarios sugerentes del cuerpo, peticiones sexuales a cambio de ayuda como forma de chantaje en recompensa a su materia, los y las estudiantes veían de forma incorrecta (morbosa), siendo su principal autor los docentes; (el 4,8% confirmaron que recibieron) (p. 45).

Esta situación es poco denunciada por las estudiantes víctimas de la mismas, por lo cual esta situación se repite en todos los espacios de las instituciones de educación superior, por lo cual prosigue el Ormaza ob cit., indicando que,

La mayoría de las personas que sufrieron acoso sexual son mujeres; como ejemplo, fueron víctimas de bromas de índole sexual un 49,7% provenientes de hombres y el

68,4% a mujeres. Esto evidencia cómo en la universidad ecuatoriana persisten modelos sexistas y androcéntricos que determinan actitudes de los docentes basados en las relaciones de poder (p. 31).

Con esto se evidencia la repetición del patrón de violencia de género, que se desarrolla fuera de las instituciones de educación superior, siendo escasas las acciones que se toman dentro del recinto universitario para prevenir y combatir este patrón de conducta de la cual es víctima la mujer ecuatoriana y en el caso del estudio las estudiantes de educación superior. Es por ello que surge la siguiente interrogante:

¿Qué acciones pueden ser emprendidas para la prevención de la violencia de género en las instituciones de educación superior?

Objetivo de investigación

Establecer un plan de acciones para la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de la educación superior.

Bases teóricas

Violencia

Grossman (1992) establece que la violencia es la acción practicada por uno o varios individuos por medio del cual se doblega de forma deliberada mediante el empleo del maltrato, la presión, el sufrimiento, la manipulación u otra forma de acción que logre quebrantar la integridad física, psicológica y moral de cualquier persona o grupo de personas. Por lo cual, se puede afirmar que la violencia es la acción que se ejerce sobre un individuo en contra de su voluntad y ésta puede ser física o psicológica.

En ese sentido Galtung (1990) establece que “la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales” (p. 292). Para Pérez-Porto y Merino (2012) “la violencia es aquella conducta que se realiza de manera consciente y adrede para generar algún tipo de daño a la víctima. Con origen en el latín *violentia*, la violencia puede buscar dañar física o emocionalmente” (p. 45). Por su parte, género según los mismos autores, es un concepto con varios usos. En esta oportunidad interesa destacar su significado como “el grupo de seres que comparten ciertas características” (p. 67).

Violencia de Género

La violencia es una acción propia de los seres humanos que consiste en la agresión hacia su semejante, por lo cual cuando es realizada en contra una persona del sexo contrario o identificada con una tendencia sexual diferente, se define como violencia de género la cual es establecida por Cruz y Vásquez (s/f) como aquella que:

comprende toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal (p. 112).

De acuerdo con esta definición, Pérez-Porto y Merino ob cit., sostienen que la violencia de género es la ejercida de “un sexo hacia otro” (p. 66). En tal sentido, la noción, nombra a la “violencia contra la mujer (es decir, los casos en los que la víctima pertenece al género femenino)” (p. 66). Al respecto, también se emplean las nociones de violencia doméstica, de pareja y violencia machista. En este sentido la ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) en su artículo 14 define a la violencia contra las mujeres como:

todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado (p. 6).

Es por ello que Macías-Cedeño (2017) establece que:

La violencia basada en el género es uno de los abusos contra los derechos humanos y uno de los problemas de salud pública más difundidos en el mundo actual según la Organización Mundial de la Salud, que afecta a una de cada tres mujeres. Es también una manifestación extrema de desigualdad relacionada con el género, impuesta a las mujeres a causa de su posición subordinada dentro de la sociedad (p. 2).

Por lo cual esta acción contra la mujer, vulnera sus derechos fundamentales, los cuales se encuentran consagrados en el marco legal ecuatoriano.

Tipos de Violencia de Género

De manera general y apoyado en las referencias de los autores, puede establecerse entonces que existen varios tipos claramente diferenciados de lo que es la violencia de género. Con respecto a los tipos de violencia de género existen tres fundamentales, los cuales son: la violencia psicológica, la violencia física y la violencia sexual, en este sentido la ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ob cit., en su artículo 15 numeral 1 establece que la:

Violencia psicológica: Es toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas de violencia a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión e incluso al suicidio (pp. 6-7).

Esta forma de violencia contra la mujer, concebida por Pérez-Porto y Merino ob cit. como aquella que tiene lugar cuando el “hombre ataca a la mujer mediante insultos, humillaciones, desprecios o amenazas” (p. 68). De esta manera, la víctima es fruto de una manipulación que se traduce en que ella se sienta despreciada, indefensa e incluso culpable de las reacciones de su pareja. Esta acción se encuentra tipificada como delito en el artículo 157 del Código Orgánico Integral Penal (2014) el cual establece que:

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera (p. 27).

De igual manera, la ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ob cit., en su artículo 15 numeral 4 indica que

Violencia física: Es toda acción u omisión que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico a la mujer, tales como: Lesiones internas o externas, heridas, hematomas, quemaduras, empujones o cualquier otro maltrato que afecte su integridad física (p. 7).

En ese sentido, Pérez-Porto y Merino ob cit., indican que violencia física “es aquella en la que la mujer es víctima de malos tratos que dejan huellas en su aspecto” (p. 67). Quiere decir que en este caso están caracterizados los “golpes, empujones, patadas, mordiscos o todos aquellos que son causados por el agresor al hacer uso de sus manos o de objetos como pueden ser armas blancas” (p. 66). Acción establecida como delito en el artículo 156 del Código Orgánico Integral

Penal ob cit., el cual indica lo siguiente: “La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio” (p. 27).

En tercer lugar, además de la violencia de género física y psicológica, está la sexual. La cual se encuentra establecida en el artículo 15 numeral 6 de la ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ob cit., señalando que:

Violencia sexual: Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, comprendiendo ésta no sólo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, tales como actos lascivos, actos lascivos violentos, acceso carnal violento o la violación propiamente dicha (p. 7).

Mientras que Pérez y Merino ob cit., destacan que “el hombre utiliza la coacción o a la amenaza para establecer relaciones sexuales no deseadas por la mujer” (p. 71). Es importante mencionar que, en ocasiones, los casos de violencia familiar no suelen ser denunciados, ya que la víctima puede estar atemorizada por convivir con alguien violento o incluso puede sentir vergüenza por la situación. Este tipo de violencia se encuentra definido en el artículo 158 del Código Orgánico Integral Penal ob cit., indicando que:

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva (p. 27).

Cabe destacar entonces que, de acuerdo con lo mencionado, la violencia de género, en todas sus formas o modalidades, contendría en su sentido más amplio al maltrato físico, emocional y sexual que una mujer puede recibir de un hombre, estando estas acciones tipificadas como delito de género en la legislación ecuatoriana y en la venezolana. Sin embargo, estas definiciones no contemplan los comportamientos violentos entre personas del mismo sexo, la cual también es considerada como violencia de género.

La Violencia de Género en la Educación Superior

La violencia de género no es una problemática que se presenta solo en la sociedad y comunidades, sino que también se presenta dentro de los campus universitarios. Es por ello que en la educación de los jóvenes en el sector universitario se debe tener en cuenta esta realidad, por lo cual Macías-Cedeño ob cit., establece que se debe buscar mecanismos para la reducción de la violencia de género en este sector de la educación, por cuanto esta conducta no distingue a estudiantes ni a profesionales, sino que está inserta en una sociedad que muestra su influencia de la misma manera a los jóvenes y así como a los adultos, los cuales ponen de manifiesto una cultura machista y patriarcal que se encuentra establecida dentro de la sociedad. En este sentido, López (2019) indica que:

El problema de la violencia contra las mujeres en las instituciones de educación superior no es un tema reciente, sin embargo, sí es importante consignar que en los últimos años se registra crecientemente denuncias en distintas universidades de la región, a cargo de estudiantes, docentes e investigadoras, que durante años silenciaron sus experiencias de violencia por temor a las consecuencias académicas (p. 2).

Los actos de violencia de género comunes dentro de las instituciones de educación superior son acciones que, en algunos casos se toman como comunes y poco denunciadas por las estudiantes afectadas, señalando Zamudio-Sánchez *et al.* (2017) que:

Los elementos principales que impulsan la reproducción de la violencia en la Universidad Autónoma de Chapingo son: el abuso de poder, la falta de aplicación de las normas, la impunidad y la corrupción. Aunque tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de tales actos, la mayor parte de las agresiones son perpetradas por hombres (p. 2).

Esta situación se ve reflejada en los diversos sectores que conforman el campus universitario, como las facultades, las escuelas superiores, las áreas deportivas y demás espacios que integran las casas de educación superior. En tal sentido, Altamirano-Zabala (2020) señala que por áreas del conocimiento el área de:

Ciencias de la Vida presentó agresiones físicas 25,6%, acercamiento sexual repetido con el 16,3% y en ésta misma área existió abuso de poder con el 7%; seguida de agresiones verbales con 42,3% en Agricultura Silvicultura y Pesca por su alto porcentaje (pp. 171-172).

Con respecto a la discriminación femenina en el área universitaria, que es otra forma de violencia de género, Buquet (2014), suministra un punto de vista global en cuanto al orden de género definiéndolo como un “fenómeno estructural inherente a la vida universitaria, de manera que la historia de las mujeres en las universidades pasa de la exclusión a la participación bajo condiciones de desigualdad” (p. 65).

Con lo cual, se pone de manifiesto la realidad que se percibe dentro de las universidades por parte de las estudiantes que hacen vida en las mismas, quienes son vista como personas inferiores a los masculinos que son los dominantes. Esta situación coloca de manifiesto el problema cultural de la violencia de género como un acto común y cotidiano que debe ser enfrentada por las autoridades universitarias.

La Educación Superior contra la violencia de género

La actuación del sector universitario se ha organizado para su desarrollo como un proceso complejo el cual se encuentra lleno de muchos acontecimientos; siendo desde el punto de vista de la organización educativa su misión, visión y, por otro lado, lo relativo al aspecto administrativo y gerencial que deben ejecutar estando este forjado por los organigramas de cada casa de estudios.

Por lo cual, la normativa legal que rige a la educación superior en el Ecuador, se encuentra integrado en un primer término por la Constitución de la República del Ecuador (2008), apoyadas en el basamento legal compuesto por la Ley Orgánica de Educación Superior (2010); la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (2016), la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017), El Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y orden público (2017), ejecutando los principios que en ella se establecen por medio del Plan Nacional del Buen Vivir (2017-2021), así como el Reglamento de Régimen Académico (2013), siendo el órgano de ejecución, el Consejo Nacional de Igualdad y sus respectivas Agendas (2013-2014), entre otras planes y propuestas que se han materializado en los últimos años.

En ese sentido, la SENESCYT (2018) establece que la autoridad nacional en educación superior en Ecuador se encuentra representado por el Consejo de Educación Superior (CES), su normativa es la Ley Orgánica de Educación (LOES), y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador (Caces). la Red de Educación Superior y Género (RESG); coordinado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) es la entidad del Estado que ejerce la rectoría de la política pública en los ejes de su competencia. Tiene como misión coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y la Red de Educación Superior y Género (RESG) coordinada por SENESCYT, considerando la necesidad de apoyar a las instituciones de educación

superior (IES) en el abordaje del tema de acoso, discriminación y violencia sexo genérica han decidido elaborar un protocolo de manera conjunta con Acción Ciudadana por la Democracia y Desarrollo (AC Democracia) (p. 2).

Es por ello que, en el ámbito de los derechos que ampara a todos los ciudadanos ecuatorianos, la Constitución de la República (2008), en su artículo 10, estipula que los derechos que consagra la carta magna son de la naturaleza de los que se establezcan en esta constitución, por lo cual poseen el respeto por la igualdad entre las personas. Al respecto, Herdoiza-Estévez (2015) indica que “este enfoque se alinea con el discurso global prevalente sobre diversidad biológica, con la noción de una sociedad biocéntrica y con el marco normativo internacional promovido por los organismos supranacionales, entre ellos el Sistema de las Naciones Unidas” (p. 20).

Igualmente, en el artículo 351 de la Constitución de la República ob cit., establece que el Sistema de Educación Superior, se encontrará integrado con los diferentes órganos del poder ejecutivo, para su funcionamiento autónomo en procura del desarrollo del hacer científico, que apunte al desarrollo nacional. Con este artículo se consagra la función de la educación superior como el pilar fundamental para la producción científica del país y la preservación de los derechos fundamentales de sus estudiantes.

Mientras que la Ley Orgánica de Educación Superior (2010) así como el Reglamento de Régimen Académico (2013) establecen las diferentes medidas de acción que logran beneficiar a las poblaciones tradicionalmente discriminadas, garantizándoles la prosecución y profesionalización, así como la incorporación de las personas con discapacidad, promoviendo el respeto a los derechos de las personas que consagra la constitución de la República, regulando el Sistema de Educación Superior en el Ecuador.

Igualmente, establece los derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. De la misma manera organiza las respectivas sanciones que acarrea el incumplimiento de las disposiciones consagradas en la Constitución de la República y en la presente Ley. Se hace hincapié en la protección en contra de la violencia, la discriminación y el acoso sexual, los cuales están consagrados como derechos fundamentales en la carta magna.

Luego de la promulgación de la carta magna, en el año 2008, se procedió a la adecuación de los diferentes instrumentos legales para ponerlo en sintonía con lo consagrado en esta carta fundamental. Por lo cual, Herdoiza-Estévez ob cit., indica que este cambio de paradigma en cuanto a los derechos fundamentales de la población:

generó una serie de políticas públicas en el ámbito de la educación superior; se basó en la fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente marcando un nuevo momento de transformación de la educación superior; avanzando en la democratización del acceso a una educación superior de calidad y con pertinencia para la transformación de la sociedad (p. 26).

Entre los cambios que se produjeron, se encuentra la construcción de diferentes protocolos para la prevención de la violencia de género dentro de los campus universitarios, para procurar la igualdad de género y el respeto a la integridad de la mujer. En este orden de ideas el Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021) define en su Objetivo 1 establece: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” (p. 53) y en ese marco establece la Política. 1.10: “Erradicar toda forma de discriminación, desigualdad y violencia, particularmente el machismo y la homofobia, a través de la modificación de patrones sociales y culturales que las naturalizan y perpetúan, para propiciar un ambiente seguro” (p. 58). Entre tanto el Plan Toda una Vida, establece entre sus vértices de acción el Plan para la Erradicación de la Violencia de Género.

Prevención de la Violencia de Género en la Educación Superior

La prevención de la violencia de género en la educación superiores considerada una medida pragmática, por cuanto la puesta en marcha de programas puntuales sobre coeducación y el

fomento de la igualdad de género que se emplea en un reducido número de instituciones. En muchos casos sin la aplicación de una formación específica sobre la violencia de género por parte de quienes deben impartir las sesiones de orientación sobre esta conducta. Esta medida puede carecer de eficacia por cuánto el personal encargado de su aplicación no se encuentra capacitado para dichas funciones.

Se coincide en algunas situaciones, que la violencia de género en la educación superior, en ocasiones se encuentra con el silencio y la complicidad de las autoridades universitarias, lo cual imposibilitan el desmantelamiento de estas conductas. Aun cuando existen medios para denunciar, las víctimas enfrentan distintas trabas, desde el miedo a contar su historia, hasta la falta de sanciones.

Para contrarrestar estos efectos la SENESCYT ob cit., diseñó un programa de acciones encaminadas a contrarrestar los efectos de la violencia de género en las instituciones de educación superior denominado protocolo de prevención y actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en las instituciones de educación superior. Dicho programa se basa en los principios de confidencialidad, profesionalismo, imparcialidad, no revictimización, integralidad, derecho a la defensa, transversalidad de género y enfoque de derechos, principio por ser humano, atención, protección y acompañamiento, derivación, notificación y respuesta efectiva. Para el logro de este fin se tomó en cuenta los convenios internacionales sobre los derechos humanos que ha suscrito la República como son: “la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); el Convención de Belém do Pará; la Opinión consultiva OC-24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” (pp. 6-7).

El protocolo de atención en violencia de género en Instituciones de Educación Superior propuesto por el SENESCYT ob cit., consta de dos acciones fundamentales, las cuales son el procedimiento de actores, actuación, funciones y la ruta de actuación en instancias del estado, las cuales se describen a continuación es el siguiente:

1._ La primera acción es el procedimiento de actores, actuación y funciones, los cuales se siguen en el interior de la Institución de Educación Superior, así como las instancias competentes en todas sus sedes. Esta acción se encuentra constituida por cuatro etapas que son:

- a) Primera etapa: identificación y comunicación del hecho.
- b) Segunda etapa: de la denuncia.
- c) Tercera etapa: actuación del Comité de Atención y Revisión de Casos de acoso, discriminación o violencia de género.
- d) Cuarta etapa: informe del Comité de Atención y Revisión de Casos de acoso, discriminación y violencia de género al rector/a.

Una vez concluida estas etapas institucionales, teniendo cada etapa su procedimiento de rigor, se procede a la segunda acción que es desarrollada fuera de la institución.

2._ Ruta de actuación en instancias del estado, esta acción sigue los procedimientos habituales que rigen los casos de violencia sexo-genérico, discriminación y/o acoso laboral:

- a) Procedimiento médico.
- b) Procedimiento psicológico.
- c) Procedimiento legal.

Estos procedimientos son realizados por las autoridades competentes y siguen lo establecido en los diferentes instrumentos legales que rige la materia de violencia de género.

Metodología

La presente investigación tuvo como objetivo, establecer acciones para la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de la educación superior. Para tal fin el estudio se enmarcó en el paradigma positivista, con un enfoque cuantitativo bajo la modalidad de estudio Proyecto factible apoyado en una investigación documental, de nivel descriptivo.

La técnica de recolección de datos fue el fichaje y como instrumento la ficha de contenido. La técnica de análisis de los datos fue el análisis de contenido. Se concluyó con el establecimiento de acciones para la prevención de la violencia de género en las instituciones de educación superior.

Desarrollo

Elaboración de las acciones preventivas sobre la Violencia de Género en la Educación Superior

El objetivo de las acciones preventivas de la Violencia de Género en la Educación Superior es aportar instrumentos educativos que ayuden en la orientación de la prevención de la violencia de género, diseñándolas de forma participativa y directa buscando un aprendizaje significativo por medio de las experiencias adquiridas durante los momentos de reflexión en el estudiantado a través de los talleres de sensibilización.

El logro de la prevención de la Violencia de Género en la Educación Superior se basa en la contribución que aporta la reflexión y la comprensión de los conocimientos adquiridos directamente desde la experiencia de los actores involucrados. A su vez permite manifestar alternativas para mejorar la práctica por medio de la realización de las diferentes actividades como son: los talleres, las mesas informativas, las entrevistas semiestructurada, entre otras acciones que pueden ser tomadas de acuerdo con la evolución de las que se estén implementando en el momento.

Actividad 1. Talleres

Taller 1: El sexo y género

Inicio: Dinámica de cambio de roles, los participantes luego de la dinámica dialogan y reflexionan.

Desarrollo: se explica la temática central el sexo y género

Cierre: árbol de problemas en el que se colocaban creencias arraigadas que tiene la sociedad sobre el rol que deben cumplir tanto hombres como mujeres.

Participantes: estudiantes, docentes y todo el personal para el trabajo de sensibilización.

Taller 2: Sensibilización sobre la violencia de género

Inicio: Dinámica sobre la violencia, los estudiantes, luego de la dinámica se dialoga y se reflexiona sobre la misma.

Desarrollo: La violencia de género efectos y consecuencias.

Cierre: árbol de problemas en el que se colocaban creencias arraigadas que tiene la sociedad sobre la violencia de género.

Participantes: estudiantes, docentes y todo el personal para el trabajo de sensibilización.

Taller 3: Derechos de la mujer

Inicio: Dinámica sobre la mujer, los estudiantes. Luego de la dinámica se dialoga y se reflexiona.

Desarrollo: Los derechos de la mujer dentro del marco legal.

Cierre: árbol de problemas en el que se colocaban creencias arraigadas que tiene la sociedad sobre los derechos de la mujer.

Participantes: estudiantes, docentes y todo el personal para el trabajo de sensibilización.

Actividad 2. Conferencias

Conferencia 1: La violencia de género.

El método utilizado para desarrollar esta sesión fue la clase magistral, la sesión se hizo con apoyo audiovisual. Hay un amplio diálogo entre un experto sobre el tema y los participantes. Se realiza un ciclo de preguntas luego de la disertación y las dinámicas que aplique el ponente.

Los temas serán:

- ✓ La violencia de género.
- ✓ Tipos de violencia de género.
- ✓ La relación entre la violencia de género simbólica y la mediática.
- ✓ Factores de riesgo de la violencia de género.
- ✓ Cómo diagnosticar la violencia de género.

Participantes: estudiantes, docentes y todo el personal para el trabajo de concienciación.

Conferencia 2: Consecuencia de la violencia de género.

La conferencia se desarrollará por medio de una clase magistral, dictada por un experto sobre el tema. La sesión se ejecutará con el apoyo audiovisual, habiendo un amplio dialogo entre un experto sobre el tema y los participantes, con un ciclo de preguntas luego de la disertación y las dinámicas que aplique el ponente

La temática será:

- ✓ Las consecuencias de la violencia de género en una relación y sus signos y síntomas.
- ✓ Actuación ante las consecuencias de la violencia de género.
- ✓ La voz de alarma, ante violencia de género.

Participantes: estudiantes, docentes y todo el personal para el trabajo de concienciación.

Conferencia 3: Stop Violencia

La conferencia se desarrollará por medio de una clase interactiva, dirigida por un experto sobre el tema. La sesión se ejecutará con el apoyo audiovisual, habiendo un amplio dialogo entre un experto sobre el tema y los participantes, habiendo un ciclo de preguntas luego de la disertación y las dinámicas que aplique el ponente.

. La temática:

- ✓ Respeto. Se trabajará mediante un juego de roles, haciendo que se pongan en la piel de diferentes culturas y personas.
- ✓ Igualdad. Las mujeres se pondrán en el lugar de los hombres y al revés, a través del intercambio de roles.
- ✓ ¿Cómo es una relación sin violencia de género?
- ✓ Precauciones que debemos tomar para prevenir la violencia de género

Conclusiones

Se estableció la importancia de empoderar a la mujer sobre sus derechos y la manera que tiene de evitar la violencia de género dentro del campus universitario y en la comunidad en general, motivado a que la mujer no hace valer los derechos que poseen y lograr de esta manera una vida libre de violencia.

Con la aplicación de las acciones preventivas y la difusión de la normativa establecida por la SENESCYT en el protocolo de la prevención de la Violencia de Género en la Educación Superior, se reducirá la desigualdad existente en la actualidad entre hombres y mujeres, logrando la disminución de la vulneración de los derechos humanos hacia las mujeres, haciendo a las víctimas visibles en su entorno, buscando cambiar el ciclo de violencia en el cual el agresor siempre quiere ejercer poder o autoridad sobre la víctima y que es normalmente por donde se inicia la violencia hasta llegar a la física e incluso la muerte.

En cuanto al papel de la educación en la lucha contra la violencia de género en el sector universitario, Macías-Cedeño (2017) establece que el:

prevenir sería realizar proyectos en instituciones educativas de todos los niveles, primarios, secundarios y universitarios, con el objetivo de crear conciencia sobre las causas y consecuencias de la violencia de género y sensibilizar a la población para evitar conductas violentas, ya que por medio de charlas y talleres se puedan crear espacios de dialogo y reflexión sobre la problemática (p. 33).

Por tal motivo, la disposición que presenten las autoridades universitarias para la aplicación del protocolo de prevención y lucha contra la violencia de género en el sector universitario, permitirá generar los cambios conductuales que requiere el sector y la sociedad en general, lo cual pasa por concienciar a la mujer en la defensa de sus derechos y al hombre en la necesidad de valorar el rol de la mujer dentro del campus universitario y en la comunidad.

En tal sentido, la mujer tiene la responsabilidad de luchar porque se respeten sus derechos consagrados en los diferentes instrumentos legales con los cuales cuenta la república y lograr un cambio cultural en toda la sociedad ecuatoriana.

Referencias

- Altamirano Zabala G. (2020). Violencia de género en estudiantes universitarios Una mirada desde la determinación social. Trabajo presentado ante la Universidad Andina Simón Bolívar para titularse de Maestría en Epidemiología y Salud Colectiva. Quito. Recuperado de: <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7582/1/T3295-MESC-Altamirano-Violencia.pdf>.
- Bartolo Nolasco, G. y Díaz Gonzáles, G. Díaz Pérez, G. (2015). Violencia de género entre estudiantes en la Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México. Recuperado de: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/21892>
- Buquet, A. (2014). Género y educación superior: una mirada desde América Latina. En calidad de la Educación Superior y Género en América Latina. Quito Ecuador.
- CEDAW (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Organización de las Naciones Unidas. En ACNUR Serie Tratados de Naciones Unidas, 20378(1246). Recuperado de:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0031>

CIDH (2015). Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. OAS. Ser. L. Vol. II.rev.2 Doc. 36. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (2017). Recuperado de: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Entidades-de-Seguridad-Ciudadana-y-Orden-P%C3%BAblico.pdf>

Código Orgánico Integral Penal (2014). Recuperado de: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf

Constitución de la República del Ecuador (2008). En el Registro Oficial N° 449. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Cruz, V. y Vásquez, E. (s/f). Violencia de Género y Universidad. Hacia la consolidación de una política de reconocimiento y ampliación de derechos.

En Rojo, P. y Jardon, V. (2018). Los Enfoques de Género en las Universidades. Recuperado de: <http://grupomontevideo.org/sitio/wp-content/uploads/2018/11/Libro-AUGM-2018-5.pdf>

Galtung, J. (1985). Sobre la paz. Barcelona, Fontamara.

Grossman, C. (1992). Violencia en la Familia. Argentina: Editorial Universidad, Buenos Aires, Argentina.

Herdoiza-Estévez, M. (2015). Construyendo igualdad en la educación superior: fundamentación y lineamientos para transversalizar los ejes de igualdad y ambiente. 1era ed. Quito: Senescyt. Recuperado de: <http://biblioteca.uide.edu.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=35171>

INEC (2012). 6 de cada 10 mujeres sufren Violencia de Género en Ecuador. Recuperado de: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/boletin.pdf

INEC (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. INEC.

Ley Orgánica de Educación Superior (2010). Recuperada de: <https://www.uta.edu.ec/v2.0/pdf/externos/leyorganica.pdf>

Ley Orgánica de Movilidad Humana (2016). Oficio No. T.7166-SGJ-17-0100. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>

Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2008). Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género Contra las Mujeres (2018). Asamblea Nacional República Del Ecuador. Registro Oficial Suplemento 175 de 05-feb.-2018. Estado: Vigente. Recuperado de: <http://www.cordicom.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/Ley%20para%20prevenir%20y%20erradicar%20la%20violencia%20contra%20la%20Mujer.pdf>

Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Gaceta Oficial de la República de Bolivariana de Venezuela N° 38668. Recuperado de:

<https://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/11.-Ley-Org%C3%A1nica-sobre-el-Derecho-de-las-Mujeres-a-una-Vida-Libre-de-Violencia.pdf>

- López, A. (2019). Violencia contra las mujeres en el ámbito universitario: una realidad emergente en la región. Interface (Botucatu) 23 Botucatu Brasil. Recuperado de: https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-32832019000100409
- Macías Cedeño, G. (2017). Prevención de la violencia de género a través de talleres de sensibilización con estudiantes de la facultad de filosofía, letras y ciencias de la educación de la Universidad de Guayaquil. Tesis para la titulación de Psicóloga en la Universidad de Guayaquil. Recuperado de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/25812>
- Oliver, E., Valls, R. (2004). Violencia de género. Investigaciones sobre quienes, por qué y cómo superarla. Barcelona El Roure.
- Ormaza, A. (2013). Prevalencia del Acoso Sexual en los Estudiantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. propuesta de intervención. Riobamba: Escuela politécnica de Chimborazo.
- Pérez Porto, J. y Merino, M. (2012) Definición de violencia de género. Recuperado de: <https://definicion.de/violencia-de-genero/>
- Plan Nacional de Desarrollo (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida. Resolución N.º CNP-003-2017. Recuperado de: <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2017-2021.compressed.pdf>
- SENESCYT (2018). Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso, Discriminación y Violencia Basada en Género y Orientación sexual en las instituciones de educación superior. Quito Ecuador. Recuperado de: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/06/Protocolo-de-Prevenci%C3%B3n-y-Actuaci%C3%B3n-en-Casos-de-Acoso-Discriminaci%C3%B3n-y-Violencia-basada-en-G%C3%A9nero-y-Orientaci%C3%B3n-Sexual-en-las-Instituciones-de-Educaci%C3%B3n-Superior.pdf>
- SENESCYT y CARE (2017). Protocolo para la actuación en situaciones de discriminación por razones de género y/o violencia de género de la Universidad Nacional de San Martín.
- Zamudio Sánchez, J., Andrade Barrera, M., Arana Ovalle, R., Alvarado Segura, A. (2017) Violencia de género sobre estudiantes universitarios(as). Convergencia 24(75) Toluca, México. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352017000300133

MATERIALES EDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Educational Materials for the Prevention of Gender-Based Violence in Higher Education

DOI: <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0024>

Carmen Mariuxi Guerrero-Vera¹

ORCID: [0000-0001-8140-7715](https://orcid.org/0000-0001-8140-7715)

Recibido: 10 junio 2020 / Aprobado: 13 enero 2021

RESUMEN

El aumento de los casos de la violencia de género en la sociedad ecuatoriana, de los cuales no escapa la universidad, ha traído como consecuencia una violación sistemática a los derechos de la mujer ecuatoriana. Es por ello, que la presente investigación tiene como fin el Determinar los Materiales Educativos como Herramienta para la Prevención de la Violencia de Género en la Educación Superior. Esta investigación se ubicó en el paradigma positivista, con un enfoque cuantitativo, de tipo de campo con un nivel descriptivo. La población de estudio integrada por 30 Docentes y 230 estudiantes del primer año de la escuela de derecho, de la facultad de derecho de la Universidad Metropolitana UMET. La muestra estuvo constituida por 10 Docentes y 80 estudiantes. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario con respuestas dicotómicas. Entre los resultados se obtuvo que, el 89% de los consultados conoce lo que es la violencia de género, así como el 65% de los consultados manifestó que no han oído de casos de violencia de género en la universidad. Se concluyó que existe la necesidad de la implementación de estrategias que, de alguna manera permitan prevenir tal situación. Para ello, los Materiales Educativos como Herramienta para la Prevención de la violencia de género desde la Educación Superior resulta una estrategia relevante a tomar en consideración

Palabras clave: violencia de género, material educativo, prevención, educación superior.

ABSTRACT

The increase in cases of gender violence in Ecuadorian society, from which the university does not escape, has resulted in a systematic violation of the rights of Ecuadorian women. For this reason, the purpose of this research is to determine the Educational Materials as a Tool for the Prevention of Gender Violence in Higher Education. This research was located in the positivist paradigm, with a quantitative approach, field type with a descriptive level. The study population consisted of 30 teachers and 230 students of the first year of the law school of the law faculty of the Universidad Metropolitana UMET. The sample consisted of 10 teachers and 80 students. The survey was used as a data collection technique and the questionnaire with dichotomous answers was used as an instrument. Among the results, 89% of those consulted know what gender violence is, and 65% of those consulted stated that they have not heard of cases of gender violence at the university. It was concluded that there is a need for the implementation of strategies that, in some way, allow the prevention of such a situation. To this end, Educational Materials as a Tool for the Prevention of Gender Violence in Higher Education is a relevant strategy to be taken into consideration.

Keywords: gender violence, educational material, prevention, higher education.

¹Universidad Metropolitana del Ecuador / Universidad de Guayaquil, Ecuador
Autor de correspondencia: carmen_mariuxig@yahoo.es

Introducción

La violencia se ha constituido como la mayor amenaza que presenta la humanidad, por lo cual es considerada como un problema de salud pública en el mundo por su implicación en la convivencia social. En ese sentido, el INMUJERES (2008), define la violencia como “todo acto intencional, que puede ser único o recurrente y cíclico, dirigido a dominar, controlar, agredir o lastimar a otra persona” (p. 11). Mientras que para Ossorio (s/f), la violencia es la “acción y efecto de violentar, de aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia. Las repercusiones jurídicas de ese proceder son tanto de orden civil como penal” (s/p).

Entre las víctimas predilectas de violencia se ha encontrado históricamente a la mujer, por lo cual la violencia de género es uno de los tipos de violencia que presenta mayor prevalencia y la menor denunciada por ser vista como algo común. De acuerdo a la ONUMIJERES (2020), las estadísticas de violencia presentadas a nivel global reflejan que “el 35 por ciento de las mujeres ha experimentado alguna vez violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por una persona distinta de su pareja. Estos datos no incluyen el acoso sexual” (s/p).

En este sentido la ACNUDH (2020), establece en la declaración sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer en su artículo 1 que:

violencia contra la mujer, se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (p. 3).

Es común ver esta práctica de delito contra el sexo femenino en diversos países del mundo, por lo cual la BBC News Mundo (2018), en su artículo determina que:

Cada día, 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia. Se calcula que, de las 87.000 mujeres asesinadas intencionadamente, en 2017 en todo el mundo, más de la mitad (50.000) murieron a manos de sus familiares o parejas íntimas. Más de un tercio (30.000) de las mujeres asesinadas intencionadamente en 2017 fallecieron a manos de su pareja íntima o de una pareja anterior (pp. 1-3).

Por lo cual, de acuerdo a estos indicadores globales, es primordial enfocarse en las medidas de prevención de la violencia de género y no ubicarse sólo en los servicios para las víctimas que prestan diferentes instituciones gubernamentales a nivel mundial; sino procurar medios que contrarresten o disminuyan la prevalencia de la violencia contra la mujer. Allí es, donde la educación se convierte en un medio fundamental para disminuir las disparidades entre los géneros, buscando el cambio de los hábitos, las normas sociales y actitudes que propicien la violencia. Por lo cual, la intervención que se realice debe basarse en un enfoque multisectorial, operando desde el nivel individual, siguiendo por el comunitario, logrando un cambio institucional, generando un enfoque legislativo y normativo del basamento legal vigente.

La República de Ecuador no escapa a esta realidad, por cuanto la violencia de género es una problemática en la cual se encuentra inmersa la sociedad en sus diferentes niveles o extractos. El INEC (2019), señala en los resultados de la segunda Encuesta sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género, que:

Un 64,9% de las mujeres en el Ecuador han vivido alguna forma de violencia en su vida, mientras que en los últimos 12 meses el 31,6% de las féminas han tenido un acto violento, siendo los tipos de violencia presenciados más comunes, la física con un 34,5%, la psicológica 56,9%, la sexual 32,7% y la patrimonial 14, 6%, los casos

estudiados son mujeres de 15 años y más; en los ámbitos: escolar, familiar, laboral y social (s/p).

Se determina que, de este universo de víctimas de la violencia de género, solo un pequeño grupo de afectadas realizan la denuncia pertinente para que se castigue al agresor y es aún más reducido el número de mujeres que prosigue los diferentes procesos judiciales hasta el final de los mismos como lo indica el INEC ob cit. la cual indica que solo:

El 11,5% de las mujeres agredidas han denunciado. De este universo, únicamente el 20%, continúan el proceso judicial iniciado por el hecho punible, y solo una de ellas señala que se sancionó el agresor, es decir, apenas el 1% de los hombres que violentan a su pareja han recibido una sanción legal (s/p).

Esta situación se presenta, a pesar de los cambios en la legislación nacional y del avance en la toma de conciencia de la violencia de género, que es causada por parte de la pareja, es una contravención a la normativa legal vigente, por lo cual este acto se convierte en un delito que merece sanción.

En el sector estudiantil, en todos sus niveles, se observa también la presencia de la violencia de género, motivado a que la violencia de género no es solo en el ámbito familiar y social, sino que se produce también en el ámbito educativo y no se refiere únicamente al sector femenino como sujeto y objeto de agresión sino también hacia el resto de los géneros.

En este sentido, Fernández & Manassero (2007), establecen que el vislumbrar de la violencia de género contra las mujeres, que se genera en instituciones educativas universitarias es una tarea titánica motivado a que esta problemática se presenta de otra forma y es muy escasa la agresión física. Se manifiesta esta agresión de otra manera, como discriminación y naturaleza social las cuales adquieren un carácter poco visible, siendo predominantes la relación jerárquica de poder la cual no se discute. Una de estas acciones de poder es la violencia simbólica a la cual están sometidos muchos estudiantes por parte de sus compañeros y por el cuerpo docente en algunos casos, siendo definida por Aguilar-Cruz (2002) como:

Una práctica violenta de dominio continua y sutil, que impone representaciones simbólicas culturales que tienen el poder y la legitimación de actuar válidamente sobre los pensamientos, las acciones, los cuerpos y las cosas de las personas. Los efectos del ejercicio de la violencia simbólica y no simbólica, está mediatizada por las diferencias de género (p.1).

Motivado a la situación que se presenta en las casas de estudio de educación superior, con respecto a la violencia de género a la que son sometidos los estudiantes, la Universidad Metropolitana UMET, pone en marcha a través de diferentes proyectos, en unión con el Estado ecuatoriano y otras organizaciones educativas en el país, acciones contundentes para la solución a la problemática que genera la violencia de género que afecta a la población universitaria, proyectando el desarrollo del Proyecto Educación social para la prevención de la violencia de género, para ello se hace necesario abrir espacios para la socialización, análisis y reflexión de material documental que llamen a la concientización de la problemática.

Un acercamiento a la realidad

La violencia de género en la población ecuatoriana es diagnosticada por medio de lo expresado por Villagoren-Oñate (2020), quien en la presentación de su memoria y cuenta estableció que los delitos de violencia de género, que se produjeron en la provincia de Guayas en el año 2019 se destacan: “las 14.355 denuncias: 22 feminicidios, 2.018 casos de abuso sexual, 1.183 delitos de violación, 1.496 casos de violencia física, 8.939 denuncias de violencia psicológica, 34 casos de violencia sexual y 605 delitos de acoso sexual contra la mujer” (p. 1). Por lo cual, el CNIG (2017), indica que “la violencia basada en género y en la orientación sexual

continúa en la sociedad y es un indicador de la gran desigualdad y sometimiento que viven estos grupos; dinámicas que están fuertemente arraigadas en las culturas patriarcales" (p. 7).

Las manifestaciones de violencia en la población ecuatoriana son variables, siendo la principal la violencia que sufre la mujer, y en el ámbito universitario las personas que presentan un comportamiento sexual diferente, por lo cual la UNAM (2016), indica que, "la violencia de género implica una violencia a los derechos humanos que perpetúa los estereotipos de género y que niega la dignidad, la autodeterminación y el derecho al desarrollo de las personas" (p. 4). Por lo cual, esta acción no es solo un indicador de la desigualdad social que se observa en el país, sino que es también un delito contra los derechos fundamentales consagrados en la carta magna de los ecuatorianos.

En concordancia con lo planteado, se considera a la supresión de la violencia de género en el país, una prioridad estatal que se ha venido desarrollando desde el año 2007, por cuanto a partir de este año, se han venido generando intentos estructurados para transformar la realidad en torno a la violencia de género como el Plan para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres, el cual contempla acciones para abordar integralmente la generación de políticas y programas para la prevención, protección, sanción y restitución de los derechos de las víctimas de cualquier tipo de violencia.

De igual manera, en la Constitución de la República del Ecuador (2008), se establece en el artículo 66, titulado sobre los Derechos de Libertad, el derecho a la integridad personal, que incluye una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. Así como, la obligación de adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia. Además, de una serie de instrumentos legales que se han venido decretando para el desarrollo de los derechos fundamentales que esta carta magna se consagra para la protección de la población en general.

Sin embargo, la realidad que se muestra en las estadísticas es contraria con los objetivos propuestos, debido a que los resultados del estudio ejecutado por el INEC ob cit., en la segunda encuesta sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres del 2014, indica que:

la forma de violencia más frecuente es la psicológica o emocional, pues el 53,9% de las mujeres reportan haber sufrido este tipo de violencia. En segundo lugar, se ubica la violencia física con el 38%; seguida por la violencia sexual que alcanza el 25,7% y, finalmente, se ubica la patrimonial con el 16,7% (s/p).

Tomando en cuenta lo anterior, existen distintos factores personales, familiares, sociales, económicos y culturales que colocan a las mujeres en situación de mayor riesgo frente a la violencia masculina. El estudio del INEC ob cit. indica que "aunque hay variantes de acuerdo al tipo de violencia y ámbitos en que esta se practica, se ha determinado que algunas mujeres sufren una doble o triple vulnerabilidad" (s/p).

La educación familiar también se ve reflejada en la violencia de género, motivado a que, de acuerdo a los resultados de la encuesta nacional sobre las relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres del 2014 del INEC ob cit., muestra que "del total de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género, el 76% señala como responsables de las agresiones a su pareja o ex pareja" (s/p). Estas agresiones no son denunciadas en la mayoría de los casos, motivado a la cultura presente en los hogares ecuatorianos donde el hombre es quien tiene el derecho de hacer todo lo que quiera en la casa. Por lo cual, diversas investigaciones históricas han mostrado que la violencia hacia las mujeres, por parte de la pareja, ha sido una práctica extendida en la sociedad ecuatoriana, al menos desde el período colonial.

La violencia de género no es acción que solo se desarrolla en la sociedad ecuatoriana, en sus diferentes provincias, ciudades, poblaciones, asentamientos campesinos y comunidades indígenas, sino que es una problemática que también aqueja a las mujeres que se encuentran en el sector universitario, ya sea en el rol de estudiante, docente, empleada u obrera, motivado a que este tipo de violencia en contra de las mujeres y de las personas sexo diversos, no es solo física sino que

también lo es simbólica, por cuanto existe en la población la creencia de que ciertas carreras solo pueden ser ejercidas por hombres y que la capacitación es para los hombres de la casa y no de las mujeres. Además, de la no aceptación de las personas con preferencias sexuales diferentes a las tradicionales, por lo cual estas personas sufren violencia de género demostrando que, las casas de estudios superiores son lugares donde ésta se desarrolla observándose la misma en los diferentes espacios de los campus universitarios, y dicha violencia es ejercida por sus parejas y por sus compañeros de estudio.

Es por ello que, en la formación de los jóvenes se tiene que realizar esfuerzos educativos para desarrollar estrategias que sean efectivas en la prevención de la violencia de género, desde las instituciones universitarias, para reducir esta problemática. Porque la violencia de género no distingue si la persona es estudiante o un profesional, debido a que se encuentra inserta en una sociedad que involucra a jóvenes y adultos, quienes se encuentran formados en una cultura machista y matriarcal característica de la sociedad ecuatoriana.

Es por ello que, en el desarrollo de esta investigación, surge la siguiente interrogante:

¿Cómo contribuyen los materiales educativos en la prevención de la violencia de género en el contexto universitario?

Objetivo de la Investigación

Determinar los Materiales Educativos como Herramienta para la Prevención de la Violencia de Género en la Educación Superior.

Violencia de Género

La violencia de género es considerada en la actualidad como un problema de salud pública, que se evidencia en el aumento de los casos que son divulgados por la prensa diariamente, en los cuales se muestran resultados irreparables por la alta prevalencia que los mismos muestran. En ese sentido, García-Mina y Carrasco (2003), consideran al respecto que, “nos encontramos ante una de los principales estigmas de nuestra sociedad” (p. 87). “Cada día que una mujer sufre esta experiencia, estamos fracasando como sociedad, ya que este, como cualquier otro tipo de maltrato, expresa una relación basada en el abuso de poder y en un sistema de desigualdad” (p. 89). Es por ello que, esta violencia vulnera los derechos fundamentales de las personas que la sufren.

La violencia de género es un delito común en la sociedad ecuatoriana y a su vez poco denunciado por las víctimas, por lo cual García-Córdova y Valdés-Jiménez (2012), indican que esta “puede producirse en cualquiera de los ámbitos de la vida cotidiana y aunque suele ser más frecuente en las relaciones familiares y de pareja, también puede manifestarse en otros espacios sociales como el ámbito laboral, instituciones escolares, entre otros” (s/n). Esta acción suele llegar, inclusive, a producir amenazas a las víctimas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada. Es por ello que la CNIG ob cit., establece que la violencia de género es:

un término genérico para cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, y que está basado en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres y hombres. La naturaleza y el alcance de los distintos tipos de la violencia de género varían entre las culturas, países y regiones (p. 119).

Mientras que Águila-Gutiérrez, Hernández-Reyes y Hernández-Castro (2016), indican que la violencia por razones de género “puede ser física, sexual, económica, psicológica, a modo de libertades restringidas, coerción y amenazas; por tal razón su tratamiento, prevención y solución requieren la intervención de sociólogos, pedagogos, psicólogos, psiquiatras, juristas, entre otros especialistas” (p. 2). Por lo cual, muestra la enorme significación de la presencia de esta violencia en el contexto familiar, núcleo de la socialización de los individuos, se ve necesaria una reflexión, que contribuya a tener una visión de esta situación, que abarque las dimensiones, tanto

sociológicas como psicológicas de este fenómeno, promoviendo la promoción de estrategias de carácter preventivo.

La violencia de género es un delito en la República del Ecuador debido a que el mismo se encuentra tipificado en el parágrafo primero denominado delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, siendo el artículo 155 del Código Orgánico Integral Penal (2014), en el que se define a la violencia contra la mujer de la siguiente manera: “se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar” (p. 27). Por lo cual, se establece una sanción de privativa de libertad con la persona que incurra en este delito que oscila entre los treinta (30) días hasta los tres (3) años dependiendo de la gravedad de la agresión que se genere.

Mientras que la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018), en su artículo 4, numeral 1 define a la violencia de género contra las mujeres como: “cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” (p. 9). Con esta definición se amplía la concepción de la definición de violencia de género, apoyando a lo estipulado en el código orgánico integral penal (2014), con lo cual se conceptualiza la visión de la violencia y se busca cambiar el rol sumiso que presenta la mujer sobre esta problemática.

Tipos de Violencia de Género

La violencia que es practicada contra la mujer puede ser realizada de distintas maneras dentro de las que se destacan la violencia física, sexual y psicológica, así como de otras formas de agresiones que atentan contra la integridad de la mujer. Entra las que se pueden mencionar el hostigamiento y la intimidación simbólica en el trabajo y en instituciones educativas. Por lo cual, la violencia física, se encuentra establecida como delito en el artículo 10, numeral a de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ob cit., indicando que es:

Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño y de sus consecuencias, sin consideración del tiempo que se requiera para su recuperación (p. 9).

En concordancia con lo expuesto por la ley, Moreno Uriza (2014), establece que la violencia física es considerada como: “los actos intencionales generados dirigidos a castigar o a provocar daño o lesiones utilizando la fuerza física, objetos o armas o que ponga en riesgo su integridad o su salud corporal” (p. 11). Mientras que el Código Orgánico Integral Penal ob cit. establece a estos actos como delito, el cual se encuentra tipificado en el artículo 156, el cual indica lo siguiente: La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio (p. 27). Con esta tipificación el Estado ecuatoriano busca resguardar la salud física de las mujeres contra la violencia de género.

Mientras que la violencia psicológica es definida en el artículo 10, literal b de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ob cit., como:

Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación,

encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional (p. 9).

En concordancia con lo expuesto, por el instrumento legal, Marcano y Palacios (2017), establecen que la Violencia Psicológica es aquella acción que: “causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento” (p. 5). Este tipo de violencia se encuentra tipificada como delito en el artículo 157 del Código Orgánico Integral Penal ob cit., el cual establece que:

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera (p. 27).

La violencia sexual es definida en el artículo 10, literal c de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ob cit. como:

Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas (p. 9).

En ese sentido, la OPS (2020) define a la violencia sexual como:

cualquier acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual u otro acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima, en cualquier ámbito. Comprende la violación, que se define como la penetración, mediante coerción física o de otra índole, de la vagina o el ano con el pene, otra parte del cuerpo o un objeto (p. 1).

Este tipo de violencia se encuentra tipificado en la legislación ecuatoriana como delito en el artículo 158 del Código Orgánico Integral Penal ob cit. el cual indica que:

La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva (p. 27).

Con respecto a la violencia simbólica, ésta es establecida en el artículo 10, literal e de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ob cit., como:

toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres (p. 9).

Igualmente, a este respecto la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), en su artículo 15 numeral 17 establece que la violencia simbólica: “Son mensajes, valores, iconos, signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad” (p. 8).

En cuanto a la violencia gineco-obstétrica, la cual es definida por el artículo 10, en su literal g de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ob cit., como:

Toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud gineco-obstétricos. Se expresa a través del maltrato, de la imposición de prácticas culturales y científicas no consentidas o la violación del secreto profesional, el abuso de medicalización y la no establecida en protocolos, guías o normas (p. 9).

En cuanto a la Violencia obstétrica, la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ob cit., indica en su artículo 15 numeral 13 que este tipo de violencia es la:

apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres (p. 8).

Prevención de la violencia de género en la educación superior en Ecuador

La República del Ecuador cuenta con una serie de Universidades y Escuelas Politécnicas con excelencia académica, reconocidas a nivel nacional e internacional, agrupadas en lo que se denomina sistema de educación superior. Este sistema está en constante crecimiento por el surgimiento de nuevas instituciones de educación superior y por la acreditación de las instituciones de Educación Superior, que se encuentran en dicho proceso para alcanzar los estándares establecidos y ser reconocidas por el Estado ecuatoriano como instituciones para la formación de los futuros profesionales y contribuir con el desarrollo del país.

Pero esta situación se ve empañada con el problema de salud pública que afecta igualmente a este sector educativo y de desarrollo del país, que es la violencia de género. Esta violencia se puede prevenir haciendo cumplir por lo dispuesto en los diferentes instrumentos legales a los cuales se encuentra vinculado dicho sector. Entre ellos se tiene en un primer lugar a:

La Constitución de la República del Ecuador (2008), la cual establece en su Artículo 66, numeral 3. El cual indica que: “Se reconoce y garantiza a las personas: el derecho a la integridad personal, que incluye” (s/p), en el mismo se denotan una serie de garantías y derechos como lo son la garantía a la integridad holística de la persona, la cual está constituida por la integridad física, psíquica, moral y sexual, así como una vida libre de violencia. Estas garantías constituyen los derechos humanos básicos que debe tener una mujer y toda persona para ser libre de la violencia de género.

En el artículo 341 de la Constitución de la República del Ecuador ob cit., se establece que “el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación” (s/p). Este artículo garantiza ante la ley, la igualdad que debe existir entre todos los ciudadanos ecuatorianos sin importar su género ni preferencia sexual.

Entre tanto, el Estado posee una responsabilidad con este fin, el cual se establece en el artículo 347, numeral 6 de esta carta fundamental, el cual indica que: “Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes” (s/p). Es el sector universitario el que posee la responsabilidad de la educación y formación del futuro profesional, por lo cual, debe garantizar el cumplimiento de la normativa fundamental, por ser el ente transformador y de desarrollo del país.

La educación superior debe poseer un enfoque multidisciplinario sobre la violencia de género, por sus implicaciones psicológicas, sociológicas, filosóficas, y educativas, que estas acarrearán a las mujeres y las personas con preferencia sexual diferente, por lo cual debe buscar mecanismos para prevenir y controlar estos hechos que se desarrollan en sus instalaciones.

Es por ello que la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), en su artículo 2 estipula que ésta tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna. Con lo cual se cumple lo establecido en la carta magna de la igualdad de oportunidades que debe propiciar el Estado.

Igualmente, el artículo 86 establece los mecanismos para velar por el bienestar general de la población estudiantil como es la unidad de bienestar estudiantil, que es la encargada de promover las acciones de confort académico, económico, médicos, además de velar por la integridad física, psicológica, sexual, de los estudiantes, para garantizar el cumplimiento de sus actividades de formación profesional.

Mientras que el artículo 207 del referido instrumento legal, refiere las sanciones que son impuestas a los estudiantes, profesores, investigadores, servidores o trabajadores de las instituciones de educación superior cuando comenten alguna infracción a la normativa vigente. Las sanciones serán establecidas de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.

El cuerpo normativo de la educación superior ha tenido cambios que han producido un significativo avance en cuanto a sus propósitos educativos. Por ejemplo, se ha logrado el cierre de las universidades que no alcanzaban los estándares necesarios, se ha establecido un examen de ingreso generando mayor número de oportunidades para todos los postulantes y uno de salida de la educación superior garantizando un alto nivel académico de los estudiantes al finalizar sus estudios.

El sector educación superior, juega un papel fundamental con respecto a la prevención y erradicación de la violencia de género en dicho sistema, por cuanto la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ob cit., establece en su artículo 22 que los "Integrantes del Sistema conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las siguientes entidades nacionales y locales: 3. Ente rector de Educación Superior" (p. 17). Con esta inclusión se coloca a la universidad en un papel primordial para la generación de acciones que contrarresten este problema que afecta a la población ecuatoriana.

Las responsabilidades que le acarrea esta designación como integrante del sistema nacional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, están estipuladas en el artículo 25 de este instrumento legal el cual establece que:

Ente rector de Educación Superior. Sin perjuicio de las facultades establecidas en la respectiva normativa vigente, tendrá las siguientes atribuciones: a) Diseñar la política pública de educación superior con enfoque de género, respecto de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; b) Diseñar e implementar campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la comunidad educativa para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres; c) Garantizar la reinserción universitaria, en cualquier parte del territorio nacional, a través de la reubicación de las mujeres, como mecanismo de protección (p. 19).

Esta situación coloca a las universidades en la vanguardia para la creación de materiales y mecanismos para la erradicación de la violencia de género en todos sus campus y espacios.

Materiales Educativos

Los materiales educativos que se emplean en contra de la violencia de género, aunado a los planes educativos que desarrollan las universidades, se sustentan en las políticas y líneas estratégicas que seguirán en el corto, mediano y largo plazo. Esto resulta de relevancia para el análisis de la prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito de la educación superior.

En este sentido, Ballesta-Pagán (1994) indica que la forma metodológica (cómo enseñar) se encuentra entrelazada con la manera cultural de la comunicación, así como a las modalidades

características de cada institución educativa y el estilo con el cual cada docente desarrolla la realidad. Es por ello que, al abordar la temática de los materiales curriculares en la escuela, surge la reflexión inicial que establece hacia donde debe ir la comunicación cultural que se imparte en los centros y cómo se puede producir un cambio significativo de esa comunicación en la praxis cotidiana. Es por ello que Rossi y Biddle (1970) establece que:

El término 'MEDIO' es equívoco. Y lo mismo podemos afirmar cuando se le adjetiva: Medio didáctico, Medio educativo, Medio audiovisual. Algunos han reducido el tema de los medios a ferretería pedagógica; otros lo han ampliado tanto que bajo el concepto de medios cabe todo. El medio ya fue definido, como cualquier dispositivo o equipo que se utiliza normalmente para transmitir información entre personas (p. 18).

Por lo cual, Sevillano (1991), indica al respecto que "los medios denotan recursos y materiales que sirven para instrumentar el desarrollo curricular y con los que se realizan procesos interactivos entre el profesor, los alumnos y los contenidos en la práctica de la enseñanza" (p. 76). Con lo cual Gimeno-Sacristán (1991), establece cuando se puede considerar que, un material curricular independientemente, del instrumento que este sea, puede ser utilizado como un recurso para el aprendizaje o en la ejecución de actividad de la enseñanza.

Por lo cual el material educativo puede ser definido como el conjunto de medios de los cuales se vale el maestro para la enseñanza - aprendizaje de los niños para que estos adquieran conocimientos a través del máximo número de sentidos. Es una manera práctica y objetiva donde la maestra ve resultados satisfactorios en la enseñanza - aprendizaje. Indicando Ballesta-Pagán (s/f) que:

Los materiales curriculares, medios didácticos, son herramientas que, en manos del docente se convierten en mediadores del aprendizaje del alumnado. Utilizados sistemáticamente y con criterios prefijados, facilitan, además, la tarea del profesor, tanto en lo que se refiere a la planificación, como al desarrollo y la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje (p. 5).

Los materiales educativos según Becerra (2011), "Son todas aquellas producciones elaboradas concretamente para ser incorporadas a una propuesta de enseñanza" (p. 56). Su estructuración atiende a modelos pedagógicos particulares y a las condiciones y tiempos de aprendizajes del grupo de estudiantes puesto que su propósito fundamental es favorecer aprendizajes, a partir de ellos. Tal y como lo indica el autor, "son herramientas mediadoras en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en tanto posibilitan la transmisión de saberes, así como instancias de comunicación entre los diversos agentes educativos" (p. 34).

Mientras que para Santos-Guerra (1991), existe una diferencia entre los materiales curriculares y los medios de la enseñanza, por cuanto los materiales curriculares se encuentran definidos por su función didáctica; es decir, con una finalidad expresa. Mientras que los medios son el conjunto de recursos o instrumentos que pueden ser, en un momento determinado, de forma curricular. En este sentido, los establecidos como medios audiovisuales y los definidos como nuevas tecnologías de la información y comunicación los cuales no tienen en sí una aplicación didáctica, pero pueden ser utilizados para tal fin.

Es por ello que Kafka (s/f) señala a los materiales educativos como "un conjunto muy extenso de producciones simbólicas contruidos utilizando distintos códigos, entre ellos palabras, imágenes y sonidos" (p. 6). Estos recursos se encuentran contruidos por "libros, artículos, carpetas, folletos, y muchos tipos de textos impresos; en variedad de ilustraciones y diseños gráficos; en cassettes de audio y de video; en exposiciones, juegos y representaciones dramáticas; en guías de investigación y planes de proyectos, etc." (p. 6).

Por todo lo antes expuesto, considerando que los medios educativos son todos aquellos recursos, utilizados por los docentes, que median la facilitación del aprendizaje en los estudiantes, dentro de un contexto educativo global y sistemático, y estimula la función de los sentidos para acceder más fácilmente a la información de valores y actitudes, esta investigación se establece como objetivo: Determinar los Materiales Educativos como Herramienta para la Prevención de la Violencia de Género en la Educación Superior.

Marco Metodológico

Para establecer los materiales educativos como herramienta para la prevención de la violencia de género en la educación superior, se realizó un diseño metodológico enmarcando esta problemática en el paradigma positivista, con un enfoque cuantitativo. Fue una investigación de campo en un nivel descriptivo.

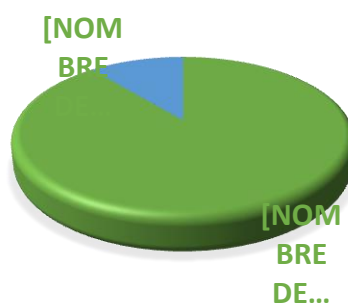
La población objeto de estudio estuvo constituida por: 30 Docentes y 230 estudiantes del primer año de la escuela de derecho, de la facultad de derecho de la Universidad Metropolitana UMET. La muestra estuvo constituida por 10 Docentes y 80 estudiantes de esta población. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario dicotómico. Para determinar la confiabilidad del instrumento se estableció el coeficiente Alfa de Cronbach, cuyo resultado fue de 0,79 que lo sitúa en alto grado de confiabilidad. Como técnicas de análisis de datos se empleó el estudio estadístico de los resultados de la encuesta.

Resultados

Los resultados que se obtuvieron en la investigación fueron producto de la aplicación de la encuesta aplicada a 10 docentes y 80 estudiantes de la facultad de derecho de la Universidad Metropolitana UMET. Los mismos son presentados en gráficos, lo cual permite una mejor interpretación de los datos obtenidos.

Ítem 1. ¿Sabe que es violencia de género?

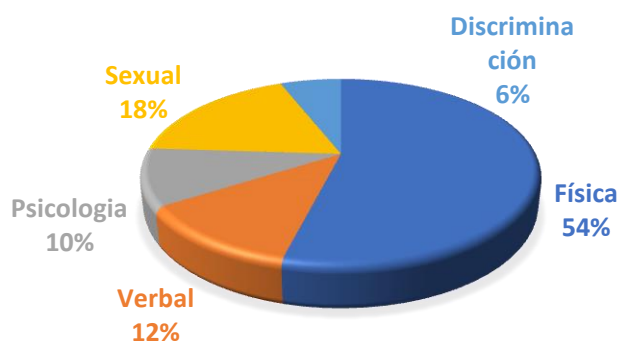
Gráfico 1. Violencia de género



En el gráfico uno, se muestra el resultado sobre el conocimiento a lo que es la violencia de género, en la cual se determinó que el 89% de los consultados sabe lo que es la violencia de género. Mientras que el 11% de los entrevistados desconocen lo que es la violencia de género. Esa situación coloca de manifiesto del conocimiento que presentan los estudiantes y docentes consultados sobre la problemática que aqueja a la población ecuatoriana.

Ítem 2. Indique el tipo de violencia de género que conoce

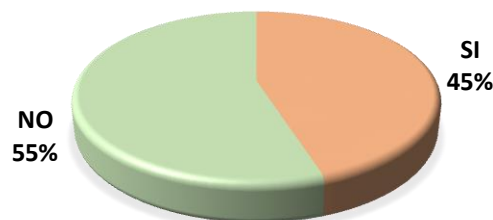
Gráfico 2. Tipo de violencia de género



Con respecto a los tipos de violencia de género que conocen los encuestados, respondieron en un 54% que la violencia de género es una violencia física, mientras que el 18% de los consultados contestaron que la violencia de género es una violencia sexual. Sin embargo, para el 12% de la muestra la violencia de género es una violencia verbal, a esta pregunta el 10% de los encuestados respondió que es una violencia psicológica y para el 6% de la muestra es la discriminación un tipo de violencia. Con este resultado se coloca de manifiesto que la población consultada conoce los diferentes tipos de violencia de género que sufre la mujer ecuatoriana.

Ítem 3. ¿Ha oído de bullying hacia las mujeres en la universidad?

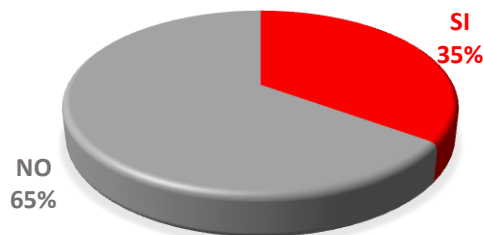
Gráfico 3. El bullying hacia las mujeres



La presencia del bullying en las diferentes áreas del campus universitario se puso de manifiesto cuando el 45% de los consultados afirmaron que, si existe bullying en las instalaciones de la universidad, mientras que para el 55% de los entrevistados indicaron que no existe bullying en la universidad. Este resultado indica lo oculto de la realidad que se observa en las diferentes instalaciones universitaria cuando los caballeros y hasta las mismas mujeres se burlan de sus compañeras por una u otra situación, menoscabando así su autoestima y siendo esta acción un tipo de violencia de género.

Ítem 4. ¿Ha oído de casos de violencia de género en la universidad?

Gráfico 4. Casos de violencia de género

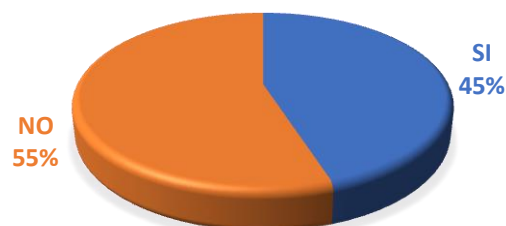


Sobre los casos de violencia de género en las instalaciones universitarias, el 65% de los consultados manifestó que no han oído de casos de violencia de género en la universidad, mientras que el 35 de los consultados indicó que si ha oído de casos de violencia de género en las instalaciones universitarias. Con este indicador se coloca de manifiesto la negación a la violencia de género, a la vez coincide con el tipo de violencia con la cual es asociada esa violencia que es la

violencia física y sexual, tipos de violencias que no son comunes en los campus universitarios, por lo cual no asocian la violencia psicológica y los otros tipos de violencia como violencia de género.

Ítem 5. ¿Ha oído de casos de discriminación hacia las mujeres en la universidad?

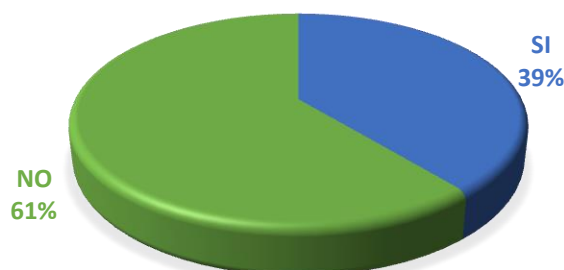
Gráfico 5. Casos de discriminación



La discriminación que sufre la mujer en las instalaciones universitarias se coloca de manifiesto cuando el 45% de los consultados respondieron que, si han oído de casos de discriminación hacia las mujeres en la universidad, mientras que el 55% de los entrevistados indicaron que no han oído de caso de discriminación hacia la mujer en las instalaciones universitarias. Estos datos indican que hay casos de discriminación hacia la mujer en las instalaciones universitaria, a pesar de que la mayoría de los entrevistados manifestó que no había dichos casos. Esa situación es el resultado de la negación de que la discriminación es una forma de violencia y la otra es que como la discriminación es un hecho cotidiano. No es percibida como un tipo de violencia de género, a pesar de estar tipificada como tal.

Ítem 6. ¿Considera que existe igualdad de género en las actividades que desarrolla la universidad?

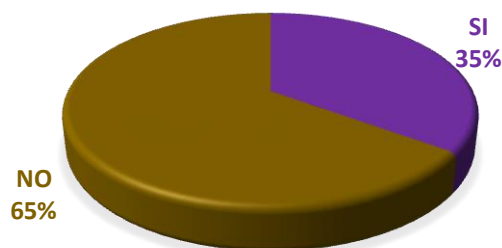
Gráfico 6. Igualdad de género en las actividades



En cuanto a la igualdad de género en las actividades que se desarrollan en la universidad, el 61% de los consultados manifestó que no existe igualdad de género en las actividades propuesta por la universidad, mientras que el 39% de los entrevistados indicó que si existe igualdad de género en las actividades desarrolladas por la universidad. Con esta realidad, se observa que la universidad puede planificar actividades para ambos géneros, pero en la ejecución de las mismas no es percibida como tal por las estudiantes femeninas y de otras preferencias sexuales que también se ven afectados por esta planificación y ejecución.

Ítem 7. ¿Existe discriminación hacia la mujer en ciertas cátedras?

Gráfico 7. Discriminación de la mujer en las cátedras



La discriminación académica, no es percibida por los encuestados ya que el 65% de los entrevistados indicaron que no existe discriminación hacia la mujer en ninguna cátedra, mientras que para el 35% de los consultados establecieron que si existe discriminación hacia la mujer en ciertas cátedras. Vislumbrando este resultado la cultura discriminatoria que es ejecutada por estudiantes en ciertas cátedras consideradas como territorio masculino por lo cual ven a las mujeres en la misma como una invasión y no capacitadas para su ejecución. Así mismo, se encuentran algunos docentes al momento de impartir su cátedra realizan actos discriminatorios por considerar que la mujer no podrá adquirir los conocimientos que en ella se imparta.

Discusión

Los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta a los docentes y estudiantes de la facultad de derecho de la Universidad Metropolitana UMET ponen de manifiesto la necesidad del empleo de materiales educativos para sensibilizar, visualizar y concientizar los patrones socioculturales, económicos y políticos existentes en la población ecuatoriana para prevenir la violencia de género. Ese cambio se logrará con la realización de campañas de prevención, educación, sensibilización, capacitación, concientización y/o fomento y divulgación de actitudes, valores y prácticas de respeto a los derechos humanos y a una vida libre de violencia. Es por ello que la educación es considerada como el pilar fundamental para la construcción de una cultura de igualdad de género en la población ecuatoriana, por lo cual Bahajin (2018) establece que:

Una educación que incluya la educación para la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la libertad, el respeto a las diferencias, la diversidad cultural y, sobre todo, al desarme, a la prevención de los conflictos armados y a la transformación pacífica de los conflictos (p. 2).

Para el logro de estos fines hay que crear espacios universitarios seguros, para lo cual hay que transformar las prácticas culturales presentes en la sociedad ecuatoriana para así instaurar una cultura de igualdad y tolerancia como lo consagra la constitución y las leyes, construyendo ambientes de tolerancia cero a la violencia contra las mujeres, tanto en el interior de las instalaciones universitaria como en la sociedad en general. Para este logro es necesario contar con un programa de masculinidad positiva, el cual tendrá como objetivo fundamental la creación de redes de actores sociales para la vinculación de los estudiantes universitarios, el personal docente, administrativo y obrero. Este programa contará con instrumentos didácticos como afiches, material escrito, audiovisual y musical con el cual se resalte la responsabilidad que posee el hombre y la mujer por igual para tener una vida libre de violencia. Es por ello que la Asociación Ignis (2016) indica que:

Prevenir la violencia es responsabilidad de toda y cada una de las personas que conformamos nuestra sociedad. No es una tarea de un momento, es de toda la vida y en todo lugar en los distintos roles que nos toca desempeñar: como jóvenes, niños, niñas, padres y madres de familia, profesionales, vecinos y vecinas, miembros de una familia, otros (p. 1).

Es por ello que se debe fomentar la movilización de la comunidad universitaria en pleno, por medio de la participación de las organizaciones estudiantiles, las organizaciones académicas, la asociación de los empleados y obreros, así como a las diferentes autoridades universitarias para implementar acciones de prevención en el ámbito universitario. Esta acción se lograría con la ejecución de materiales escritos y audiovisuales para la sensibilización de los asistentes a diversos foros y charlas que se organicen para la difusión de dichos materiales educativos en los cuales se plantee la violencia de género. Con estas acciones se busca revertir lo planteado por Osborne (2009) quien señala que:

las mujeres son parte activa de la estructura básica del patriarcado y no un mero recurso sobre el que actúan y al que utilizan los hombres. Si no se contempla esta así, dejan de ser consideradas como agentes activos de la construcción social general, amén de como protagonistas de su propia liberación (p. 19).

Igualmente se debe buscar el empoderar a la mujer de sus derechos a una vida libre de violencia tal como lo consagra la constitución y las leyes referentes al tema. Este empoderamiento debe incluir la revisión y adecuación del material educativo empleado por los docentes, así como también la de los textos que son utilizados en la enseñanza y la adaptación de las mallas curriculares para incluir la violencia contra las mujeres como parte de la planificación de contenidos. También se debe diseñar e implementar iniciativas que promuevan la crianza positiva y no violenta a través de programas de prevención dirigidos a las familias; entre las principales estrategias.

Conclusiones

La violencia de género contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos, a las garantías constitucionales de las cuales goza y, principalmente, se atenta contra el derecho a la vida, a libertad, a la integridad, a la seguridad, al bienestar y a la salud integral que toda mujer se merece.

Los resultados reseñados no solo dan cuenta de la magnitud y gravedad de la violencia contra las mujeres, sino que demandan una acción colectiva y mancomunada para enfrentarla, en este sentido, es significativo destacar la importancia de la implementación de estrategias que de alguna manera permitan prevenir tal situación, para ello, los Materiales Educativos como Herramienta para la Prevención de la violencia de género desde la Educación Superior resulta una estrategia relevante a tomar en consideración.

Motivado a que por medio de los materiales educativos se busca revertir la cultura matriarcal que presenta la sociedad ecuatoriana, aunado al machismo que, la misma mujer genera en su hogar y la sumisión que esta presenta. Por lo cual, con los materiales educativos se busca revertir esa tendencia cultural en el sector universitario en un principio y que luego de su evaluación puede ser implementada en la sociedad en general.

Referencias

- ACNUDH (2020). Declaración sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Águila Gutiérrez, Y., Hernández Reyes V.E., Hernández Castro, V. H. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. Rev. Med. Electrón. 38(5) Matanzas. Cuba. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242016000500005

- Aguilar Cruz, V. (2002). La violencia simbólica entretejida en la enseñanza del derecho. Tesis de maestría: Instituto Interamericano de derechos humanos, Universidad de Costa Rica, San José de Costa Rica.
- Asociación Ignis (2016). Como prevenir la violencia escolar. Recuperado de: <http://asociacionignis.com/como-prevenir-la-violencia-escolar/>
- Bahajin, S. (2018). La educación como instrumento de la cultura de paz. Revista Innovación educativa México 18(78). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732018000300093
- Ballesta Pagán, J (s/f). Función didáctica de los materiales curriculares. Universidad de Murcia. Recuperada de: http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_6/nr_73/a_866/866.html
- Ballesta Pagán, J. (1994). Los profesores y los medios de comunicación. En Congreso Nacional de Prensa y Educación. Grupo Pedagógico Prensa-Educación. Sevilla. 40-50
- BBC News Mundo (2018). Las mujeres asesinadas cada día en todo el mundo (y dónde son más vulnerables). Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46342533>
- Becerra, G. (2011). El papel de la educación superior en el crecimiento y desarrollo de los países de Iberoamérica. Obtenido de Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-45-39.htm>
- Código Orgánico Integral Penal (2014). Recuperado de: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2017). Glosario Feminista para la Igualdad de Género. Quito: CNIG. Recuperado de: <http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/GLOSARIO-FEMINISTA-CNIG.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador (2008). En el Registro Oficial N° 449. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Fernández, N. & Manassero, I. (2007). Género y violencia en la relación docente-alumno en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba: MIMEO.
- García Córdova A, Valdés Jiménez Y. (2012). Violencia de género en las familias. La Habana: Publicaciones Acuario.
- García-Mina, A. y Carrasco, M. (2003). Violencia y Género. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Gimeno Sacristán, J. (1991). Los materiales y la enseñanza. Cuadernos de Pedagogía. 194, 10-15.
- INEC (2019). Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU). INEC. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2008). La violencia en las relaciones de noviazgo-pareja y los riesgos en la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes normalistas del Estado de Veracruz, México: INMUJERES. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamv/v/Veracruz/noviazgo_veracruz.pdf
- Kafka, F. (s/f). Producción y uso de materiales didácticos para la educación en derechos humanos. Recuperado de: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/produccion-y-uso-de-materiales-didacticos-para-la-educacion-en-derechos-humanos-en-iberoamerica.pdf>
- Ley Orgánica de Educación Superior (2010). Recuperada de: <https://www.uta.edu.ec/v2.0/pdf/externos/leyorganica.pdf>
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018). Ley 0. Registro Oficial Suplemento 175. Recuperado de: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) Gaceta Oficial de la Republica de Bolivariana de Venezuela N° 38668. Recuperado de: <https://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/11.-Ley-Org%C3%A1nica-sobre-el-Derecho-de-las-Mujeres-a-una-Vida-Libre-de-Violencia.pdf>
- Marcano, A. y Palacios, Y. (2017). Violencia de género en Venezuela. Categorización, causas y consecuencias. Comunidad y Salud 15(1). Maracay Venezuela. Recuperado de: http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932017000100009
- Moreno Uriza, C. (2014). La prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas el contexto educativo. Prácticas promisorias en 14 países de América Latina y El Caribe. UNICEF. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/media/6336/file/PDF%20La%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20el%20contexto%20educativo.pdf>
- ONUMUJERES (2020) Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. ONU Mujeres – Sede. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- OPS (2020). Violencia contra la mujer. Recuperado de: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- Osborne, R. (2009). Apuntes sobre violencia de género. Barcelona, Ediciones Bellaterra.
- Ossorio, M. (s/f). Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales. 1ª Edición Electrónica Datascan, S.A. Guatemala. Recuperado de: <http://www.herrerapenaloza.com/images/biblioteca/Diccionario-de-Ciencias-Juridicas-Politicasy-Sociales---Manuel-Ossorio.pdf>
- Rossi, P. Y Biddle, B. (1970). Los nuevos medios de comunicación en la enseñanza moderna. Paidós, Buenos Aires
- Santos Guerra, M.A. (1991). Cómo evaluar los materiales. Cuadernos de Pedagogía. 194.

- SENESCYT (2018). Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Acoso, Discriminación y Violencia Basada en Género y Orientación sexual en las instituciones de educación superior. Quito Ecuador. Recuperado de: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/06/Protocolo-de-Preveni%C3%B3n-y-Actuaci%C3%B3n-en-Casos-de-Acoso-Discriminaci%C3%B3n-y-Violencia-basada-en-G%C3%A9nero-y-Orientaci%C3%B3n-Sexual-en-las-Instituciones-de-Educaci%C3%B3n-Superior.pdf>
- Sevillano, M.L. (1991). Los medios en el currículum. En Medina, A. y Sevillano, M.L. (Coords): Didáctica-adaptación. El currículum: fundamentación, diseño, desarrollo y evaluación. UNED, Madrid, 53-210.
- Universidad Nacional Autónoma de México (2016). Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM. México, D.F.: Universidad Autónoma de México-UNAM.
- Villagoren-Oñate, Y. (2020). Rendición de Cuentas 2019: Fiscalía del Guayas destaca creación de unidades especializadas y lucha contra delitos de género. Boletín de prensa FGE nº 717-DC. Recuperado de: <https://www.fiscalia.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2019-fiscalia-del-guayas-destaca-creacion-de-unidades-especializadas-y-lucha-contra-delitos-de-genero/>

PERSPECTIVA EDUCATIVA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL FEMINICIDIO.

Educational Perspective for the Social Prevention of Femicide.

DOI: <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0025>

Pedro Félix Peñafiel-Martillo¹
[ORCID: 0000-0002-2837-6937](https://orcid.org/0000-0002-2837-6937)

Daniel Antonio Peña-Briceño²
[ORCID: 0000-0002-5484-0684](https://orcid.org/0000-0002-5484-0684)

Recibido: 05 julio 2020 / Aprobado: 05 diciembre 2020

RESUMEN

Investigación concebida para examinar la violencia de género y su peor consecuencia, el feminicidio, que no, es más que el homicidio de mujeres. La presente investigación tiene como fin el analizar los elementos configurativos del feminicidio presentes en el marco legal ecuatoriano como contribución al desarrollo de estrategias pedagógicas para la prevención social del mismo. Para lo cual se empleó un diseño metodológico enmarcando esta problemática en el paradigma positivista, con un enfoque cuantitativo desde una investigación de campo, la cual presenta un nivel descriptivo. La población objeto de estudio estuvo constituida por: 120 estudiantes de los primeros semestres de la escuela de educación, de la facultad de educación de la Universidad Metropolitana UMET. La población fue de tipo finito. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario dicotómico. La técnica de análisis fue la estadística porcentual. Se encontró como resultado que el 58% de los consultados, no saben lo que es el feminicidio, además de que el 69% de los consultados, indicaron ser testigo de la violencia familiar. Entre las conclusiones: el Feminicidio es un concepto jurídico acuñado de manera más específica que el de Homicidio; siendo la forma más extrema de violencia contra la mujer. Constituye una acción que no responde a una coyuntura ni actores específicos, pues se desarrolla tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto armado y las mujeres víctimas no poseen un perfil único de rango de edad.

Palabras clave: violencia de género, feminicidio, familia, prevención.

ABSTRACT

Research conceived to examine gender violence and its worst consequence, femicide, which is nothing more than the homicide of women. The purpose of this research is to analyze the elements of femicide present in the Ecuadorian legal framework as a contribution to the development of pedagogical strategies for the social prevention of femicide. For which a methodological design was used to frame this problem in the positivist paradigm, with a quantitative approach from a field research, which presents a descriptive level. The study population consisted of 120 students in the first semesters of the school of education, faculty of education of the Metropolitan University UMET. The population was of finite type. The data collection technique was the survey and the dichotomous questionnaire was used as an instrument. The analysis technique was the percentage statistic. It was found that 58% of those consulted do not know what femicide is, in addition to the fact that 69% of those consulted indicated that they are witnesses of family violence. Among the conclusions: Femicide is a legal concept coined in a more specific manner than homicide; it is the extreme form of violence against women. It does not respond to a specific situation or actors, since it takes place both in times of peace and in times of armed conflict, and the women victims do not have a unique age range profile.

Keywords: gender violence, femicide, family, prevention.

¹ Investigador Asociado de GIA – ACVENISPROH, Ecuador / ² Universidad Metropolitana del Ecuador, Ecuador
Autor de correspondencia: dpena@umet.edu.ec

Introducción

La violencia contra las mujeres es una problemática que se encuentra afectando a la sociedad. Es por ello que comienza a ser considerada, en algunos países, como un problema de salud pública, motivado al aumento de los casos de manera alarmante.

Ante esa situación, Avedano-Ferrari (2017), indican que, de acuerdo a estadísticas del instituto canario de igualdad, se ha producido un cambio en la tendencia de la incidencia en la violencia de género con desenlaces fatales, motivado a que desde el año 2011 hasta el 2014, la cantidad de casos presentaban una tendencia a la baja, pero se produjo una inflexión en el año 2015 el cual presentó un total de 35.112 personas fallecidas por la violencia de género, de los cuales el 8% resultaron ser hombres, mientras que la gran mayoría el 92% de los mismos son mujeres, lo cual indica un aumento del 2% de incrementos en los números de casos con respecto al año 2014. Situación que es reafirmada por la ONU Mujeres (2020) quien expone que:

el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia por parte de una persona distinta a él, en algún momento de su vida. Sin embargo, algunos estudios nacionales evidencian cifras mayores y una alta incidencia en las mujeres que han experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida ubicando esa tasa en un 70% (s/p).

Esta situación se presenta más crítica, de acuerdo a las cifras que maneja la Organización Mundial de la Salud (2020), quien señala que “un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja” (s/p). La República del Ecuador no escapa a esa realidad por cuanto, la segunda encuesta nacional de relaciones familiares y de violencia de género contra las mujeres reflejada en el INEC (2019) indica que 6 de cada 10 mujeres (60.6%) ha experimentado algún tipo de violencia de género; mientras 1 de cada 4 ha vivido violencia sexual (25,7%); igualmente 9 de cada 10 mujeres divorciadas han sufrido violencia de género.

Prosigue el informe INEC ob cit., detallando que de las mujeres que han sufrido violencia de género, su pareja o expareja ha estado involucrada, en un 69,5% de los casos. Detallando que el 70,5% de mujeres que se ha unido o que ha contraído matrimonio entre los 16 y 20 años son las que han sido objeto de la mayor cantidad de violencia. Igualmente, indica el informe que las mujeres separadas o que están en proceso de litigación por la custodia de sus hijos/as, han sido tratadas violentamente en el 84,1% de los casos, mientras que el 91% de esas mujeres reportó haber enfrentado acoso.

Bajo esa realidad, la mujer ecuatoriana se encuentra en grave riesgo de sufrir un feminicidio, el cual es visto por Radford y Russell (1992) como la representación de la continua acción anti-femenino que se exterioriza por medio de una amplia variedad de abusos verbales y físicos, entre las cuales identifican a la violación, tortura, golpizas físicas y emocionales entre otras formas de violencia. Es por ello que la ACNUDH (2020) establece, en la declaración sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer, en su artículo 1 que la:

violencia contra la mujer, se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (p. 3).

Es considerada la violencia contra mujeres, una afectación grave a los derechos humanos, por cuanto su impacto puede ser inmediato o de largo plazo, en las áreas físicas, sexuales y psicológicas, llegando incluso, a ser mortales. Es por ello que Lemaitre (2008) considera que

“afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además, de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta a su familia y la comunidad en su conjunto” (p. 78). En ese sentido, una de las consecuencias son los altos costos asociados, a los gastos de salud o servicios jurídicos, que genera la acción cometida contra las mujeres, así como también alterar la productividad de la afectada, lo cual influye en el presupuesto personal y familiar.

Esas agresiones pueden desencadenar en el feminicidio, que no es más que causarle la muerte a una mujer por los ataques violentos que le son impartidos. Dichas acciones violentas contra la mujer, refleja patrones de conducta de una sociedad donde los problemas se solucionan de manera violenta, lo cual coloca de manifiesto las relaciones de desigualdad de poder que, en ella se presentan contra la mujer en el contexto socioeconómico, político, laboral y educativo. Es por ello, que el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2017) define al feminicidio de la siguiente manera:

Es un término jurídico político concebido para definir el “asesinato de mujeres”, debido a su condición de tales. Una forma letal de la violencia contra las mujeres de todas las edades, resultado extremo de la violencia de género, tanto en el ámbito privado como en el público (p. 53).

La presencia del feminicidio en el Ecuador se ha ido incrementando con el pasar de los años, por lo cual Carcedo & Ordoñez (2013), en su investigación establecen que:

a nivel nacional son 80 homicidios de mujeres de los cuales 62 son feminicidios y constata que 62 corresponden al (77.5%), asimismo surgen 13 sospechas de feminicidio (16.3%) y estima que solo 5 del total (6.3%) son homicidios donde la condición de subordinación de género no fue la causante (p. 23).

En ese sentido, Larrea-Martínez (2018) realizan un análisis a las estadísticas nacionales sobre las incidencias de homicidios indicando que de:

Las estadísticas de la Fiscalía General del Estado y de la Comisión Ecuménica de derechos Humanos (CEdHU), evidenciaron un crecimiento de 11% del feminicidio, al comparar el número de víctimas en el 2016 y 2017, donde se experimentó un aumento de 118 a 132 crímenes contra mujeres (p. 74).

Es por esa realidad, que se han creado diferentes movimiento en favor de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, que buscan revertir la tendencia alcista sobre la prevalencia de los crímenes de género contra las mujeres, por lo cual Villabella (2014), sostiene que “tras varias décadas de movilizaciones promovidas por la sociedad civil y los movimientos de mujeres, se ha conseguido incluir la erradicación de la violencia de género en las agendas nacionales e internacionales” (p. 112). Es por esa movilización y visualización que la mujer ha encontrado en la Organización de Naciones Unidas para la mujer, ONU-Mujer una voz que exhorte a los Estados miembros, a la promoción y aprobación de medidas sociales y jurídicas dirigidas a la prevención y enfrentamiento a este flagelo.

En ese marco de movilización, en el Ecuador han sido aprobadas un conjunto de leyes sobre la violencia de género. En este sentido, estudios como el que aquí se presenta desarrollan e impulsan iniciativas que permiten difundir la necesidad de erradicar este flagelo, mediante la prevención y sensibilización de la sociedad en su conjunto. Por medio de un análisis de los elementos configurativos del feminicidio, presentes en el marco legal ecuatoriano, se pretende aportar una contribución al desarrollo de estrategias pedagógicas para la prevención social, a partir de un estudio teórico doctrinal del Feminicidio y su impacto en la sociedad ecuatoriana.

Objetivo de la investigación

Analizar los elementos configurativos del feminicidio presentes en el marco legal ecuatoriano como una contribución al desarrollo de estrategias pedagógicas para la prevención social del mismo.

Elementos configurativos del feminicidio de los objetivos mundiales

La familia

La familia es la célula fundamental de la sociedad, que tiene la responsabilidad de proveer a los hijos el desarrollo de actitudes apropiadas y comportamientos considerados importantes por la sociedad. Es por ello, que Jiménez (2018), sostiene que “es la institución de la familia la de mayor influencia en la socialización del ser humano, siendo la primera escuela de aprendizaje emocional y cognoscitivo a la que se enfrentan los niños y las niñas; es en el núcleo familiar dónde se recibe el primer modelaje de conducta” (s/p).

Es también en la familia, el contexto donde se generan los primeros indicios de la violencia de género, encontrándose en ella los más altos niveles de interacciones violentas entre sus miembros, en la que tiene la peor parte la mujer. Es la mayor expresión de la violencia de género, el feminicidio, porque es una realidad que afecta considerablemente el derecho a la vida. En ese sentido, Osborne (2009) indica que “la población femenina está constantemente expuesta a ser violentada, en muchas ocasiones esta acción es ejercida en su mismo entorno familiar, específicamente, por su mismo compañero, es la forma más común de violencia de género” (p. 78).

Mientras que Villabella ob cit., indica que se ha notado un incremento en la cantidad de leyes de muchos países, enfocadas en la lucha contra la violencia de género doméstica, las agresiones sexuales y otras formas de violencia. Sin embargo, continúan existiendo desafíos en la aplicación de esas leyes, resultando en una limitada protección y acceso a la justicia por parte de mujeres. Con esos instrumentos legales se busca el fortalecimiento de la función educadora de la familia y revertir la conceptualización del modelo machista que en ella se concibe y en la cual establece la supremacía del hombre sobre la mujer.

Violencia de género

La violencia de género contra la mujer es el resultado de un recorrido histórico de discriminación presente desde hace décadas de exclusión de la mujer de los roles que trascienden en la sociedad, quedando a merced del machismo en su más amplia expresión. Es así, que como categoría adquiere matices según sea el escenario en que ésta se desarrolle y el cómo lo asume la sociedad. En tal sentido, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018) en su artículo 4, numeral 1 define a la violencia de género contra las mujeres como: “cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” (p. 9).

La violencia de género es definida como un delito en la República del Ecuador, tipificada en el párrafo primero, artículo 155 del Código Orgánico Integral Penal (2014) como “toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar” (p. 27).

En el plano internacional, específicamente en el venezolano es definida en el marco legal la violencia de género contra la mujer, en la ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) en su artículo 14 como

todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado (p. 6).

Los teóricos también definen la violencia de género, entre ellos Guzmán (1994), quien expone que la “violencia extrema, agresiones físicas, o a través de una violencia sutil o psicológica, que se

vuelve invisible, considerada aún más peligrosa” (p. 45). Con esa práctica de violencia sutil, se coloca a la violencia de género como una supuesta acción natural y familiar, por lo cual se reproduce fácilmente y como derivación imposibilita su desvanecimiento.

La violencia de género presenta varios tipos. Entre ellos se tiene la violencia física, la cual se encuentra definida en el artículo 10, literal a de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ob cit., indicando que es:

Todo acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño y de sus consecuencias, sin consideración del tiempo que se requiera para su recuperación (p. 9).

Otra forma de violencia de género, a las cuales deben hacer frente las mujeres, es la violencia sexual, siendo definida en el artículo 10, literal c de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ob cit., como:

Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual (ITS), así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas (p. 9).

Mientras que la violencia psicológica es definida en el artículo 10, literal b de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres ob cit., como:

Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional (p. 9).

Esas tres formas de violencia de género son las más comunes, más no las únicas a las cuales deben hacerles frente las mujeres en su vida cotidiana.

Feminicidio

Con respecto al feminicidio el Consejo Nacional para la Igualdad de Género ob cit., indica que “La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, da muerte a una mujer, por el hecho de serlo o por su condición de género” (p. 53). En ese sentido la CCPDH/IIDH (2006) en su el Informe Regional sobre el feminicidio indica que es:

el asesinato de mujeres como resultado extremo de la violencia de género, que ocurre tanto en el ámbito privado como público y comprende aquellas muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas o familiares, las asesinadas por sus acosadores, agresores sexuales y/o violadores, así como aquellas que trataron de evitar la muerte de otra mujer y quedaron atrapadas en la acción femicida (s/p).

Es por ello que el feminicidio surge como consecuencia de la desigualdad entre hombres y mujeres que mantiene la sociedad. Es una realidad que se ha debatido en distintos espacios, en los que se han construido discursos permeados por estereotipos de clase, etnia y evidentemente de género. Es producido por espacios de poder. En tal sentido, Zambrano

Arrieta (2016) indica que “uno de estos espacios en los cuales se construye un discurso específico sobre el feminicidio es la justicia penal, que en este caso se centra en el proceso del juicio desde que se presentó la denuncia hasta la primera sentencia” (p. 10).

En ese caso, Douglas (1978) indica que esa situación ocurre en los “actos y creencias de orden simbólico sin tener en cuenta la actitud mental del sujeto. Tienen una razón práctica para hacerlo” (p. 22). Esto constituye, un ritual que se define como “los gestos, los comportamientos; las circunstancias, y todo el conjunto de signos que deben acompañar el discurso; fija finalmente, la eficacia supuesta o impuesta de las palabras, su efecto sobre aquellos a los cuales se dirigen” (p. 24). Además, establece las propiedades particulares y los roles convencionales para los sujetos que intervienen. Al respecto, el Observatorio Judicial de Violencia de Género de Nicaragua (2014) define al feminicidio como:

una forma de barbarie en esta sociedad sexista misógina que constituye el patriarcado porque hay sexismo en los motivos a los que recurre para justificar esta violencia, hay sexismo en los actos violentos, que se realizan sobre los cuerpos de las mujeres. A través de la violencia contra la mujer los agresores pretenden transmitir su mensaje de dominación (p. 9).

Es por ello, que la manera de combatir el feminicidio, no es solo con un cuerpo normativo, sino que por el contrario hay que realizar campañas informativas y de concienciación. En este sentido, Jiménez ob cit., indica que, en materia normativa para la solución de los conflictos derivados de la violencia, un gran número de “países Latinoamericanos y del Caribe, cuentan con legislaciones y programas nacionales que les permiten incentivar y llevar a cabo la lucha contra la violencia hacia la mujer” (s/p). Con ello se procura ofrecer a la mujer un instrumento legal para su protección, a la par de programas de protección y educación.

Surge, de esa manera, la conciliación que se encuentra estipulada en la legislación de algunos países, como un mecanismo de solución pacífica de conflictos entre las parejas producto de la violencia. Aquí la fémina acude al Estado para que intervenga y cese la violencia, e incluso, en algunos momentos sin que medie la ruptura del vínculo con el agresor. Busca en el Estado una especie de figura paterna que logre controlar los abusos de sus parejas y le proporcione la solución del conflicto. Por ejemplo: Existe en Argentina la regulación de la Ley No 24417 /94; en Bolivia la Ley 1674 /95; en Colombia la Ley 294 /96, modificada por la Ley 575/2000, en Ecuador la Ley 103 /95; la Audiencia de conciliación en este país es parte del proceso para obtener una orden de protección. (Jiménez, ob cit.).

El feminicidio en el marco legal ecuatoriano

El instrumento legal por excelencia en la República del Ecuador es la Constitución Nacional, la cual fue promulgada en el año 2008 y en su artículo 66 establece que:

Se reconoce y garantiza a las personas (...) b. Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual (p. 29).

Tal y como se evidencia, no sólo el artículo dispone el reconocimiento del derecho humano de primera generación, sino que significa la necesidad de que existan las garantías jurídicas, normativas y de diversas naturalezas para la protección del mismo. Se responsabiliza al Estado porque se concibe que el tema de la violencia tenga un tratamiento integral, que incluye, además medidas educativas, de prevención, de acción y de sanción.

Sin embargo, a pesar de que se ha tipificado el Feminicidio, en el Código Integral Penal de 2014, como una garantía normativa, los casos registrados van en aumento; según la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, y hasta la fecha 24 de octubre de 2017, había 132 casos, lo que permite apreciar que existen factores socioculturales que hacen que no se logren avances en la prevención. En este sentido, conviene referir algunos testimonios publicados en la Prensa, por abogadas y activistas:

Con respecto a la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, Águila, Hernández, & Hernández (2013), sostiene que “es un sistema entero de protección, atención y de reparación a las víctimas, cuyo reglamento fue aprobado en mayo de 2018” (p. 67). Entre los puntos fundamentales de la ley está el volver a las medidas administrativas de protección inmediata que han sido solicitadas y exigidas por los grupos y por las organizaciones de mujeres. Esto va permitir que el agresor esté obligado a salir de la residencia de la víctima, con la finalidad que esa medida sea de auxilio, de intervención inmediata que puede salvar la vida de las mujeres. Se estableció, además, la orden de alejamiento del agresor a la víctima, que se podrán implementar a nivel de la policía o de jefes y tenientes políticos.

Por otra parte, Lagarde (2006), indica que también existe el sistema de alertas tempranas, que desarrolla el Ministerio del Interior y que ha permitido identificar los principales lugares y distritos en donde se resaltan hechos y episodios de violencia. Mientras, el Servicio de Protección Especial del Ministerio de Justicia trata de dar atención psicológica y de prevención, en un trabajo social con las víctimas.

De la misma manera, Águila, Hernández, & Hernández, ob cit., señalan que en la Ley se ha propuesto un fondo para educación, salud y vivienda de los hijos de las víctimas de Feminicidio, “medidas para hacer menos trágico y menos doloroso el crimen que se ha cometido contra la madre. Son niños que han quedado huérfanos porque su madre fue asesinada por el padre” (p. 78). Además, se está actualizando el plan para la erradicación de Violencia de género, que va a tener un enfoque diferente, que es la des feminización de la pobreza.

La educación superior se encuentra concebida con unas actividades multidisciplinarias para el combate del feminicidio, por cuanto busca el cambiar sus implicaciones psicológicas, sociológicas, filosóficas, y educativas que son acarreadas a las mujeres, por lo cual debe buscar mecanismos para prevenir y controlar estos hechos que se desarrollen en sus instalaciones.

Es por ello que la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), en su artículo 2 estipula que tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna. Con lo cual se cumple lo establecido en la carta magna de la igualdad de oportunidades que debe propiciar el Estado.

Metodología

Para analizar los elementos configurativos del feminicidio presentes en el marco legal ecuatoriano como contribución al desarrollo de estrategias pedagógicas para la prevención social, se realizó un diseño metodológico enmarcando esta problemática en el paradigma positivista, con un enfoque cuantitativo. Como modalidad se asumió una investigación de campo desde un nivel descriptivo.

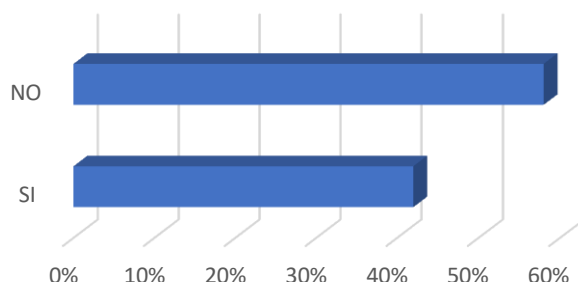
La población objeto de estudio estuvo constituida por: 120 estudiantes de los primeros semestres de la escuela de educación de la facultad de educación de la Universidad Metropolitana UMET. La muestra fue censal porque estuvo constituida por la población al ser la misma de tipo finito. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta y como instrumento el cuestionario con respuestas dicotómicas. Como técnica de análisis de datos se empleó el estudio estadístico de los resultados de la encuesta.

Resultados

Los resultados obtenidos en la investigación son producto de la aplicación de la encuesta a los 120 estudiantes de la facultad de educación de la Universidad Metropolitana UMET. Los mismos son presentados en gráficos, lo cual permite una mejor interpretación de los datos obtenidos.

Ítems 1. ¿Sabe qué es el Feminicidio?

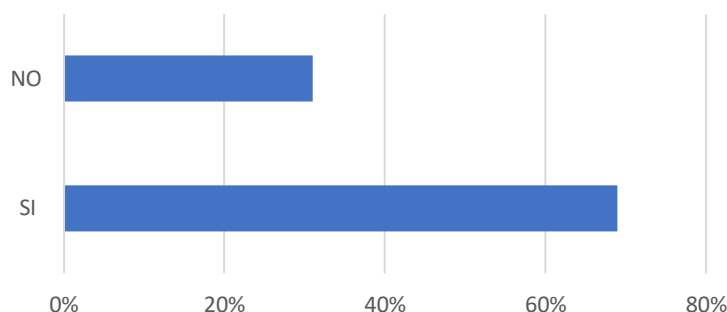
Grafico 1. El feminicidio



En cuanto al conocimiento, que presentan los estudiantes de educación sobre el feminicidio, la encuesta arrojó que el 58% de los consultados, no saben lo que es el feminicidio, mientras que el 42% de los estudiantes consultados indicaron conocer lo que es el feminicidio. Ese resultado indica el desconocimiento que poseen los estudiantes sobre el nivel más grave que presenta la violencia de género en la población, a la vez que no se informan por la prensa del aumento de la incidencia de las muertes de las mujeres por causa de la violencia de genero.

Ítems 2. ¿Observa situaciones de violencia en su hogar?

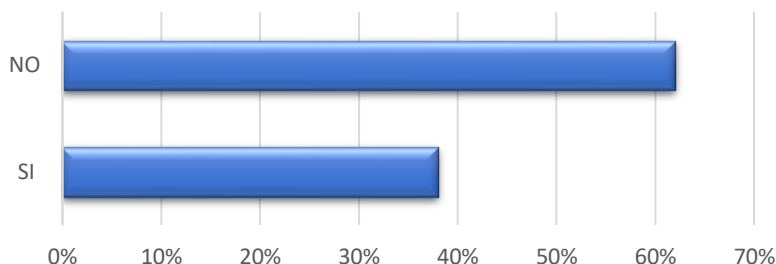
Grafico 2. La violencia en el hogar



Con respecto a la situación de violencia en el hogar, el 69% de los estudiantes consultados, indicaron que son testigo de la violencia familiar, mientras que el 31% de los estudiantes de educación entrevistados, indicaron no ser testigos de la violencia familiar. Este resultado se encuentra en consonancia con lo indicado por las diferentes encuestas y estudios sobre la incidencia de la violencia de género en el hogar, siendo esa una de las causas por los cuales los ciudadanos perciben dicha problemática como algo común y no le otorgan la relevancia que posee.

Ítems 3. ¿Le otorga igual condición a su pareja?

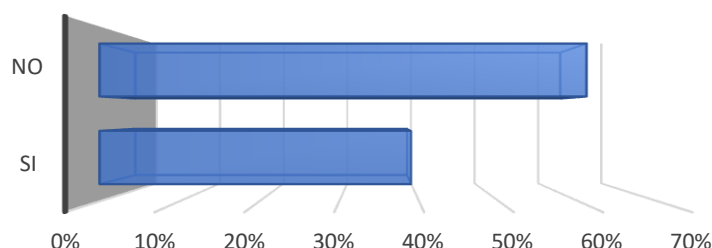
Grafico 3. La igualdad



La pregunta sobre la igualdad de condición entre las parejas, el 58% de los estudiantes consultados, indicaron que no le otorgan la condición de igualdad a su pareja, mientras que el 42% de los estudiantes de educación entrevistados, indicaron que si le otorgan la condición de igualdad a su pareja. El resultado, coloca de manifiesto la cultura machista que poseen los estudiantes de educación, lo cual se encuentra en consonancia con la cultura y concepciones de la población ecuatoriana, que coloca a la mujer en una posición de inferioridad y sumisión.

Ítems 4. ¿Conoce las leyes para la lucha contra el feminicidio?

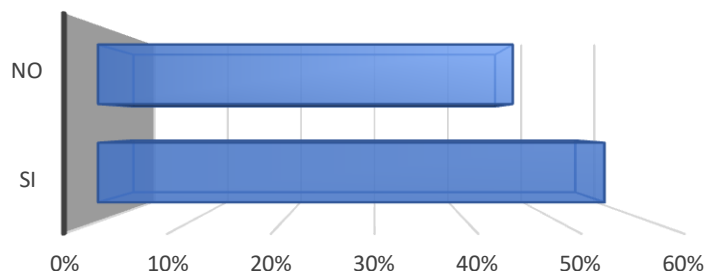
Grafico 4. El marco legal



Sobre el conocimiento del marco legal para la lucha sobre el feminicidio, el 62% de los estudiantes consultados, indicaron no conocen el marco legal, que posee el Estado para la lucha contra el feminicidio, mientras que el 38% de los entrevistados, contestaron que si conocen el marco legal existente para la lucha contra el feminicidio. Con ese resultado, se evidencia el desconocimiento que presentan los estudiantes y sobre todo las femininas, sobre la protección que el Estado le otorga para preservar su integridad física, psicológica y sexual a las mujeres ecuatorianas.

Ítems 5. ¿Conoce las implicaciones de la violencia de género?

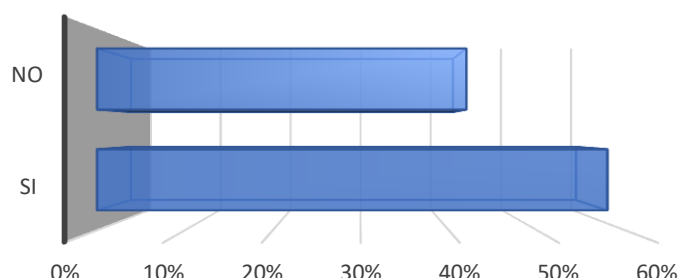
Grafico 5. Implicaciones de la violencia



En cuanto a las implicaciones de la violencia de género, el 55% de los estudiantes consultados, indicaron que si conocen las implicaciones que trae la violencia de género, mientras que el 45% de los entrevistados, contestaron que no conocen las implicaciones que genera la violencia de género. Situación que coloca en evidencia el desconocimiento que presentan los estudiantes sobre los diferentes tipos de violencia de género a las cuales puede ser sometida una mujer, siendo el desenlace final la muerte de la mujer por la violencia de género que sufrió.

Ítems 6. ¿Observa respeto entre las parejas al momento de una discusión?

Grafico 6. Respeto de las parejas



Con respecto al respeto que deben tenerse las parejas, el 58% de los estudiantes consultados, indicaron que son testigo del respeto que presentan las parejas al momento de una discusión, mientras que el 42% de los estudiantes de educación entrevistados, indicaron no ser testigos del respeto que se deben tener las parejas al momento de presentarse una discusión entre ellos. Con lo cual se comprueba la dicotomía que presentan los estudiantes, al indicar por un lado que no conceden la igualdad entre ellos y al contestar que no hay violencia en una discusión entre pareja.

Discusión

Eliminar la violencia de género es un cambio de cultura y de formas de socialización en que la mujer es igual al varón en derechos humanos, lo que implica la integridad de sus cuerpos, el derecho a una vida económica digna y un estatus político de ciudadana. Por lo cual, la UMET debe apoyarse en el artículo 86 de la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), el cual establece los mecanismos para velar por el bienestar general de la población estudiantil como es la unidad de bienestar estudiantil, que es la encargada de promover las acciones de confort académico, económico, médicos, además de velar por la integridad física, psicológica, sexual, de los estudiantes, para garantizar el cumplimiento de sus actividades de formación profesional. De esa manera, se les garantiza una vida libre de violencia a las estudiantes de esa casa de estudio.

En ese sentido, la pobreza y la desigualdad tienen que ver e influyen para que muchas mujeres no alcancen ese estatus de ciudadanas que les dé la libertad de su vida y la integridad de su cuerpo. Aunque, ocurren casos de mujeres asesinadas en todas partes del mundo, un 35% de estos casos se presentan en América Latina, pero en la mayoría de los casos son las mismas mujeres que organizadas, las que logran la aprobación de medidas a favor de sus vidas.

Es por ello que la presente investigación, es una alerta más que se realiza para salvar las vidas mujeres en Ecuador, si bien se conoce de programas de prevención, se necesitan más recursos e instrumentos legales que refuercen la prevención y la respuesta frente a la violencia de pareja y la violencia sexual. En particular, en el ámbito de la prevención primaria es fundamental con el fin de impedir que llegue a producirse. Es por ello que el sector universitario debe colocarse a la cabeza de un plan de educación para la prevención del feminicidio apoyada en la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Tal y como se evidencia, no sólo el artículo 11 de la constitución del Ecuador indica que "Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial" (p. 11). Por cuanto, este instrumento legal dispone del reconocimiento del derecho humano de toda la población, a la vez que impulsa la necesidad de que existan las garantías jurídicas, normativas y de diversas naturalezas para la protección de la mujer contra la violencia de género y el femicidio.

Responsabiliza al Estado para que se asuma el tema de la violencia de género, como un tratamiento integral que incluya, además, medidas educativas, de prevención, de acción y de atención a las afectadas.

CONCLUSIONES

En relación con los elementos configurativos del feminicidio y la violencia contra la mujer a partir de los objetivos mundiales, es importante destacar que la violencia de género es un fenómeno que afecta a la humanidad entera y ha lacerado al género humano. Es un flagelo invisibilizado por algunas culturas, lo que no escapa de ninguna manera al referente real del país y en específico está latente en la sociedad ecuatoriana, sumado a que como todo acto de violencia basado en el género y dominio tiene como resultado real, el daño físico, sexual o psicológico.

La violencia contra la mujer constituye, además, un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres, además de impedir su participación plena, entendiéndose por este precepto la merma de capacidades. Esto tiene fuerte incidencia incluso en la economía, por su ocupación de un alto porcentaje en la masa salarial.

Por su parte, el Feminicidio es un concepto jurídico acuñado de manera más específica que el de Homicidio. Es la forma más extrema de violencia contra la mujer. Un crimen contra las mujeres por razones de género constituye una acción que no responde a una coyuntura ni actores específicos, pues se desarrolla tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto armado y las mujeres víctimas no poseen un perfil único de rango de edad ni de condición socioeconómica. Sin embargo, existe mayor incidencia de la violencia en mujeres en edad reproductiva.

Referencias

- ACNUDH (2020). Declaración sobre la eliminación de la violencia sobre la mujer. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Águila, Y., Hernández, V., & Hernández, V. (s/f.). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes.
- Avedano Ferrari, D.I. (2017). Programa educativo para la prevención de la violencia de género en educación secundaria. Trabajo de grado presentado ante la Universidad Internacional de la Rioja, para optar al grado de magister en educación. Lanzarote, Las Palmas España.
- Carcedo, A., & Ordoñez, C. (2013). Femicidio en Ecuador. 2 ed. Laclé, Ed. Ecuador: Comisión de Transición hacia el Consejo de las mujeres y la igualdad de género.
- CCPDH/IIDH (2006). Informe Regional: situación y análisis del femicidio en la región centroamericana. San José de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/>
- Código Orgánico Integral Penal (2014). Recuperado de: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2017). Glosario Feminista para la Igualdad de Género. Quito: CNIG.
- Douglas, Mary. (1978). Símbolos naturales. Exploraciones en cosmología. Madrid: Alianza Editorial.
- Guzmán, L. (1994). La Paz y los Derechos Humanos en las vidas de las mujeres: Rompiendo silencios, abriendo nuevos caminos. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

- INEC (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. INEC.
- Jiménez, C. R. (2018). La Familia: Redimensionamiento del contenido esencial de su concepto. Bogotá, Colombia: Leyer Editores.
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. Desde jard. Freud, 6. ISSN electrónico 2256-5477.
- Larrea Martínez, L. (2018). El femicidio el último escalón de la violencia. Revista San Gregorio 22. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6591257>
- Lemaitre, J. (2008). Justicia Injusta. Una crítica feminista a la conciliación en violencia conyugal. Revista de Derecho Privado. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Ley Orgánica de Educación Superior (2010). Recuperada de: <https://www.uta.edu.ec/v2.0/pdf/externos/leyorganica.pdf>
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018). Ley 0. Registro Oficial Suplemento 175. Recuperado de: https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Gaceta Oficial de la Republica de Bolivariana de Venezuela N° 38668. Recuperado de: <https://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/11.-Ley-Org%C3%A1nica-sobre-el-Derecho-de-las-Mujeres-a-una-Vida-Libre-de-Violencia.pdf>
- Observatorio Judicial de Violencia de Género de Nicaragua (OVGN) (2014). Estudio de Sentencias Dictadas en Primera Instancia por órganos Judiciales Especializados en Violencia Hacia la Mujer en el año 2013, relativas a Delitos de Femicidios. Managua, Nicaragua.
- OMS (2020). Violencia contra la mujer. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU Mujeres (2020). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. Recuperado de: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Osborne, R. (2009). Apuntes sobre la violencia de género. Ediciones Bellaterra.
- Radford, J; y Russell, D E. H. (1992). Femicide: The Politics of Woman Killing, Nueva York, Twayne.
- Villabella, C. M. (2014). Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. ¿Un nuevo paradigma? México: Editorial Mariel.
- Zambrano Arrieta, G.A (2016). “Ni una mujer menos”. Discursos sobre femicidio en el Ecuador. Recuperado de: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8954/1/TFLACSO-2016GAZA.pdf>

**PROGRAMA DE FORMACION TEOLÓGICA PARA
PROFESIONALES DE AYUDA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN.**

*Theological formation program for
professionals of the province of Huancayo - Junín.*

DOI: <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0026>

Salvatore Gullo-Rodríguez^{1*}
ORCID: [ORCID: 0000-0002-1186-7537](https://orcid.org/0000-0002-1186-7537)

Recibido: 05 octubre 2020 / Aprobado: 03 ENERO 2021

RESUMEN

Proponer un programa de formación teológica para profesionales de ayuda de la provincia de Huancayo - Junín, fundamentado en las teorías de los doctores Viktor E. Frankl y José Dunker fue el objetivo de esta investigación. Metodológicamente, enmarcada dentro del paradigma positivista con un enfoque cuantitativo. modalidad proyecto factible. La población estuvo constituida por 70 profesionales de la Provincia de Huancayo – Junín. Siendo la muestra conformada por 30 profesionales de las áreas de psiquiatras, psicólogos, orientadores y educadores. Esta investigación se abordó en dos fases: diagnóstico de las necesidades del profesional de ayuda para descifrar el enfoque teológico de la conducta humana y el diseño del programa para los profesionales de ayuda. Como técnica de recolección de datos se empleó la encuesta. El análisis de los resultados se realizó a través de la estadística descriptiva. Los resultados mostraron que el 50% de los profesionales consultados opinaron que sí, han aplicado conceptos religiosos en el campo laboral y un 77% expresó que si desean tener formación en el campo de la teología. Concluyendo, que los profesionales de ayuda y sus pacientes o clientes requieren de formación y capacitación teológica como herramienta holística necesaria en los procesos de orientación terapéutica con el fin de ayudarlos a entender el comportamiento humano en el ámbito social de manera integral.

Palabras clave: teología, psicología, acompañamiento psicológico, psicología humanista.

ABSTRACT

The objective of this research was to propose a theological training program for aid professionals in the province of Huancayo - Junín, based on the theories of Dr. Viktor E. Frankl and Dr. José Dunker. Methodologically, framed within the positivist paradigm with a quantitative approach and the modality is a feasible project. The population consisted of 70 professionals from the Province of Huancayo - Junín. The sample consisted of 30 professionals in the areas of psychiatrists, psychologists, counselors and educators. This research was approached in two phases: diagnosis of the needs of the helping professional to decipher the theological approach to human behavior and the design of the program for helping professionals. The survey was used as a data collection technique. The results were analyzed using descriptive statistics. The results showed that 50% of the professionals consulted said that yes, they have applied religious concepts in the work field and 77% expressed that they would like to have training in the field of theology. In conclusion, helping professionals and their patients or clients require theological formation and training as a holistic tool necessary in the therapeutic orientation processes in order to help them understand human behavior in the social sphere in an integral manner.

Keywords: theology, psychology, psychological accompaniment, humanistic psychology.

¹Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo-Perú

*Autor de correspondencia: salvatoregullor@gmail.com

Introducción

El apoyo psicológico que presta a la población, los profesionales de ayuda (Psiquiatras, psicólogos, orientadores y educadores) de la provincia de Huancayo – Junín, para el proceso de superación de los problemas que le acontecen mediante el acompañamiento y de la psicoterapia, radica en su vinculación con los momentos cruciales, cuando se busca la superación de la situación tratada. Para lo cual, en primer lugar, realiza un diagnóstico a la población tratada, de su situación, por medio de la evaluación de un experto, en función de los síntomas, patología e información específica que presenta la persona.

Esa labor que, desarrollan los psiquiatras, psicólogos, orientadores y educadores en función de ayudar a la población, en el ámbito de su ejercicio profesional, como es el área clínica, social, laboral y educativa. Esto requiere de su capacitación y preparación no solo en la especialidad de la psicología y psiquiatría, sino que demanda adicionalmente de una visión holística del comportamiento de la persona y su contexto social.

Es por ello que, se debe desarrollar el proceso de ayuda que prestan los profesionales de la psiquiatría, psicología, orientación y educación bajo una visión terapéutica como la propuesta por el psicoanalista Viktor Frankl (1994), el cual establece que, el hombre es un ser que participa de tres dimensiones. Siendo la principal, la somática que está constituida por la parte orgánica del ser, pasando luego a la sección psíquica, constituida por la mente, y finalizando con la parte espiritual, quien la establece no como una dimensión en sí, sino que, sin ser ella la única, es sin embargo la verdadera dimensión del ser humano.

Frankl (1993), establece que ese proceso de ayuda debe ser visto como “vivir, en último análisis, no significa otra cosa que tener la responsabilidad de responder exactamente a los problemas vitales, de cumplir las tareas que la vida propone a cada uno de nosotros, ante la exigencia del momento” (p. 121),

En síntesis, es el proceso de acompañamiento y ayuda que se le presta a la población, en concordancia con la concepción del hombre que establece Dunker (2007), en su obra la Psicología del Hombre Caído, en la cual propone una psicoterapia asentada en un modelo tridimensional basado en tres salidas originales, las cuales conducen a tres estrategias puntuales: una terapia afirmativa, una terapia cognitiva y una terapia de acercamiento. Siendo aplicada la ayuda psicológica clínica por excelencia, establecida como el psicoanálisis. El cual es definido por la Asociación Psicoanalítica Mexicana (2018) como “la exploración del inconsciente”. Esta exploración clínica se fundamenta en la “asociación libre” por parte del paciente y en la “interpretación” por parte del psicoanalista” (s/p).

Considerando, las concepciones presentadas por Frankl y Dunker, sobre la forma de desarrollar una psicoterapia, en la cual Frankl expone la concepción teológica que se encuentra presente en la psiquis del hombre, es decir, su precepto de un ser superior que rige los destinos del hombre y la de Dunker con las terapias puntuales, con las cuales se busca el acercamiento a la problemática presentada por el hombre, desde tres sectores diferentes, siendo uno de ello el espiritual, lo cual no se contrapone a la acción psicológica sino que se complementan.

En ese contexto, el acompañamiento psicológico es definido por Raffo (s/f) como aquel que “está dirigido a los problemas psíquicos, emocionales y espirituales” (p. 49). Mientras que para Vargas-Téllez y Dorony-Saturno (2013) es “un servicio de apoyo profesional a través de una acción preventiva y de orientación a personas, grupos e instituciones que necesitan apoyo para tomar decisiones o resolver problemas que alteran su ritmo de vida habitual” (p.147).

Es por ello, que el presente estudio, se basa en realizar una integración entre la Teología y la Psicología en los procesos de orientación terapéutica, ya que en éstos procesos es inevitable que surjan situaciones complejas cuyos orígenes, la mayoría de las veces, son inciertos, oscuros y enigmáticos. Siendo, que en cualquier proceso terapéutico se orienta, de uno u otro modo, a descubrir ciertas situaciones confusas que golpean en el fondo de la intimidad del ser humano, dando origen a tantos conflictos y sufrimientos que no alcanzan a resolverse.

Motivado a que, con el descubrimiento de las situaciones no resueltas, se puede incorporar a la teología como un instrumento de complemento a las limitaciones que poseen los modelos psicoterapéuticos, en los cuales la parte mística, enigmática, misteriosa y trascendental no se encuentran enmarcadas en los procedimientos de la psicología tradicional. Es por ello que la teología permite indagar en los orígenes de la conducta humana y sus desviaciones, como a las necesidades de conocer su razón existencial.

Para Frankl (1999), en su obra *La Idea Psicológica del Hombre*, establece que ningún proceso psicoterapéutico que se aprecie puede llevarse a cabo sin un fundamento antropológico. Por lo cual la psicoterapia y antropología son definidas como el haz y el envés de un mismo único proceso. Estableciendo que la antropología es un elemento indispensable de la psicoterapia, lo cual implica el hecho y la necesidad de evaluar la composición del hombre, concibiéndolo desde la Soma, Psique y Pneuma, que significa el cuerpo, la mente y el espíritu, de toda persona, y no es solamente cuerpo y mente, sino que también debe ser incluida la parte trascendental del hombre que lo constituye el espíritu.

Siendo esa parte del hombre la que no puede ser evaluada con las herramientas psicológicas tradicionales, ni con las características biológicas. Por lo cual, es necesario la incorporación de una rama de la ciencia que es la Teología, la cual se encarga de la parte espiritual del ser humano y solo a través del conocimiento de esa ciencia, se podrá construir un proceso psicoterapéutico completo e integral. Por cuanto, el hombre en su esencia es un ser espiritual, entonces la praxis psicoterapéutica en los casos de los profesionales de ayuda como los orientadores, educadores, psicólogos y psiquiatras no pueden excluirla porque es propia del ser humano.

En ese contexto, Dunker ob cit. indica en su obra *La Psicología del Hombre Caído*, que precisamente esa parte espiritual se encuentra afectada en una persona que necesite de un proceso psicoterapéutico, por lo que hay que tomar en cuenta tres elementos fundamentales: la vergüenza, el miedo y la culpa, estos tres están íntimamente ligados a esa ausencia de la autoestima original con la que el hombre fue creado y pueden ser componentes suficientes para un problema mental en un ser humano. Un profesional de ayuda que no tenga claro esta realidad jamás podrá tener un proceso terapéutico cien por ciento efectivo.

Siendo por ello que, la presente investigación se encuentra orientada a proponer un proceso de formación teológica (teología propia) para los profesionales de ayuda (Psiquiatras, psicólogos, orientadores y educadores) como herramienta de refuerzo en los procesos de orientación psicoterapéuticos y de enseñanza-aprendizaje, entendiéndola como una metodología que permita mejorar el sumario de bienestar de los pacientes y de aquellas personas que necesiten la orientación necesaria en un transcurso de vivencias y eventos que desequilibren su estado biopsicoespiritual.

Objetivo de la investigación

Proponer un programa de formación teológica para profesionales de ayuda de la provincia de Huancayo – Junín como herramienta holística en los procesos de orientación terapéutica.

Bases Humanísticas

Bandler & Grinder (1975), establecen que la psicología humanista, es producto de un cambio en el pensamiento, que se produce debido a las transformaciones que se observaban en la sociedad, aunado a una evolución de las posturas filosóficas y psicológicas, que surgen como consecuencia de la fractura de la filosofía clásica y la empobrecida psicología, la cual presentaba las limitaciones propias del paradigma racionalista en el cual se sustentaba.

Con el surgimiento de la psicología humanística, se comienza un proceso en el cual el hombre se convierte en el centro del estudio y no la concepción de la sociedad como se venía trabajando hasta el momento. Es por ello que Davidoff (1985), plantea que “los Psicólogos de orientación Humanista están unidos por una meta común: humanizar la Psicología” (p. 22). Mientras que García (1989), indica que “Maslow invita a los colegas a adoptar una visión más amplia del hombre y de la Psicología, que integre los datos de los experimentos, la subjetividad y la conciencia” (p. 250).

Con el enfoque de la corriente humanista, la teología encuentra un campo de acción amplio, por cuanto ve al Ser Humano dotado de un conocimiento original, es decir, posee un conocimiento previo antes de relacionarse con su experiencia, por lo cual no es una caja vacía a la cual hay que llenar, sino que ésta la contextualiza con su conocimiento original. Es por ello que Buber (1985), interpone lo Humano, estableciendo que “por su esencia, el conocimiento filosófico del Hombre es reflexión del Hombre sobre sí mismo, y el Hombre puede reflexionar sobre sí, únicamente si la persona cognoscente, es decir, el Filósofo que hace Antropología, reflexiona sobre sí como persona” (p. 20).

Es por ello que VIU (2017), establece que en la psicología humanista:

El hombre tiene una tendencia innata a la autoactualización: lo que Carl Rogers, otro de los padres fundadores del movimiento, llamó tendencia formativa. Implica que el ser humano, después de tener cubiertas unas necesidades primarias básicas (de nutrición, seguridad, etc) intentará desarrollar su mejor versión de sí mismo, llegar a su mayor potencial (p. 2).

En consecuencia, la psicología humanista concibe al hombre, como un ser que se encuentra proporcionado con el don de amar, de crear y recrearse en sociedad, presentando un gran potencial para desarrollarse como seres prósperos en términos Psicológicos, concebirse como un ser libre, altruista, amoroso, autónomo, etc.

Bases Constructivista.

El constructivismo psicológico, se basa en diferentes teorías que tienen a la naturaleza y al ser humano como el centro del ser, es por ello que Niemeyer y Mahoney (1998), indican que Pepper (1942), estableció la teoría de la metáfora de la raíz, en la cual se pueden distinguir al menos cuatro formas: el formismo, el mecanicismo, el contextualismo y el organicismo, con lo cual construyó un marco útil para la organización de ellas a través de dimensiones de contraste.

En ese sentido Niemeyer y Mahoney ob cit., definen al constructivismo estableciendo que “es radical porque rompe con la convención y desarrolla una teoría del conocimiento en la que éste no refleja una realidad ontológica objetiva, sino sólo un ordenamiento y organización del mundo construido por la experiencia del propio sujeto” (p. 93). Mientras que Bravo-Cedeño, Loor-Rivadeneira & Saldarriaga-Zambrano (2017) expresan que:

Según la concepción constructivista, quien procesa la información obtenida del entorno, la interpreta de acuerdo a lo que ya conoce convirtiendo esto en un nuevo conocimiento. Esta teoría está centrada en la persona y sus experiencias previas,

de las cuales realiza nuevas construcciones mentales, concibiendo el conocimiento como una construcción propia donde el alumno queda como protagonista en el proceso de enseñanza-aprendizaje (p. 40).

Sin embargo, Maturana (1995), señala que el constructivismo psicológico, es visto como una realidad que es generada por la capacidad propia que posee el sistema cognitivo para perfilar diferencias del entorno en el cual se desarrolla, si no, se produjera esos contrastes en la realidad, la existencia que se especificaría indicaría que esta realidad no existe.

Bases Cognitivista:

El Centro Virtual Cervantes (2020), establece al cognitivismo como “una teoría psicológica cuyo objeto de estudio es cómo la mente interpreta, procesa y almacena la información en la memoria. Dicho de otro modo, se interesa por la forma en que la mente humana piensa y aprende” (p. 1). De acuerdo a lo planteado, González y Arriagada (2004), indica que la psicología cognitiva se basa “en el entender cómo el individuo construye su percepción y su conocimiento de la realidad, cómo toma decisiones a partir de múltiples opciones y cómo actúa y se comporta frente a la realidad” (p. 5). Es por ello que López-Martínez (2009) indica que:

El estudio centrado en la relación existente entre los aspectos cognitivos, las experiencias emocionales, el ambiente y la conducta, expresados durante el proceso de creación visual y, perpetuados en la obra resultante, ayudan al arteterapeuta a intervenir sobre los factores implicados en las molestias psicológicas del sujeto (p. 216).

Bases Antropológica

El conocimiento antropológico de la evolución, naturaleza, formas y roles de la cultura implica un conjunto de aseveraciones concernientes a la constitución de la naturaleza humana y de las bases del comportamiento humano que no debiera ser dejado de lado, y que aún es largamente ignorado por la psicología académica principal, el psicoanálisis y la psiquiatría. La consecuencia es una psicología incompleta y mal concebida que yerra su blanco en la naturaleza humana total.

Es por ello que, Araya, Alfaro, Andonegui (2007,) definen a la psicología antropológica como: “la visión de las posibilidades que posee el hombre de elaborar su realidad personal, de construirse un mundo -no natural- que se adapte a sus características psicobiológicas” (p. 82). Siendo esta una de las fallas de la psicología, al no aceptar tanto el desafío como los recursos del conocimiento antropológico, debemos buscar las faltas en ambos lados.

En ese contexto, Aznar (1992), indica que el ser humano es concebido en la psicología antropológica como: un ser inacabado, el cual tiene que construirse, de la misma manera que es visto como un ser abierto, indicando que puede proyectarse en el desarrollo de su vida. Igualmente se puede construir de la manera que pueda ser concebido en función de sus propósitos. Por lo cual, se ve imposibilitado a realizar la acción, siendo este el motivo para realizar la apertura para su construcción.

Estas pretensiones de la antropología derivan de la centralidad de la cultura para la comprensión de la naturaleza y la psicología humana. La cultura, incluyendo el lenguaje, es la adaptación humana primaria. La cultura consiste de los derivados de la experiencia, más o menos organizada, aprendida o creada por los individuos de una población, incluyendo aquellas imágenes de codificaciones y sus interpretaciones significados transmitidos por generaciones pasadas, contemporáneas o formado por los individuos mismos.

Bases Ideológica

Denota un sistema de creencias basadas en una cosmovisión particular con miras a volverse general. La ideología es algo que expresamos, manifestamos y hasta gritamos con cada acto cotidiano de nuestra vida y no necesariamente con la retórica que demos en un momento determinado. Es por ello que Íñiguez-Rueda y Pallí-Monguilod (2002), indican que “la ideología se ve como algo que inevitablemente se introduce en la construcción de conocimiento científico, lo que llevaría a sostener el carácter ideológico del propio objeto de la psicología social” (p. 28).

La ideología es un trabajo intelectual y experimental basado en hechos comprobables o no. por lo cual Ovejero-Bernal (2000), indica que:

la realidad no existe sobre la base de instituciones fijas y estables sino siempre cambiantes, ya que existen formas muy diferentes de interpretar el mundo social. Se analizan los textos escritos y los discursos con el fin de desmitificar las asunciones y los supuestos de la ideología dominante (p.9).

Siendo la ideología considerada como la filosofía de vida, es la percepción que tenemos del mundo en general y aun de nosotros mismos. Esa concepción es compartida por Braunstein (1985) quien indica que las posturas ideológicas “son conocimientos producidos por los científicos a partir de la crítica de las apariencias y de las ideas que de modo más o menos espontáneo nos hacemos de las cosas” (p. 10). Para algunos la ideología será cuestión de circunstancias, cultura, etc. Es una cuestión de decisión libre y bien pensada. Lo que sabes en cuanto a no solo una cosa sino el conjunto de todas.

Bases Psicológica:

En cuanto al basamento psicológico en el cual se debe soportar un programa de formación para el personal de ayuda a la población, Niemeyer y Mahoney ob cit. establecen de manera cónsona que.

Si operamos desde esta visión del mundo vemos toda la información y todas las historias como creaciones humanas que encajan, más o menos bien, con nuestra experiencia y con un universo que permanece siempre más allá de nuestro alcance y siempre misterioso. Nosotros honramos la búsqueda de la verdad, el conocimiento y los valores, pero teniendo en cuenta lo que nosotros encontramos como la verdad, el conocimiento y los valores de la gente, de la gente de nuestro tiempo (p. 52).

Es así, como la fusión de las experiencias interna y externa, conforman la experiencia única, la cual, de acuerdo a su susceptibilidad cuando es abordada a través de otras ópticas, debe constituir el objeto de estudio central de la Psicología.

Marco Metodológico

La presente investigación, se enmarca dentro del paradigma positivista, siendo su enfoque cuantitativo, en una modalidad de Proyecto Factible, el cual es una estructura que permite la elaboración de un programa de formación teológica para profesionales de ayuda (Psiquiatras, psicólogos, orientadores y educadores) de la provincia de Huancayo – Junín, presentando un nivel descriptivo.

La población estuvo constituida por 70 profesionales de ayuda de la Provincia de Huancayo – Junín. La muestra la componen 30 profesionales de ayuda conformados por psiquiatras,

psicólogos, orientadores y educadores residentes en la Provincia de Huancayo – Junín. La técnica de recolección de datos empleada fue la encuesta. Con relación a los instrumentos de recolección de datos, en esta investigación se usó el cuestionario, junto al cuaderno de nota, el fichaje y la clasificación de los datos obtenidos.

En cuanto a la técnica de análisis de los datos, se empleó la estadística descriptiva, para la elaboración de cuadros, de acuerdo con las frecuencias y porcentajes obtenidos. El estudio cuenta con dos (2) fases que son: el diagnóstico y el diseño.

Fase I: Diagnóstico.

Esta fase, corresponde a una exploración de las necesidades que tienen los profesionales de ayuda (Psiquiatras, psicólogos, orientadores y educadores) en comprender y procesar algunos casos que desde la psicología y el proceso de orientación no logran descifrar por la carencia del conocimiento que alberga lo espiritual del ser humano que solo se puede dar a conocer por medio de la teología.

Fase II: Diseño del Programa.

Partiendo de los resultados obtenidos en la Fase I (Diagnóstico de las necesidades), se elaborará el Programa de Formación Teológica con los profesionales de la provincia de Huancayo.

Resultados

Seguidamente se muestran los resultados, que se obtuvieron de la investigación, luego de la aplicación de la encuesta a 30 profesionales de ayuda conformados por psiquiatras, psicólogos, orientadores y educadores residentes en la Provincia de Huancayo – Junín. Los mismos son presentados en tablas agrupados por dimensión e indicador, lo cual permite una mejor interpretación de los datos obtenidos

Dimensión: Enfoque de enseñanza

Indicador: Humanista

Ítems:

- 4- ¿Alguna vez he querido aplicar conceptos religiosos en el campo laboral?
10- ¿Creo en Dios o alguna deidad superior?

Cuadro N° 1. Humanista

ITEMS	Frecuencia			
	SI		NO	
	f	%	f	%
4	15	50	15	50
10	27	90	3	10

La dimensión Enfoque de enseñanza a partir del indicador Humanista, en cuanto a la aplicación de conceptos religiosos en el campo laboral, el 50% de los profesionales consultados opinaron que sí, han aplicado conceptos religiosos en el campo laboral, mientras que el 50% restante de los entrevistados, opinaron que no han aplicados conceptos religiosos en el campo laboral.

Con respecto a la creencia en dios o una deidad superior, se pudo evidenciar en los resultados a este ítem que, el 90% de los profesionales consultados opinaron que, si creen en Dios

o alguna deidad superior, mientras que el 10% de los profesionales entrevistados, respondieron que no creen en Dios o alguna deidad superior.

Dimensión: Enfoque de enseñanza

Indicador: Constructivista

Ítems:

7- ¿He tenido oportunidad de leer o ser informado en el aspecto psicológico y religión?

Cuadro N° 2. Constructivista

ITEMS	RESPUESTAS				
	SI		NO		
	f	%	f	%	
7	22	73	8	27	

En la dimensión Enfoque de enseñanza a partir del indicador Constructivista, a la pregunta de que, si ha tenido oportunidad de leer o ser informado en el aspecto psicológico y religioso, el 73% de los profesionales consultados opinaron que, si han tenido oportunidad de leer o ser informado en el aspecto psicológico y religioso, mientras que el 27% de los profesionales entrevistados, opinaron que no han tenido oportunidad de leer o ser informado en el aspecto psicológico y religioso.

Dimensión: Enfoque de enseñanza

Indicador: Cognitivista

Ítems:

2- ¿Considero en la práctica tener conocimiento de índole religioso?

6- ¿Tengo conocimiento sobre lo que es la teología?

8- ¿Considera usted que la teología es pase de conocimiento para todas las ciencias?

Cuadro N° 3. Cognitivista

ITEMS	Frecuencia				
	SI		NO		
	f	%	f	%	
2	20	67	10	33	
6	12	40	18	60	
8	17	57	13	43	

La dimensión Enfoque de enseñanza a partir del indicador Cognitivista, en cuanto a la práctica, tener conocimiento de índole religioso, el 67% de los profesionales consultados opinaron que, si consideran en la práctica tener conocimiento de índole religioso, mientras que el 33% de los entrevistados opinaron que no consideran en la práctica tener conocimiento de índole religioso.

Con respecto al conocimiento sobre lo que es la teología, se pudo evidenciar que el 40% de los profesionales entrevistados indicaron que, si tienen conocimiento sobre lo que es la teología, mientras que para el 60% de los profesionales consultados, respondieron que no tienen conocimiento sobre lo que es la teología.

En cuanto a la consideración si la teología es pase de conocimiento para todas las ciencias, se pudo evidenciar que el 57% de los profesionales entrevistados opinaron que si consideran que la teología es pase de conocimiento para todas las ciencias, mientras que el 43% de los profesionales, respondieron que no consideran que la teología es pase de conocimiento para todas las ciencias.

Dimensión: Enfoque Teológico

Indicador: Antropológico

Ítems:

3- ¿La religión puede influir en el campo de la psicología?

Cuadro N° 4. Antropológico

ITEMS	Frecuencia			
	SI		NO	
	f	%	f	%
3	20	67	10	33

La dimensión Enfoque Teológico a partir del indicador Antropológico, con respecto a si la religión puede influir en el campo de la psicología, el 67% de los profesionales entrevistados opinaron que, si puede la religión influir en el campo de la psicología, mientras que para el 33% consultados, indicaron que no puede la religión influir en el campo de la psicología.

Dimensión: Enfoque Teológico

Indicador: Ideológico

Ítems:

5- ¿Existe una dimensión superior al ámbito psicológico?

9- ¿Deseo tener formación en el campo de la teología?

Cuadro N° 5. Ideológico

ITEMS	RESPUESTAS			
	SI		NO	
	F	%	f	%
5	25	83	5	17
9	23	77	7	23

La dimensión Enfoque Teológico a partir del indicador Ideológico, con respecto a la existencia de una dimensión superior al ámbito psicológico, el 83% de los profesionales entrevistados opinaron que, si existe una dimensión superior al ámbito psicológico, mientras que el 17% de los profesionales consultados, opinaron que no existe una dimensión superior al ámbito psicológico.

Con respecto al deseo de tener formación en el campo de la teología, se pudo evidenciar que el 77% de los profesionales entrevistados opinaron que, si desean tener formación en el campo de la teología, mientras que el 23% de los profesionales respondieron que no desean tener formación en el campo de la teología.

Dimensión: Enfoque Teológico

Indicador: Psicológico

Ítems:

1- ¿Creo en una realidad distinta y superior de la que tenemos desde el aspecto psicológico?

Cuadro N° 6. Psicológico

ITEMS	Frecuencia			
	SI		NO	
	f	%	f	%
1	25	83	5	17

La dimensión Enfoque Teológico a partir del indicador Psicológico, en la creencia en una realidad distinta y superior de la que tenemos desde el aspecto psicológico, el 83% de los profesionales consultados opinaron que, si creen en una realidad distinta y superior de la que tenemos desde el aspecto psicológico, mientras que el 17% de los profesionales entrevistados opinaron que no creen en una realidad distinta y superior de la que tenemos desde el aspecto psicológico.

Conclusiones

Según el diagnóstico realizado a través de las encuestas, se pudo observar las necesidades que tienen los profesionales de ayuda y sus pacientes o clientes en cuanto a información y capacitación en relación a la teología como herramienta necesaria en los procesos de orientación terapéutica, que ambos requieren para prestar una atención de calidad y una completa indagación de los elementos que puedan afectar a los pacientes que acuden a sus consultas, haciendo que su intervención sea más satisfactoria y efectiva.

La factibilidad del programa se enmarcó dentro del modelo de enseñanza-aprendizaje en los procesos de orientación terapéutica, que se puede implementar dentro de la universidad como una materia optativa, o en la modalidad de talleres.

Finalmente se elaboró el programa con estrategias pedagógicas que les permiten a los profesionales de ayuda atender adecuadamente las necesidades en el ámbito de orientación psicoterapéutica, para incrementar las potencialidades en las áreas teórica y práctica.

Propuesta

Diseño de un programa de formación teológica para los profesionales de la ayuda (psiquiatras, psicólogos, orientadores y educadores)

El presente programa de formación teológica para profesionales de la ayuda, tiene como finalidad prepararlos para entender y atender adecuadamente las necesidades de las personas que acuden a ellos, donde los aspectos de la psicología no pueden satisfacer lo intangible del hombre, como la parte espiritual que va más allá de los modelos establecidos. Ya que no han podido resolver con eficacia las necesidades de sus pacientes y clientes, para contribuir al máximo desarrollo de sus potencialidades académicas y habilidades terapéuticas. Por otro lado, el mismo cuenta con cuatro secciones a saber:

Sesión N° 1. Denominada: Presentación del programa.

Sesión N° 2. Denominada: Introducción a la Teología Propia.

Sesión N° 3. Denominada: Relación entre Teología y Psicología.

Sesión N° 4. Denominada: Integración entre la Teología y la Psicología.

Justificación

Es muy importante para el profesional de ayuda, tener una definición precisa de lo que significa orientación psicoterapéutica, la palabra se utiliza con tanta flexibilidad que resulta difícil lograr un consenso, queda una cierta dispersión en la información de modo que resulta comprometido, especialmente para los nuevos terapeutas escoger entre tanta información de modelos terapéuticos lo que resulta más efectivo para cada problema.

Se queda con una psicología y unos procesos terapéuticos que resumen lo válido de cada una de las principales escuelas, teniendo como puente la teología que sirve como base para construir un psicopatología holística y amplia, de donde se pueda tomar una psicoterapia que integre las mejores estrategias para cada modo de trastorno mental o desorden emocional. Y todo dentro de un marco teológico lo suficientemente universal y abarcador, que pueda demostrar la originalidad primera de la conducta humana y la originalidad segunda de la misma.

Con el programa de formación teológica para los profesionales de ayuda ellos podrán desarrollar una terapia integral que se fundamente en un marco teológico, que les brindará una psicoterapia adecuada a partir de una dimensión más trascendente, que le permitirá usar estrategias más puntuales para enfrentar los problemas mentales y los trastornos emocionales.

Propósito

El diseño de un programa para facultar a los profesionales de ayuda, en la información, conocimiento y atención de las necesidades de sus pacientes y clientes, tiene como propósito sensibilizar y orientar a estos profesionales ofreciéndoles un enfoque introductorio sobre la teología, el cual describe una aproximación al concepto, diferentes usos del término en la historia y como herramienta necesaria en los procesos de orientación terapéutica, desde una perspectiva científica, sus fuentes y el método, su estructura teórica, universalidad y particularidad.

Estrategias

Interacción a través de talleres con los profesionales de ayuda, para facultarlos en la información, y atención de conocimientos teológicos que deben poseer y manejar para que la experiencia de la orientación psicoterapéutica de sus pacientes y clientes sea una experiencia efectiva.

Recursos

Recursos humanos:

- Facilitadores
- Participantes (profesionales de ayuda)

Recursos materiales

- Guías.
- Proyector de Video.
- Pantalla.
- Material de apoyo.
- Laptop.

Desarrollo

En la sesión N° 1 denominada presentación del programa, esta primera actividad incluye la bienvenida y presentación de los participantes, así como la introducción de los objetivos del programa y el cronograma del trabajo. La sección se encuentra diseñada como se muestra en el cuadro 7.

Cuadro 7. Sección N° I: Presentación del Programa

Objetivo Específico	Contenido	Estrategias	Recursos	Tiempo	Sesión
Propiciar un clima de confianza para el desarrollo de la sesión. Diagnosticar los conocimientos previos de los participantes en cuanto a conocimiento teológico	* Objetivos del programa.	Presentación de los participantes y facilitadores.	Proyector video Computadora. Refrigerio.	2 horas	1
Explorar las expectativas de los participantes con respecto al programa.	* Cronograma de trabajo		Folleto con la información sobre el contenido de los talleres y su propósito		
Presentar la estructura del programa.					

Continuando con el programa de formación teológica para los profesionales de la ayuda, en la sesión N° 2 denominada Introducción a la Teología Propia. Esta se encuentra diseñada para que el profesional de ayuda maneje la terminología que se utiliza dentro de la disciplina teológica. Además, de mostrar un enfoque sobre la teología, en el cual se describe una aproximación al

concepto, diferentes usos del término en la historia, hacia una perspectiva como ciencia, sus fuentes y el método, su estructura teórica, universalidad y particularidad. La cual se encuentra estructurada como se muestra en el cuadro 8

Cuadro 8. Sección II: Introducción a la Teología Propia

Objetivo Específico	Contenido	Estrategias	Recursos	Tiempo	Sesión
Presentar la importancia de la teología en el conocimiento del desarrollo de la conducta evolutiva del hombre	* Definiciones y conceptos de la teología. * Ciencia y Teología * Sistemas Teológicos	Motivación al grupo. Exposición Mapas mentales Mapas conceptuales	Humanos: Facilitadores y los profesionales de ayuda. Materiales: Guías Técnicos: Proyector de video. Pantalla de proyección. Laptop Pizarra	4 horas	2

El programa de formación teológica para los profesionales de la ayuda, contempla en la sesión N° 3 denominada relación entre Teología y Psicología. En la cual se presentará las diferencias entre las dos disciplinas, indicando la manera de relacionarlas y comprender que los dos puntos de vistas enfocan una misma realidad y que las dos funcionan en niveles distintos de integración, que las dos muestran las condiciones humanas una desde sus inicios y la otra en su proceso evolutivo. El contenido y la finalidad de esta sección se muestra en el cuadro 9.

Cuadro 9. Sección III: Relación entre Teología y Psicología

Objetivo Específico	Contenido	Estrategias	Recursos	Tiempo	Sesión
---------------------	-----------	-------------	----------	--------	--------

Informar los diferentes y darle conocimiento sobre los enfoques teológicos y psicológicos de la conducta humana	* disciplinas distintas, pero con el mismo enfoque * unidimensionalidad de la Psicología y multidimensionalidad de la teología.	Motivación al grupo. Presentación por proyector video. Elaboración de un mapa mental interactivo.	Humanos: Facilitadores y profesionales de ayuda. Materiales: guías, Técnicos: Proyector video, Pantalla de proyección. Pizarra.	6 horas	3
---	--	---	---	---------	---

Para la culminación del programa de formación teológica para los profesionales de la ayuda, se muestra en el cuadro 10, el desarrollo de la sesión N° 4 denominada integración entre la Teología y la Psicología. En la cual se expondrán los sistemas de clasificación que se han desarrollado a lo largo de los años, en los cuales se relacionan los datos y las teorías de la psicología y las afirmaciones de la teología.

Cuadro 10. Sección IV: Integración entre la Teología y la Psicología

Objetivo Específico	Contenido	Estrategias	Recursos	Tiempo	Sesión
La importancia de la modelo de integración de las dos disciplinas. Reafirmar el contenido adquirido en los diferentes talleres	* Modelos en contra de la integración. * búsqueda de la integración * Versiones seculares y sacras. * Paralelismo. * Modelos que busca la integración. * procesos de integración	Elaboración de un mapa conceptual sobre la relación entre la teología y la psicología. Elaboración de un mapa mental de cómo las dos disciplinas sirven como herramientas terapéuticas.	Humanos: Facilitadores y profesionales de ayuda. Materiales: guías, proyector de video y pantalla Pizarra.	8 horas	4

Ámbito de aplicación:

El programa está dirigido a los profesionales de ayuda, psiquiatras psicólogos, orientadores y educadores, utilizando la modalidad de taller, ya que permite la interacción de un individuo con otros para aprender en torno a una situación concreta como la que es la atención de las necesidades de orientación psicoterapéuticas de los pacientes y clientes. El programa puede ser impartido a los profesionales de ayuda y estudiantes de las mismas profesiones que deseen adquirir una información y conocimiento más amplio que puedan aplicar en los procesos de orientación psicoterapéutica.

Referencias

- Araya, V.; Alfaro, M.; Andonegui, M. (2007) Constructivismo: orígenes y perspectivas. Rev. Educ. Laurus 13(24). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111485004.pdf>
- Asociación Psicoanalítica Mexicana (2018) QUÉ ES EL PSICOANÁLISIS. Recuperado de: <https://asociacionpsicoanaliticamexicana.org/que-es-el-psicoanalisis/#:~:text=Un%20t%C3%A9rmino%20creado%20por%20Sigmund,a%20la%20exploraci%C3%B3n%20del%20inconsciente>.
- Aznar, P. (1992) Constructivismo y educación. Valencia: Tirant lo blanch.
- Bandler, R. & Grinder, J. 1975. La estructura de la Magia I. Santiago de Chile: Cuatro Vientos
- Braunstein, N. A. (1985). ¿Cómo se constituye una ciencia? En N. A. Braunstein, M. Pasternac, G. Benedito & F. Saal (Eds.), Psicología, ideología y ciencia. México: Siglo XXI Editores, S.A
- Bravo-Cedeño, G., Llor-Rivadeneira, M.R. & Saldarriaga-Zambrano, P.J. (2017) Las bases psicológicas para el desarrollo del aprendizaje autónomo. Rev. Dom. Cien 3. Edic. esp. Recuperado de: <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/index>
- Buber, M. (1985) ¿Qué es el hombre? Edit. Modernas. Bogotá
- Centro Virtual Cervantes (2020) Cognitivism. Diccionario de términos clave de ELE. Recuperado de: https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/cognitivismo.
- Davidoff, L.L. (1984) Introducción a la psicología. Edit. Mc Graw-Hill. Mexico
- Dunker, J. ((2007) Psicología del hombre caído. Santo Domingo: R.D. Editorial Buho.
- Frankl, V (1994) La voluntad de sentido Barcelona: Editorial Herber
- Frankl, V. (1999) La idea psicológica del hombre. Madrid: Editorial Rialp s.a
- Frankl, V. E. (1993). El hombre en busca de sentido. Barcelona: Herder
- Garcia, L.E. (1989) El desarrollo de los conceptos psicológicos. Edit. Biblioteca de autores caldenses. Manizales

- González, G. y Arriagada, P. (2004). *Consejería y Autocuidado. Adaptación texto base curso consejería y autocuidado. Postítulo Intervención con familias en extrema pobreza. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Chile*
- Íñiguez Rueda, L. & Pallí Monguillod, C. (2002). La Psicología Social de la Ciencia: Revisión y discusión de una nueva área de investigación. *Anales de Psicología* 18 (1)
- López-Martínez, M.D. (2009) *La Intervención Arteterapéutica y su Metodología en el Contexto Profesional Español. Tesis doctoral presentada ante la Universidad de Murcia.*
- Maturana, E. (1995). *El árbol del conocimiento. Santiago: Dolmen Ediciones.*
- Niemeyer, R. y Mahoney, M. (1998) *Constructivismo en psicoterapia. Barcelona: Paidós.*
- Ovejero Bernal, A. (2000). Psicología social moderna emancipadora: entre la psicología crítica y el posmodernismo. *Revista Electrónica Iberoamericana de Psicología Social: R.E.I.P.S.* 1 (1).
- Raffo, P. (s/f) *Acompañamiento psicológico y terapia psicológica. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Perú.*
- Vargas-Téllez, J. A., & Dorony-Saturno, L. M. (2013). Psicoterapia y acompañamiento: Un análisis conceptual desde el humanismo y la teoría de la autodeterminación. *Revista de Psicología GEPU*, 4 (2),
- VIU (2017) *La Psicología Humanista, teoría y principios terapéuticos. Recuperado de: <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/la-psicologia-humanista-teoria-y-principios-terapeuticos>*

NORMAS PARA PUBLICAR

1. Podrán ser publicados todos los trabajos realizados por investigadores nacionales o extranjeros, siempre y cuando reúnan los criterios de calidad científica requeridos.
2. Se incluirán artículos relacionados con investigaciones culminadas, revisiones bibliográficas, informes de desarrollo tecnológico, ensayos científicos, propuestas de modelos e innovaciones educativas, productos de la elaboración de trabajos de grado y tesis doctoral, trabajos de ascenso o proyectos institucionales. Los trabajos presentados deben ser un aporte para el campo de las ciencias sociales.
3. Es importante resaltar que la consignación del trabajo no implica compromiso alguno de publicación. Esta solo será efectiva a través de la aprobación del Comité de Arbitraje y se le notificará al autor o autores a través de un correo electrónico en el que se incorporará la constancia de publicación. Tener una carta de aceptación del artículo no excluye a los autores de realizar modificaciones en el artículo a solicitud del Comité Editorial.
4. La evaluación del artículo se hará conforme a criterios de: originalidad, pertinencia social, actualidad, aportes, rigurosidad científica y cumplimiento de las normas editoriales establecidas en esta revista.
5. Se le recomienda al autor (es/as) **NO ENVIAR DE MANERA SIMULTÁNEA** el mismo artículo a otras revistas.
6. Si el Comité Editorial o los árbitros evidencian que existe plagio el artículo será remitido nuevamente al autor y este será sancionado por dos años, tiempo en el cual no podrá publicar en esta revista.
7. Se le solicitará a los autores la cesión de derechos patrimoniales de los artículos publicados con el propósito de que la revista pueda publicarlos en formatos físicos y/o electrónicos, incluido Internet.
8. Puede presentar el artículo en los formatos OpenOffice o Microsoft Word.
9. Todo artículo será sometido a un riguroso proceso de arbitraje. El sistema seleccionado por el Comité Editorial de Prohominum. Revista de Ciencias Sociales y Humanas.
10. Es el doble ciego (Double-blind review). En el sistema doble ciego los árbitros no conocen la identidad o filiación académica de los autores y estos, a su vez, desconocen quienes están evaluando el artículo.
11. Se le sugiere al autor, autora o autores omitir referencias directas a otras publicaciones de su producción. Esto puede entorpecer la evaluación (Double-blind review).
12. Se recomienda que el número de investigadores co-autores del artículo no sea superior a cinco.
13. El artículo en original debe incluir en el encabezado: el nombre del autor, autora o autores, el grado académico alcanzado y el nombre de la institución a la que pertenece (n), números telefónicos (hab. y cel.), dirección, correo(s) electrónico(s) y el código orcid de cada uno. Además, debe incluir un currículo no mayor de cinco (5) líneas. Esta síntesis solo hará referencia a los grados académicos, más recientes, y a la institución en la que labora.

14. Todos los autores deben registrarse en el OJS de la revista.

15. Se le agradece ingresar su número de registro ORCID ID. Es obligatorio. En caso de no poseerlo deberá registrarse en: <https://orcid.org/>. Igualmente, deben ingresar su perfil a Autores-Redalyc: <http://www.redalyc.org/autorHome.oa> y facilitar el número de registro cuando envíe el artículo.

16. Si el autor, la autora o los autores tienen más de un identificador (Research Gate, Academia, Google Scholar u otro) debe agregarlos tanto en el registro del OJS como en los datos que envíe al correo (si usa ese sistema para el envío de su artículo).

17. El artículo debe estar acompañado de una constancia, dirigida al Comité Editorial, en las que:

- Autorice a Prohominum. Revista de Ciencias Sociales y Humanas para que publique el artículo y declare que no ha sido enviado a otra publicación.
- Se dé fe de la originalidad del artículo y de ser autor (es) intelectual (es) de este.
- Constancia de pertenecer a la universidad, instituto de investigación o centro educativo que haya declarado en su identificación. Si está estudiando una maestría o un doctorado y no forma parte del cuerpo docente de ninguna universidad, su centro de adscripción es la universidad en la que cursa estudios.
- Cesión de derechos patrimoniales de los artículos publicados con el propósito de que la revista pueda publicarlos en formatos físicos y/o electrónicos, incluido Internet.
- Se compromete a modificar el artículo cuando tenga observaciones de fondo y forma. En caso de que no desee hacer la modificación o incorporar las observaciones, no podrá enviar otro manuscrito a Prohominum. Revista de Ciencias Sociales y Humanas, en un lapso no menor a dos años.

Forma y preparación del manuscrito

18. La longitud del trabajo puede variar entre un mínimo de doce (12) y un máximo de treinta (30) cuartillas. La que el número de investigadores co-autores del artículo no sea superior a cinco.

19. El título de los artículos de contener entre 10 y 15 palabras (de 80 a 100 caracteres). Debe presentarse en español, inglés y portugués. Trate de no utilizar abreviaturas.

20. Los cuadros, gráficos, tablas, imágenes e ilustraciones deberán incluirse en el artículo y con especificación de su número, título y fuente.

21. Todas las imágenes y palabras que contengan que aparezcan en los gráficos deben ser fácilmente leídas en la publicación digital. En caso de que no ocurra, el manuscrito será devuelto para corregir este aspecto.

22. Los artículos deberán ajustarse y adaptarse al siguiente esquema: Resumen; Introducción; Marco teórico o revisión bibliográfica; Metodología o procedimientos; Resultados, análisis e interpretación; Discusión; Conclusiones; Referencias.

23. Para la presentación de revisiones bibliográficas, disertaciones o producción teórica se utilizarán las siguientes pautas: a) resumen (palabras clave), b) introducción, c) desarrollo y d) referencias.

24. Debe evitar, en lo posible, el uso de notas al pie de página. De ser necesario, ubicarlas al final del artículo.

25. Las normas de redacción, presentación, gráficos, uso de citas, referencias bibliográficas y otros aspectos afines, deben ajustarse a las normas APA (American Psychological Association).

Resumen

26. El resumen del artículo debe elaborarse con un mínimo de 200 y un máximo de 250 palabras. Debe estar acompañado por la versión en inglés y portugués. Se le agradece al autor, autora o autores no utilizar ningún traductor electrónico para la elaboración de los resúmenes en otro idioma. Se recomienda contratar a un traductor especializado.

27. El resumen incluirá los siguientes elementos: a) introducción; b) objetivos o propósitos; c) método; d) resultados; e) discusión; y f) conclusiones. Las palabras clave del deben ponerse al final de cada uno de los resúmenes. El número de palabras clave debe estar entre 4 a 6, tanto en español como en portugués e inglés y presentarse al final del resumen separadas por punto y coma, en minúscula.

28. Para la selección de las palabras clave deberá utilizar Thesaurus Unesco.

29. Toda cita de libro(s), autor(es) o revistas debe estar obligatoriamente referenciada siguiendo las normas APA (ver apartado 25). Debe verificar, en caso de publicaciones digitales, que no existan enlaces rotos o páginas sin información. En este caso el artículo será devuelto al autor.

Publicaciones digitales

Se incluyen tanto las versiones digitalizadas de publicaciones periódicas impresas, como las publicaciones electrónicas (revistas, journal). Para registrar libros extraídos de fuentes electrónicas, el procedimiento será el siguiente:

En el caso de los libros. El orden de presentación de los datos del libro es muy parecido al impreso, pero se agregan algunos elementos que hacen referencia a esta versión digital. Estos se describen a continuación: primero apellido completo del autor, solo con la letra inicial mayúscula, letra inicial del nombre. (fecha). Nombre del libro en cursiva. Nombre del ente editorial o casa editora si el libro ha sido publicado, ciudad en la que fue publicado, en caso de conocerse. Recuperado de (dirección electrónica en la que está alojado el libro).

En el caso de las publicaciones periódicas, la forma de presentación es la siguiente: *Inicial en mayúscula del apellido completo, coma (,), inicial del nombre. (fecha). Título del artículo. Nombre de la publicación en cursiva, volumen (número), páginas en el caso de que existan. Recuperado de dirección electrónica en la que está alojada la revista.*

30. El trabajo aceptado que tenga observaciones, según el criterio de los árbitros, será devuelto a su autor para que realice las correcciones pertinentes. Una vez revisado por el autor, debe ser enviado al Consejo Editorial de en un lapso no mayor de 15 días.

31. El trabajo no aceptado será devuelto al autor o autores con las observaciones correspondientes. Este no podrá ser arbitrado por esta revista nuevamente.

32. Queda entendido que, una vez enviado el artículo a Prohominum. Revista de Ciencias Sociales y Humanas e iniciado el arbitraje, el autor acepta este proceso y, en consecuencia, se compromete a publicarlo solo en esta revista. Recuerde que bajo ningún concepto debe enviar el artículo de manera simultánea a más de una revista.

Envío del artículo

33.El artículo debe ser enviado al siguiente correo electrónico prohominumrevista@gmail.com . También puede ser enviado a través del OJS de Prohominum. Revista de Ciencias Sociales y Humanas, una vez que haya hecho el registro como autor. (<https://acvenisproh.com/revistas/>)